

Antonio García Cubas

Diccionario geográfico, histórico y biográfico de los Estados Unidos Mexicanos. Tomo III

Miguel León-Portilla (estudio introductorio)

Edición facsimilar

Aguascalientes

Instituto Nacional de Estadística y Geografía/
Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Históricas/
El Colegio Nacional

2015

408 p.

Ilustraciones

ISBN 978-607-739-765-6 (obra completa)

ISBN 978-607-739-770-0 (tomo III)

Formato: PDF

Publicado en línea: 16 de noviembre de 2017

Disponible en:

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/diccionario_garcia_cubas/680t3D-LL.html



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

DR © 2017, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México

de un promedio anual de 193 piezas valiosas en 979,980 pesos 44 es.

Los derechos causados por estos metales, importaron 223,854 pesos, y los gastos ascendieron á 60,000.

La veta del Rosario ha sido la única que se ha explotado con provecho; y durante la época de la actividad en los trabajos, se rayaban semanalmente de 15 á 20,000 pesos.

De 1844 á 1850, se acuñaron, como se ha visto ya, 2,311,104 pesos en oro, y 2,063,958 en plata, lo que hace un total de 4,375,062 pesos.

Como según lo que se acaba de decir, no había más de una veta, y ésta completamente posesionada, los mineros que acudieron á la noticia de la bonanza, extendieron fuera de ella sus exploraciones: y éstas dieron lugar al descubrimiento de los Minerales de San José de Ocampo, Galeana, Coscomates, Zapopan y los Tarros, en cuyas vetas el oro es el metal dominante; San Rafael y Piedra Larga, cuyos minerales son de plata mixta; á los de El Cuervo, Simón, Dolores, Tahonas, Coscomate, San José de las Cruces, Santa Cruz, San Juan Nepomuceno, en que domina la plata; á los de El Triste, Huarachic y Guiltarra, que producen plomo argentífero, y á los de Mala Noche y Santa Rita del Cobre, en que abunda este metal.

El año de 1865, se estableció una máquina de vapor para el desagüe de la mina, y el de 1880 se contrató ésta á una Compañía norte-americana.

Guadalupe Yerba Santa. Hacienda de la municipalidad de Soyatitán, departamento de la Libertad, Estado de Chiapas.

Guadalupita. Barrio al N.E. de Cuernavaca, capital del Estado de Morelos, con 146 habitantes, que hablan castellano y mexicano.

Guadalupito. Rancho de la municipalidad y partido de Villa Nueva, Estado de Zacatecas, á 33 kilómetros S. de la cabecera.

Guadalupito. Rancho del municipio de Chareas, partido del Venado, Estado de San Luis Potosí.—Otro del partido de Catorce, municipalidad de Guadalupe.—Otro de la municipalidad de Matehuala.—Otro del partido del Venado, municipalidad de Moctezuma.—Otro del Distrito y partido del Venado.

Guadareño. Rancho de la municipalidad de Meoqui, Distrito de Camargo, Estado de Chihuahua.

Guadiana. Río. (Véase Tunal).

Guadiana. Rancho de la municipalidad y Distrito de General Terán, Estado de Nuevo León, con 5 habitantes.

Guadianas. Rancho de la municipalidad de Muzquiz, Distrito de Monclova, Estado de Coahuila.

Guadianilla. Rancho de la municipalidad y partido de San Miguel Allende, Estado de Guanajuato, con 155 habitantes.

Guagua. Rancherías situadas en un terreno frágil é inculto que se extiende entre la hacienda de Acalpica y el río Cachán, límite occidental del Estado de Guerrero con el de Michoacán. Distan de Acapulco 147 leguas al Oeste.

Guagua. Rancho de la municipalidad de Coahuayana, Distrito de Coalcomán, Estado de Michoacán, con 8 habitantes.

Guagaro. Ranchería del Distrito de Abasolo, Estado de Chihuahua.

Guaguazares. Rancho de la municipalidad de Trinidad, Distrito de Sahuaripa, Estado de Sonora.

Guaicura y Cochimí. Laimón. Baja California. Los indígenas de la Baja California cuyo número se computaba en más de 20,000 en los primeros años de la conquista, han seguido la suerte que ha reservado el destino á toda la raza en general. Los principales pobladores eran los Cochimis en la región septentrional, los Guaicuras en la central y los Pericues en la extremidad meridional

de la Península. De estas tres naciones la Pericu era la más indómita y la que desapareció primero, siguiendo mucho tiempo después igual suerte las otras dos, que fueron aniquiladas sucesivamente por la profunda tristeza que se apoderó de sus individuos al verse obligados por los misioneros á perder sus antiguas creencias, sus hábitos y aun su propio idioma.

A medida que la raza indígena ha ido desapareciendo del suelo californio, la ha ido sustituyendo sucesivamente otra población, en general, de raza mestiza, por la inmigración habida particularmente de Sonora, Sinaloa y Jalisco. Hoy la población de la Baja California cuenta con 30,000 habitantes, incluyéndose 2,500 indígenas normales, esparcidos en la región N.E. de la península entre la cordillera y el río Colorado.

Guajimino. Celaduría de la alcaldía y Distrito de San Ignacio, Estado de Sinaloa.

Guaiparimé. Arroyo que desagua en el puerto de Bacorchuis, Distrito del Fuerte, Estado de Sinaloa.

Guaiparín. Congregación de la municipalidad de Camoa, Distrito de Alamos, Estado de Sonora.

Guaitalpa. Pueblo de la municipalidad y partido de Nacajuca, Estado de Tabasco.

Guajardo. Hacienda de la municipalidad y Distrito del Saltillo, Estado de Coahuila.

Guajardo. Rancho de la municipalidad de Reynosa, Distrito del Norte (Matamoros), Estado de Tamaulipas.

Guajardo. Montaña de la municipalidad del Saltillo, Distrito de este nombre, Estado de Coahuila.

Guaje. (Véase Huaje).

Guajino. Celaduría de la alcaldía y Distrito de Cosalá, Estado de Sinaloa.

Guajúmbaro. Rancho del Distrito y municipalidad de Zinapécuaro, Estado de Michoacán, con 371 habitantes.

Gualalá. Rancho de la municipalidad de San Fernando, Distrito del Norte (Matamoros), Estado de Tamaulipas.

Gualhuitz. Hacienda de la municipalidad de Teopisca, departamento del Centro, Estado de Chiapas.

Gualiches. Congregación de la municipalidad de Marín, Estado de Nuevo León, con 96 habitantes.

Guamiloya. Rancho del Territorio de Tepic, partido y municipalidad de este nombre, situado á 48 kilómetros al N. N.E. de la ciudad de Tepic.

Guamúchil. (Véase Huamúchil).

Guanaceví. Pueblo y mineral, cabecera de municipalidad del partido de Papasquiario, Estado de Durango. Se halla situado á 150 kilómetros al N. N.O. de la cabecera del partido.

La municipalidad tiene 3,131 habitantes, y comprende: el pueblo mencionado y el del Zape; 5 congregaciones: cienega, Zape chico, Santa Rosa, San Pedro, y Minillas; 4 ranchos: Santa Ana, Biogame, Triana, y Cerro prieto.

El mineral de Guanaceví es de muy limitada explotación. Se halla situado al O. de los minerales de Indé y el Oro, á una elevación sobre el nivel del mar de 2,130 metros. Sus abundantes minerales contienen 4 onzas de plata por carga, no siendo escasos los que pueden producir un marco. Muchas vetas de este asiento de minas, ofrecen ricos minerales que permanecen sin explotación á causa de su difícil reducción, de la carestía del mercurio, de los gastos de los fletes, de las provisiones etc. Cuando todas estas causas cesen, Guanaceví será uno de los más importantes minerales del país. Los pórfidos metalíferos de Guanaceví se encuentran igualmente en la sierra de la Candelaria; y contienen, en la cienega de Escobar, depresión de la misma sierra, algunas vetas de plata sulfúrea, de las cuales se han extraído ricos ejemplares de 4 á 5 centímetros de espesor. Los pórfidos metalíferos se hallan cubiertos por los pórfidos traquíticos impregnados de calcedonia.

Guanajuatense. Rancho de la municipalidad de Ayo el Chico, cantón tercero ó de la Barca, Estado de Jalisco.

Guanajuatillo. Rancho de la comprensión del pueblo de Santa María de los Angeles, municipalidad de Colotlán, octavo cantón del Estado de Jalisco.

Guanajuatillo. Rancho del Distrito y municipalidad de la Piedad, Estado de Michoacán, con 314 habitantes.

Guanajuatillo. Rancho del municipio de Ahualulco, partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.

Guanajuatillo. Rancho de la municipalidad y partido de Ojo caliente, Estado de Zacatecas.

Guanajuato. Partido y municipalidad del Estado del mismo nombre. Tiene por límite: al N. los partidos de la Luz é Hidalgo; al E. el de Allende; al S. los de Irapuato, Salamanca y Santa Cruz, y al O. el de Silao. Posee 93,042 habitantes, repartidos en las siguientes localidades:

Ciudad de Guanajuato.

34 minerales: Santa Ana, San Bruno, Barragana, San Bartolo, Cata, la Cebada, Calera, Cardones, Cedro, Camacho, Canales, Calderones, Capullín, Camino nacional, Encinillas, la Fragua, la Loca, Llanitos, Marfil, Mellado, Nayal, Monte de San Nicolás, San Nicolás del Cubo, la Oscura, Purísima, la Peregrina, Pefiafiel, Rayas, San Rafael, Santa Rosa, Sirena, Tajo de Dolores, Valencia, y Villalpando.

1 congregación: el Zangarro.

9 haciendas: Burras, Cuevas, Guadalupe, Purísima, San José del Rodeo, San Juan del Rodeo, Santa Fe de la Sauceda, La Trinidad, y Santa Teresa.

131 ranchos: Arroyo hondo, Agua colorada, San Antonio, Angostura, Barrera, La otra Banda, Barranca, Buenavista, la Carbonera, Ciénega del pedregal, Camote de arriba, Camote de abajo, Cajones, Cervera, Capullín, Ciénega, Calderón, Codornices, el Castillo, Coyote de arriba, la Cruz, la Ceja, Cerrito, la Capilla, Cañada de Bustos, el Capullín, Cebolletas, Ciénega, Cañada de las flores, la Concepción, la Calera, Cieneguita, Calvillo, Cañada de la Virgen, las Cuestecitas, el Cerrito, Cajón del cedro, Cuevita, Cueva del cedro, Ciénega de negros, Cajón, el Chorro, Chapín de arriba, Chapín de abajo, Chocolate, Durazno, Santo Domingo, Enmedio, Encinal, el Fraile, Guachimole, Gutiérrez, Gritería, las Golondrinas, la Hacienda, la Huerta 1ª, la Huerta 2ª, San Juan, los Juárez, Juan Tomás, la Junta, el Limón, Lobera, la Loma, Lagunillas, Laurel, Llanitos de la Fragua, Maluco, Molino de ánimas, Molinos, Montecillo, Marisánchez, Maguey, Magueyal, Melchores, Mesa cuata, Mesa de los Hernández, el Madroño, Mesa del pino, las Mesitas, San Nicolás del Chapín, Nuevo, los Nicolases, el Oro, Ojo de agua 1ª, la Ordeña, Ojo de agua 2ª, la Ordeña, Olla de Lobos, Ojo de agua de Calvillo, Ojo de agua de Medina, Puertecillas, Pulque, la Presa, Paso de Perules, el Paso, la Pitaya, la Palma, la Posa, Pinillo, el Puerto, el Puertecito, Piloncillo, Palo gacho, Picones, Potrero, Quinteros, Rancho viejo, la Rinconada, Rosa de Castilla, Solano, Seco, Sombrero, el Sáuz, la Soledad Saucillo, la Tinaja, Tejaván, de los Tavares, Tepozán, la Trinidad, el Tablón, Terrero, Venta del Montecillo, Vibora, Viejo, Varal, Yerbabuena, Zapote, y el Zorrillo.

Guanajuato. Situación, límites y extensión.—El Estado de Guanajuato se halla situado entre los 19° 56' y 21° 45' de latitud N., y entre los 0° 39' 30" y 3° 8' de longitud occidental de México. Tiene por límites: al N. San Luis Potosí; al E. Querétaro; al S. Michoacán, y al O. Jalisco. Comprende su territorio una superficie de 82,500 kilómetros cuadrados.

Respecto de la historia de esta importante fracción de la República, débese al Dr. D. Guadalupe Romero la reseña que sigue:

“Poquísimas noticias se tienen sobre los primeros pobladores de esta comarca; se cree que fueron algunas tribus bárbaras de la emigración del Norte, que vivían

errantes de la caza, sin otro asiento fijo que unas miserables aldeas que establecieron en las márgenes del río grande de Lerma, al que entonces se le llamaba con el nombre mexicano de *Tololotlán*.

“En los tiempos de la Conquista sólo se sabe que en Yurirapíndaro existía una población de seis mil indios gobernados por un cacique que, después de su conversión al cristianismo, se llamó D. Alonso de Sosa; á éste llaman los antiguos cronistas *General de los chichimecas*, nombre con que se conocían las tribus de otomites, pames y guachichiles, que aún subsisten, formando masa homogénea en algunos pueblos del Estado. También en los pueblos de Acámbaro y Apaseo habla, antes de la Conquista, algunas chozas de indios tarascos, en Pénjamo una aldea de guachichiles, y en Xichú una reunión de pames.

“Los primeros españoles que penetraron al territorio del Estado, fueron los conquistadores de Acámbaro, al mando del cacique de Jilotepec D. Nicolás Montañez de San Luis, pariente cercano de Moctezuma: este capitán iba acompañado de varios peninsulares, que se repartieron los terrenos de Acámbaro, Jerécuaro y Coroneo, por los años de 1526, según aparece de la relación inédita escrita por Montañez, que copia íntegra el P. Fr. Pablo de la Concepción Beaumont en su historia manuscrita de la Provincia de franciscanos de Michoacán, que existe en el archivo general.

“El año de 1531 penetró Nuño de Guzmán por Pénjamo, hasta las inmediaciones de Guanajuato, y agregó estos territorios á sus conquistas, según refieren el P. Tello en su historia de Nueva Galicia, Mota Padilla en su historia de la conquista de la provincia de Nueva Galicia, escrita en 1732, y el P. Froges en su historia de los Estados independientes del Imperio Mexicano: parece que D. Juan de Villaseñor Cervantes se creía con derecho á estos terrenos por habérselos concedido el virrey en encomienda; así es que se los disputó judicialmente á Guzmán; pero éste ganó el punto ante la Audiencia, y desde entonces quedaron como conquistas de la corona.

“Los chichimecas disputaron al gobierno español sus terrenos con admirable constancia é intrepidez; defendieron el suelo palmo á palmo por el espacio de setenta años, hasta que al fin el general D. Rodrigo del Río, en nombre del monarca, hizo las paces con estas tribus belicosas, el año de 1598, obligándose el rey á darles de comer y vestir, y los indios á reducirse á la obediencia y á aprehender á los inquietos y revoltosos: se dió por el gobierno tal importancia á estas paces que del Río fué condecorado con el hábito de Santiago.

“Para civilizar y contener en lo futuro á los chichimecas, mandó el virrey á las nuevas poblaciones indios de Tlaxcala y mexicanos, que enseñaron á los primeros la agricultura y las artes, bajo la dirección de los misioneros.

“Por los años de 1599 hasta 1603, se formaron los pueblos principales del Bajío, reduciéndose á congregaciones los indios errantes y los de las rancherías lejanas: el virrey D. Gaspar de Zúñiga y Acevedo nombró un comisionado especial quien, de acuerdo con los ministros, escogió los lugares más acomodados para fijar las cabeceras, y desde entonces quedaron establecidas definitivamente las ciudades, villas, pueblos y congregaciones más importantes que hoy existen, desapareciendo las demás, y dejando apenas algunos recuerdos de su origen.

“Se ve por lo expuesto que casi todos los lugares del Estado se formaron después de la Conquista, como se verá en sus lugares respectivos, al hablar de cada uno de ellos. El gobierno concedió á los conquistadores algunas *mercedes* de terrenos que llamaron *estancias*: éstas se subdividieron con el transcurso del tiempo, y así se fueron formando las haciendas fertilísimas que son en la actualidad las fuentes de la riqueza agrícola de estas comarcas.

“En Yuririapúndaro parece que se fijó el primer registro de minas y de hipotecas: cuando se fundó la ciudad de Celaya quedaron sujetos casi todos los pueblos del Estado á su alcalde mayor; á proporción que aumentó el vecindario se fueron estableciendo ayuntamientos y subdelegados que dependían de la Audiencia de México: así estuvo gobernado el país hasta el año de 1785 en que se plantearon las intendencias, dividiéndose la nación en varias provincias: la de *Guanajuato* fué una de las principales, y su cabecera se fijó en la ciudad de este nombre, que por la bonanza de sus minas había crecido en caserío, riqueza y población: los últimos intendentes de la provincia fueron los Sres. D. Juan Antonio de Riaño y D. Fernando Pérez Marañón.

“El año de 1824 la constitución federal creó á Guanajuato Estado soberano, y le asignó los mismos límites que á la antigua provincia: el de 1836 se le dió el nombre de Departamento por la constitución central: las bases orgánicas, el año de 1843, le conservaron el mismo rango; la constitución reformada de 1847 le devolvió su soberanía que volvió á perder en 1853: por último, en 1857 se restableció el pacto federal que lo constituyó en Estado independiente.

“En el orden eclesiástico Guanajuato constituye el obispado de León, cuya Sede se halla en la ciudad de este nombre.”

Configuración y aspecto físico.—Dos principales cordilleras ocupan la parte Central y Noreste del Estado. La primera se halla formada por una serie de montañas, siendo las principales en su orden, de Sureste á Noroeste, las que forman las sierras de Codornices, San Antonio, Santa Rosa y Guanajuato en la que se levantan las más notables eminencias, como son los cerros del Cubilete, el Gigante (2,346^m), los Llanitos (2,815^m sobre el mar), Buenavista, Caballos, Calzones, Chichindaro y las Bufas; constituyen la otra cordillera varias cadenas que ligándose entre sí y con las que ocupan la parte Austral de San Luis y la Septentrional de Querétaro, forman esa dilatada y escabrosa región conocida con el nombre de la Sierra Gorda. Entre esta y la otra cordillera mencionada se extienden los terrenos de Allende, Dolores Hidalgo y San Felipe, los cuales son fértiles campiñas regadas de Noreste á Suroeste por el río de la Laja, y entrecortadas por colinas y altas eminencias como las de San Pedro, Pájaro, el Fraile y el Cubo, que forman el valle de la Villa de San Felipe y el de San Judas, cerca de San Miguel.

Otras alturas de consideración como las Sierras de Pénjamo y San Gregorio, Cerro Grande, la Batea, Culiacán (3,246^m) la Gavia y Juan Martín, situadas de Este á Oeste, al Sur de la Sierra de Guanajuato, limitan con estas los ricos y extensos terrenos del Bajío, de grande importancia por sus excelentes y abundantes productos agrícolas, que serán aún de mayor consideración el día que se proceda á la desecación de algunas tierras anegadizas. Entre los llanos de Celaya y los de León se interponen las eminencias de Cerro Gordo, Santa Rosa y el Huilote.

El ameno y no menos fértil valle de Santiago, extendiéndose á los confines australes del Estado por Yuririapúndaro, Uriangato, Moroleon y Piñicuaro, se halla separado por el río de Lerma, de los fértiles valles y campiñas de Cortazar, Salvatierra y Acámbaro, constituyendo, unas y otras localidades, la hermosa zona agrícola cuyos elementos de riqueza adquirirán gran desarrollo, recorridos como se hallan sus campos por vías férreas.

Las ásperas barrancas y las encumbradas cimas, los precipicios y desfiladeros, que forman las quebradas de las Sierras, se ven en gran parte cubiertas de una rica y exuberante vegetación entre la cual y en los puntos más culminantes, asoman de vez en cuando los crestones porfíricos que revelan la existencia de las vetas metalíferas, así como los terreros en las pendientes, los asientos de las minas.

De las montañas nacen los ríos que riegan las campiñas mencionadas y llevan su tributo al de Lerma que procedente del Estado de México entra en el de Guanajuato por el SE. y continuando su curso da un rodeo por el N. del Valle de Santiago, para salir de los límites del Estado, toca los de Jalisco, después de haber formado, en parte, los de Michoacán y Guanajuato; pasan sucesivamente por las poblaciones de Acámbaro, Salvatierra, Salamanca y hacienda de Pantoja.

El río de la Laja, se forma en las montañas de San Felipe, se dirige al Sur, recibiendo en su curso los arroyos que descienden de la Sierra Gorda y Guanajuato, pasa por terrenos de las haciendas de la Quemada y Trancas, por las poblaciones de Dolores Hidalgo, Allende y Chamaquero, y antes de unirse al río de Lerma recibe el río de Apaseo y rodea por el Este y Sur los terrenos de Celaya. Recorre 180 kilómetros.

El río de Irapuato, nace en la Sierra de Guanajuato, dirige su curso de Norte á Sur y se une al río de Lerma.

El río Turbio riega los partidos de Piedra Gorda, Pénjamo y Abasolo y se une al río Lerma, después de un curso de 120 kilómetros. En el partido de Piedra Gorda recibe el río de Gómez que pasa por las inmediaciones de la ciudad de León y nace al Norte en las montañas de los altos de Ibarra y Sierra de Comanja.

El lago que por su importancia merece mencionarse es el de Yuririapúndaro (Lago de Sangre) que tiene 17 kilómetros de largo y 6 de ancho.

Las aguas termales se encuentran en diversos lugares del Estado, mereciendo citarse las de Irapuato, Comanjilla y los lodos de Munguía.

Clima.—En el Estado de Guanajuato es templado y sano generalmento, siendo frío en el partido de la Luz y en los lugares más elevados de la Sierra Gorda y de Guanajuato. En los lugares de clima templado la temperatura no excede de 30° C., sin descender, durante el invierno, de 15°, siendo, además, poco variable.

Producciones minerales.—El Estado es un país verdaderamente rico tanto en producciones minerales como en las vegetales según se demuestra á continuación.

Guanajuato, gran centro de explotación minera de la República, ha producido grandes riquezas. Al comparar sus antiguos productos, particularmente los que comprenden el período de 1847 á 1857, que marca una era de grandes bonanzas, con los actuales, ha hecho creer que tan importante asiento de minas se halla en decadencia, lo que está muy distante de ser exacto. Mucho hay que esperar de sus vetas metalíferas de potencia tal, que al emprenderse la explotación de ellas con los elementos que requiere una negociación de tan alta importancia y sin los gravámenes que hoy apenas soporta el interesante ramo de la minería, Guanajuato adquirirá, sin duda alguna, su antigua y aun quizá mayor opulencia, si se atiende á que las riquezas hasta hoy extraídas no constituyen sino una pequeña parte de las que encierra la muy poderosa Veta Madre y sus numerosas ramificaciones. Desde las indicadas bonanzas la explotación ha disminuído, pero no tanto que pudiera atribuirse el agotamiento de los ricos criaderos metalíferos.

Cinco son los distritos naturales mineros del Estado de Guanajuato: del Centro, de León, de Sierra Gorda, de Allende y de Santa Cruz.

1. Los asientos de minas del Distrito del Centro ó de Guanajuato se hallan comprendidos en el terreno que se extiende desde los cerros del Nayal y del Cubo, hasta el Gigante, y desde Marfil, Cubilete y La Luz hasta Villalpando y Santa Rosa, abrazando 40 kilómetros de longitud y 36 de latitud. El mineral de Guanajuato fué descubierto en 1548, siendo la veta de San Bernabé, cerca de Cubilete, la primera trabajada. Diez años más tarde se descubrió la Veta Madre, en la cual sucesivamente se abrieron las minas Valenciana, Tepeyac, Cata, Santa Ana, Santa Anita y otras. Las matrices de esa gran veta, son

GUA

el cuarzo común, amatista, espato calizo, perla espato y piedra córnea, y los minerales plata sulfúrea, plata nativa, plata negra prismática y roja oscura, plata dúctil y rosicler claro, oro nativo, galena argentífera, blenda parda, hierro espático y piritita de hierro y cobre, encontrándose no raras veces, el cuarzo romboidal ó Chovelita, del nombre de uno de nuestros más ilustres mineralogistas.

Los asientos de minas se consideran distribuidos de la manera siguiente:

Medio de la Veta Madre: Santa Ana, Valenciana, Rayas, Sirena y San Bruno.

Alto de la Veta: Melladito, La Luz, Joya, Mejiamora y Ovejera.

Bajo de la Veta: Monte de San Nicolás, Villalpando, Santa Rosa y Durazno.

Varias minas tienen establecidas máquinas de vapor para su desagüe.

2. En el Distrito de Leon, en la parte que le pertenece de la Sierra de Comanja, la roca dominante es la sienita en que arman las vetas, hallándose muchas veces impregnada de piritita sulfúrea. La matriz más abundante es el pórfido granítico, mezcla de cuarzo, feldespatos y hornblenda de grano fino. En la comprensión de este Distrito existe un criadero y fundición de hierro, siendo de notar que la formación de éste se encuentra muy inmediato á una de plata. El cobre existe en vetas, desde la finca Capullín hasta la de Duarte, en el cerro del Chibato, cañada del Carrizo y cerro de Minitas; plata en el cerro de Santa Efigenia y en el rancho de La Mula; estaño en la estancia de San Antonio; bismuto en el cerro Remudadero, por último, mercurio en la cañada del Huizache. En el cerro del Gigante de León (diferente del que se ha mencionado) se han abierto catas de vetas de plomo.

3. El Distrito de Sierra Gorda, uno de los más extensos, comprende 66 leguas cuadradas (1,158 kilómetros cuadrados) de terrenos minerales de más variadas especies. Encuéntanse mantos pobres, aunque abundantes, y también algunos riñones de verdadero y puro cinabrio. En Atarjea se explota una mina de plomo argentífero, del cual existen numerosas vetas, en Pozos una de carbonato de cobre argentífero. Además existe un rico criadero de magistral. Los asientos de minas son: Atarjea, Majada Grande, El Gato, San Pedro de los Pozos, Xichú, Noria de Charcas, Iturbide Jofre y Pitahayos.

4. El Distrito de Allende está reconocido desde Jalapilla en el Partido de Chamacuero, Puerto de Nieto y el Cubo, hasta el Jaral, y aunque con numerosas interrupciones presenta un trayecto de 150 kilómetros, con una anchura variable, pudiendo estimarse su área en 150 leguas cuadradas (2,633 kilómetros cuadrados.) Los metales que produce este Distrito son: plata y oro, estaño, hierro, plomo argentífero platoso y mercurio.

5. El Distrito de Santa Cruz, menos extenso que los anteriores, comprende 10 leguas cuadradas (175 kilómetros cuadrados) y sus terrenos producen plata y oro, cinabrio y arcilla plástica.

Para el beneficio de los metales hay establecidas cuarenta haciendas en Guanajuato, de las cuales 31 están en

Partidos.	Municipalidades.	Población.
Abasolo.....	Abasolo y Huanímaro.....	27,961
Acámbaro.....	Acámbaro y Tarandacuao.....	26,089
Allende.....	Allende.....	58,339
Apaseo.....	Apaseo.....	28,631
Celaya.....	Celaya.....	42,216
Cortazar.....	Cortazar (Huaje).....	15,443
Comonfort.....	Comonfort (Chamacuero).....	15,257
Dolores Hidalgo.....	Dolores Hidalgo.....	47,286
Guanajuato.....	Guanajuato.....	93,042
Irapuato.....	Irapuato.....	42,698
Iturbide.....	Iturbide y Tierra blanca.....	30,482
	A la vuelta.....	427,444

GUA

movimiento: veintiocho movidas por mulas, una por agua y dos por vapor. El sistema de beneficio es el de patio con exclusión de los minerales ricos que se benefician por fuego.

En Guanajuato hay establecida desde 1812, Casa de Moneda, la cual ha acuñado desde su establecimiento hasta fines de 1888 la cantidad de 278,362,566 pesos: 257,590,997 de plata y 20,771,569 de oro. De cobre solamente se han acuñado 14,664 pesos, cantidad que deberá agregarse á la anterior.

El monto total de la acuñación habida en la Casa de Moneda de Guanajuato, en el decenio de 1878 á 1888, es como sigue:

	Oro.	Plata.	Cobre.	Total.
1878-1879.....	207,840	4,321,000	4,528,840
80.....	130,600	4,400,500	4,531,100
81.....	136,180	4,135,250	10,000	4,281,430
82.....	113,300	4,291,000	4,404,300
83.....	61,600	4,224,000	4,285,600
84.....	43,300	4,385,000	4,428,300
85.....	55,360	4,974,500	5,029,860
86.....	36,200	4,578,000	4,614,200
87.....	21,700	4,108,000	4,129,700
88.....	22,890	4,532,000	4,554,890
	828,870	43,949,250	10,000	44,788,120

Producciones vegetales.—La bondad de los terrenos y las buenas vías de comunicación entre las que se cuentan los dos ferrocarriles más importantes del interior, favorecen el desarrollo de la agricultura del Estado en particular, y la explotación de todas sus producciones naturales en general, las cuales son en extremo variadas. En los bosques de las cordilleras se encuentran diferentes árboles de maderas de construcción, así como multitud de plantas y yerbas medicinales y útiles para la industria, en tanto que en las campiñas y valles se cultivan los cereales, en diversos lugares artículos propios de las zonas templadas y en algunos, granos y frutos de la caliente. En los últimos años se han hecho felices ensayos de nuevos cultivos como son los del algodón y los de la vid, particularmente en Dolores Hidalgo. Los rendimientos anuales de la agricultura, sin contar los productos de algunas plantas, de las legumbres y frutas entre las que se cuentan exquisitos melones de Pénjamo y Valle de Santiago, ascienden á 13.652,031 pesos, en esta forma:

	Kilogramos.	Valor.
Maíz.....	478,396,000	\$ 10,107,000
Cebada.....	26,151,200	460,400
Paja de cebada.....	8,790,000	109,875
Trigo.....	35,199,000	1,983,040
Paja de trigo.....	11,676,000	87,570
Frijol.....	18,868,000	805,695
Garbanzo.....	2,380,000	98,451
Sumas.....	581,410,200	\$ 13,652,031

División política y población.—Según los últimos datos oficiales, Guanajuato cuenta con 31 partidos administrativos que comprenden 45 municipalidades; ascendiendo la población total á 1.007,116 habitantes.

Partidos.	Municipalidades.	Población.
	De la vuelta.....	427,444
Jerécuaro.....	Jerécuaro y Coroneo.....	21,907
La Luz.....	La Luz.....	12,926
León.....	León.....	77,018
Moroleón.....	Moroleón.....	11,571
Pénjamo.....	Pénjamo y Cuernámaro.....	54,293
Piedra Gorda.....	Piedra Gorda.....	17,205
Purísima.....	Purísima.....	10,072
Romita.....	Romita.....	16,846
Salamanca.....	Salamanca y Pueblo Nuevo.....	35,038
Salvatierra.....	Salvatierra.....	41,873
San Diego.....	San Diego de la Unión.....	19,526
San Felipe.....	San Felipe y Ocampo.....	59,445
San Francisco.....	San Francisco del Rincón.....	20,309
San Luis de la Paz.....	San Luis de la Paz y Pozos.....	29,201
Santa Cruz.....	Santa Cruz.....	15,736
Silao.....	Silao.....	36,794
Tarimoro.....	Tarimoro.....	9,554
Valle de Santiago.....	Valle de Santiago y Jaral.....	36,274
Victoria.....	Victoria, Xichú, Santa Catarina, Atarjea.....	21,314
Yuriria.....	Yuririapúndaro, Uriangato, y Santiago Maravatío.....	32,770

Número total de habitantes..... 1.007,116

de los cuales un 49 por ciento corresponde á los hombres y un 51 por ciento á las mujeres.

La población indígena, comprendida en la anterior suma puede estimarse en 200,000 individuos. Los indios que en menor número habitan los lugares próximos á Michoacán corresponden á la familia de los tarascos; el grupo más numeroso pertenece, en general, á la familia othomí; tales son los jonaces ó mecos, y los serranos en la sierra Gorda, los pames, en Purísima de Arnedo y en Xichú, y los othomíes principales en diversos puntos del Estado.

Se omite la noticia relativa al movimiento anual de la población, á causa de la inexactitud de los datos oficiales que hacen inútil y estéril cualquier cálculo para deducir la relación entre los nacidos y muertos. En dichos datos (y esto acontece en casi toda la República) aparece mayor el número de defunciones que el de nacimientos, lo que, á ser cierto, revelaría un lamentable decrecimiento en el censo de los habitantes. Existe, por tanto, un defecto en la organización de las oficinas del Registro civil, que es indispensable corregir.

Industria de los habitantes.—Guanajuato por su agricultura, por su industria, por su comercio, y por la general instrucción de sus hijos debe colocarse entre los Estados de mayor ilustración de la República. El arte de trabajar las minas y de beneficiar los metales, ha llevado á un alto grado de adelantamiento en todas las operaciones del ramo, desde la extracción de los minerales hasta la acuñación de moneda. La industria fabril y manufacturera ocupa muchos brazos, particularmente en las poblaciones de León, Celaya, Allende, Salamanca y Salvatierra, en las cuales se fabrican rebozos, zarapes, tejidos de algodón y de lana, como alfombras y casimires; también se fabrica loza fina y corriente, y objetos de talabartería.

Poblaciones principales.—Todas las cabeceras de partido y municipalidades que constan en la noticia acerca del número de habitantes. (Veanse en el lugar respectivo cada una de dichas poblaciones).

Rentas y gastos públicos.

Productos de recaudación.....	\$ 1,031,077 90
Gastos públicos.....	1,007,486 78
De los municipios.	
Recaudación.....	601,494 22
Gastos.....	590,635 14

Valor de la propiedad.

Rústica.....	\$ 20,405,659 34
Urbana.....	9,665,977 88
	\$ 30,071,636 72

Instrucción pública.

Primaria.

74 Escuelas de niños.....	3,665 alumnos.
68 " " niñas.....	2,832 alumnas.
32 " municipales para niños.....	2,184 alumnos.
22 " " niñas.....	1,436 alumnas.
68 " particulares y de sociedades católicas.....	3,294 alumnos.
57 " particulares para niñas.....	2,419 alumnas.
112 " en las haciendas.....	1,381 niños. 424 niñas.
433 Escuelas.....	17,635 alumnos.

Secundaria y profesional.

3 Escuelas de Allende, Celaya y León.	127 alumnos.
1 Colegio de la Capital.....	244 "
437 Establecimientos.....	18,006 alumnos.

Guanajuato. (Quanashuato, voz del idioma michoacano que significa: *lugar montuoso de ranas*). Ciudad capital del Estado y de la municipalidad y partido de su nombre. Se halla situada en el fondo de un estrecho valle rodeado de escarpadas montañas, á los 21° 0' 57" 7 de latitud N. y 2° 7' 13" 35 de longitud O. de México, á 379 kilómetros al N.O. de dicha capital, y á 1,834 metros de elevación sobre el nivel del mar. La ciudad está bien edificada, pero las desigualdades de su suelo hacen que sus calles suban y bajen, y sean generalmente irregulares, presentando en su conjunto, vista desde las alturas que la rodean, un aspecto pintoresco, hallándose situados los principales y hermosos edificios en el fondo de la cañada, en la falda de los montes, en la plaza principal y en algunas calles, en tanto que las casas de los trabajadores se escalonan desordenadamente en las vertientes hasta muy cerca de las cimas. Tiene esta ciudad muy bellos edificios construidos los más con las preciosas canteras de apastillado color que hay en las inmediaciones.

Entre los edificios públicos, se citan el Palacio del Gobierno bien decorado, el del Congreso, la Casa de Moneda, el Colegio del Estado, uno de los primeros de la Re-

GUA

pública por la sólida instrucción que en él reciben los alumnos, el Hospicio, el Teatro nuevo, en construcción, y el viejo; la antigua Alhóndiga de Granaditas, teatro de sangrientas escenas entre españoles y mexicanos en 1810, poco tiempo después de proclamada la Independencia por D. Miguel Hidalgo. Los principales templos son: la Parroquia, la Compañía y el pequeño y elegante templo de Nuestra Señora de Loreto. Muchas casas particulares llaman extraordinariamente la atención por la solidez y buen gusto de su construcción. De los tres paseos, la Presa, la Calzada y el Cantador, el primero es el más hermoso por la amenidad de la hoya en que se encuentra. Guanajuato posee muchos almacenes y casas de comercio, seis imprentas, una litografía, fábricas de cerillos y productos químicos, de porcelana, de jabón y de otros efectos. Esta ciudad, cuyo sitio fué descubierto en 1548, recibió el nombre de Santa Fe de Guanajuato en 1658 y el título de Ciudad el día 8 de Septiembre de 1741, es una de las más importantes de la Confederación mexicana. Los asientos de minas de Santa Ana, Valenciana, Cata, Mellado y la Sirena, al Norte y Este de la población, así como las de Santa Rosa, San Nicolás, la Peregrina y Villalpando, retiradas más al Oriente, constituyen otros tantos barrios, de los cuales algunos tienen un número considerable de habitantes y buenos edificios. La población de la ciudad de Guanajuato es de 52,112 y con la de los minerales 73,531.

Guanamé. Hacienda del municipio y partido del Venado, Estado de San Luis Potosí.

Guandarillo. Rancho del partido y Municipalidad de Pénjamo, Estado de Guanajuato, con 299 habitantes.

Guándaro. Hacienda del municipio de Penjamillo, Distrito de la Piedad, Estado de Michoacán, con 506 habitantes.

Guanguetiro. Rancho del partido y municipalidad de Pénjamo, Estado de Guanajuato, con 184 habitantes.

Guaní. Rancho del partido y municipalidad de Comonfort, Estado de Guanajuato, con 201 habitantes.

Guanoro. Rancho del Distrito y municipalidad de Zilacuar, Estado de Michoacán, con 170 habitantes.

Guantecillos. Rancho del partido y municipalidad del Valle de Santiago, Estado de Guanajuato, con 45 habitantes.

Guantes. Hacienda del partido y municipalidad del Valle de Santiago, Estado de Guanajuato, con 166 habitantes.

Guanumo. Rancho de la municipalidad de Zirándaro, Distrito de Huetamo, Estado de Michoacán, con 35 habitantes.

Guapa (Isla de). Litoral de la República en el Golfo de California. Bahía de la Concepción.

Este islote es uno de los que se hallan en la bahía del Coyote, en la costa occidental de la Concepción; tiene 80 pies de altura, está rodeada de rocas ahogadas y demora $\frac{1}{2}$ de milla á Este directo de la Isla llamada de Bargo. (Observaciones del comandante Dewey sobre la costa O. de México).

A 6 cables de este islote al Sud, y á 3 de la punta que forma el límite meridional de la bahía del Coyote, hay una roca solitaria de unos 50 pies de altura.

Guapagécuar. Rancho abandonado, de la municipalidad de Tlazasalca, Distrito de Zamora, Estado de Michoacán.

Guapalaina. Pueblo y mineral de plata del cantón Arteaga, Estado de Chihuahua. Fué descubierto en 1628 y se halla situado al S. E. de la Villa de Urique, á 684 metros de altura sobre el nivel del mar.

Guapamátaro. Hacienda de la municipalidad y Distrito de Maravatío, Estado de Michoacán, con 39 habitantes.

Guapenari. Mineral del Estado de Chihuahua, cantón Balleza, situado á 335 kilómetros al S.E. de la capi-

GUA

175

tal del Estado y á 2,241 metros sobre el nivel del mar. Tiene 4 minas de plata. El clima es frío.

Guapijuge. Mineral abandonado de la municipalidad de Otaz, partido de Papasquiari, Estado de Durango.

Guapini. Rancho de la municipalidad y partido de San Felipe, Estado de Guanajuato, con 148 habitantes.

Guapos. Rancho de la municipalidad y partido de Tlaltenango, Estado de Zacatecas, á 17 kilómetros al N.E. de la cabecera.

Guaqueybo. Pueblo y mineral de plata, Sección municipal del cantón Andrés del Río, Estado de Chihuahua.

Guaracha. Celaduría de la Alcaldía de Aguacaliente, Distrito de Concordia, Estado de Sinaloa.

Guaracha. Celaduría de la Alcaldía, Distrito de San Ignacio, Estado de Sinaloa.

Guaracha. Hacienda de la municipalidad y Distrito de Maravatío, Estado de Michoacán, con 178 habitantes.

Guaracha. Rancho de la municipalidad de Tecomar, partido de Medellín, Estado de Colima, con 48 habitantes.

Guaracha. Rancho del partido y municipalidad de Pénjamo, Estado de Guanajuato, con 257 habitantes.

Guaracha. Rancho de la municipalidad de Tototlán, cantón 3° ó de la Barca, Estado de Jalisco.

Guaracha. Rancho de la municipalidad de la Unión, cantón de Lagos, Estado de Jalisco.

Guarachita. Rancho de la municipalidad de Tecomar, partido de Medellín, Estado de Colima, con 95 habitantes.

Guaragomichic. Mineral de plata del cantón Matamoros, Guazapares, Estado de Chihuahua. Dista de esta ciudad 472 kilómetros al S.O. y se halla á 715 metros sobre el nivel del mar. Fué descubierto en 1850.

Guarapo. Rancho del partido y municipalidad del Valle de Santiago, Estado de Guanajuato, con 220 habitantes.

Guaraqueo. Rancho de la municipalidad y Distrito de Maravatío, Estado de Michoacán, con 73 habitantes.

Guareche. Rancho de la municipalidad de Huautichingo, 10° cantón (Mascota), Estado de Jalisco.

Guarichi. Rancho del Distrito y municipalidad de Viesca, Estado de Coahuila.

Guarichicáhuaro. Rancho de la municipalidad de Zirándaro, Distrito de Huetamo, Estado de Michoacán, con 68 habitantes.

Guaricho. Rancho del partido y municipalidad de Romita, Estado de Guanajuato, con 180 habitantes.

Guarisamey. Pueblo y mineral de plata de la municipalidad y partido de San Dimas, Estado de Durango, con 150 habitantes.

Guaristamba. Rancho de la municipalidad y prefectura de San Blas, territorio de Tepic, situado á 14 kilómetros al N.E. del Puerto de San Blas.

Guarumbo. Rancho del municipio de San Pedro Mixtepec, Distrito de Juquila, Estado de Oaxaca.

Guarda. Pueblo de la municipalidad y prefectura de Tlalpan, Distrito Federal. Se halla situado en la Sierra de Ajusco, á 2,592 metros sobre el nivel del mar.

El Guarda. Ranchería de la municipalidad de Malinalco, Distrito de Tenancingo, Estado de México, con 251 habitantes.

Guardado. Rancho de la municipalidad de Camargo, Distrito del Norte, Estado de Tamaulipas.

Guardado. Rancho de la municipalidad de Mier, Distrito del Norte, Estado de Tamaulipas.

Guardalobo. Rancho del cantón Balleza, Estado de Chihuahua.

Guardarraya. Congregación del municipio de Arista, partido de Guadalcázar, Estado de San Luis Potosí.

Guardarrayas. Rancho del partido y municipalidad de Purísima del Rincón, Estado de Guanajuato, con 148 habitantes.

Guardia. Rancho del Distrito y municipalidad de Tacámbaro, Estado de Michoacán.

Guásabas. Municipalidad del Distrito de Moctezuma, Estado de Sonora, con 770 habitantes, distribuidos en el pueblo de su nombre, comisarías de Buenavista y Jalisco, congregación La Galera, hacienda de la Cruz, y cinco ranchos: Rancho Seco, Jaicota, Nogales, Baduri y Casita.

Guásabas. Pueblo de Opatas Cogtínachis, cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Moctezuma (Oposura), Estado de Sonora. Situado a 50 kilómetros al E. de la cabecera del Distrito, a 29° 54' 37".4 de latitud N., y 10° 5' 14".20 de longitud occidental.

Guasarachic. Pueblo del cantón Balleza, Estado de Chihuahua.

Guasamá. (Véase San Antonio Guasamá).

Guasamá San Rafael. Criadero de azufre en terrenos de la hacienda del mismo nombre, municipalidad de la Carbonera, partido de Cerritos, Estado de S. Luis Potosí. Produce por término medio semanalmente 300 arrobas de azufre. La calidad de éste es superior, y se exporta en grandes cantidades para varios puntos de la República.

Guáscaro alto. Rancho de la municipalidad de Tingüindín, Distrito de Jiquilpan, Estado de Michoacán, con 150 habitantes.

Guáscaro bajo. Rancho de la municipalidad de Tingüindín, Distrito de Jiquilpan, Estado de Michoacán, con 60 habitantes.

Guatacalca. Pueblo y ribera de la municipalidad y partido de Nacajuca, Estado de Tabasco.

Guatemala. Rancho de la municipalidad de Huanusco, partido de Villanueva, Estado de Veracruz.

Guatempa. Pueblo cabecera de Alcaldía del Distrito de Badiraguato, Estado de Sinaloa. Situado a la derecha del Humaya, cerca del límite de Durango, a 6 leguas al O. de Badiraguato. La Alcaldía tiene 689 habitantes, y cuatro celadurías: Morirato, Lo de Rico, Cortijos y Potrero.

Guatichapio. Rancho del Distrito y municipalidad de Huétamo, del Estado de Michoacán, con 106 habitantes.

Guatimapé. Hacienda de la municipalidad de Canatlán, partido de la Capital, Estado de Durango, con 1,600 habitantes.

Guatimapé. Laguna situada en la región septentrional del partido de Durango, Estado de este nombre. Pertenece a la hacienda de su nombre.

Guayaba. Rancho de la municipalidad de Suaqui Grande, Distrito de Hermosillo, Estado de Sonora.

Guayabal. Hacienda de la municipalidad de Tejupilco, Distrito de Temascaltepec, Estado de México, con 446 habitantes.

Guayabal. Rancho de la municipalidad de Ixtlahuacan, Estado y partido de Colima, con 59 habitantes.

Guayabal. Rancho del municipio y partido de la Unión, Estado de Guerrero.

Guayabal. Rancho de la municipalidad de San Sebastián, décimo cantón (Mascota), Estado de Jalisco.

Guayabal. Rancho de la municipalidad de Aguillilla, Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán, con 24 habitantes.

Guayabal. Rancho de la municipalidad de Tepeojuma, Distrito de Matamoros de Izúcar, Estado de Puebla.

Guayabal. Hacienda de la municipalidad de Iztapangajoya, departamento de Pichualco, Estado de Chiapas.

Guayabal. Rancho de indios guaves, de la municipalidad de San Mateo del mar, del Distrito de Tehuantepec, Estado de Oaxaca. Su clima es cálido.

Guayabal. Rancho de la congregación de San Lorenzo, municipalidad y cantón de Tantoyuca, Estado de Veracruz.—Otro de la congregación de la Laja.—Otro

de la congregación de Tepatlán.—Otro de la municipalidad de Puente Nacional, cantón de Veracruz.

Guayabas. Celaduría de la alcaldía de Baimena, directoría de Choiz, Distrito del Fuerte, Estado de Sinaloa.

Guayabas. Rancho de la municipalidad de Soto la Marina, Distrito del Centro, Estado de Tamaulipas.

Guayabastita. Celaduría de la alcaldía de Inala, Distrito y directoría de Culiacán, Estado de Sinaloa.

Guayabillera. Rancho de la municipalidad, Distrito y Estado de Colima, con 100 habitantes.

Guayabillos. Rancho de la municipalidad de Carácuaro, Distrito de Tacámbaro, Estado de Michoacán, con 14 habitantes.

Guayabitas. Rancho de la municipalidad de Carácuaro, Distrito de Tacámbaro, Estado de Michoacán, con 25 habitantes.

Guayabito. Rancho de la municipalidad de Amatlán de Cañas, prefectura de Ahuacatlán, Territorio de Tepic.

Guayabitos. Rancho del Distrito y municipalidad de Huétamo, Estado de Michoacán, con 12 habitantes.

Guayabitos. Rancho de la subprefectura y municipalidad de Tuxpan, prefectura de Santiago, Territorio de Tepic.

Guayabo. Hacienda de la municipalidad de Tecolotlán, quinto cantón (Ameca), Estado de Jalisco.

Guayabo. Hacienda de la municipalidad de Sahuayo, Distrito de Jiquilpan, Estado de Michoacán, con 18 habitantes.

Guayabo. Rancho del partido y municipalidad de Piedra Gorda, Estado de Guanajuato, con 112 habitantes.—Otro del partido y municipalidad de Abasolo, con 44 habitantes.

Guayabo. Rancho de la municipalidad de Mochitlán, Distrito de Tixtla, Estado de Guerrero.

Guayabo. Rancho de la municipalidad de San Cristóbal, cantón de Guadalajara, Estado de Jalisco.—Otros 9 ranchos del mismo nombre:—Uno del mismo cantón, municipalidad de Tala.—Dos del cantón tercero ó de la Barca, municipalidad de Ayo y Tepatlán.—Dos del cantón cuarto ó de Sayula, municipalidades de Amacueca y Zacoalco.—Uno del cantón octavo ó Colotlán, municipalidad de Colotlán.—Uno del cantón noveno ó Ciudad Guzmán, municipalidad de Tuscacuesco.—Otro del décimo cantón, municipalidad de Mascota.—Otro del undécimo ó de Teocaltiche, municipalidad de San Miguel.

Guayabo. Doce ranchos del mismo nombre, del Estado de Michoacán:—Uno con 19 habitantes de la municipalidad y Distrito de Coacomán.—Otro con 179, de la municipalidad de Angamacuero, Distrito de Puruándiro.—Otro con 18 y otro con 19, de la municipalidad de Parácuaro, Distrito de Apatzingán.—Otro con 3 habitantes, de la municipalidad de Nuevo Urecho, Distrito de Ario.—Tres del Distrito y municipalidad de Huétamo con 7, 17 y 24 habitantes respectivamente.—Otro con 73 del Distrito de Tacámbaro, municipalidad de Carácuaro.—Otro del mismo Distrito.—Otro del de Zitácuaro, municipalidad de Susupuato, con 98 habitantes.—Otro del Distrito de Uruapan, municipalidad de Taretan.

Guayabo (Río del). Estado de Oaxaca, Distrito de Villa Juárez; limita los terrenos de los pueblos de Yolox y Colatepec, en una extensión de 7 kilómetros desde su nacimiento hasta su unión al río Yolox. Es conocido por Cuachoo.

Guayabo (El). Rancho de la municipalidad de Santiago Minas, Distrito de Juquila, Estado de Oaxaca, en un cerro. Sus moradores hablan el castellano y el chatino.

Guayabo. Rancho de la municipalidad de Coayuca, Distrito de Tepeji, Estado de Puebla.

Guayabo. Rancho situado a la izquierda del río del

Presidio, S. de Siqueros, Distrito de Mazatlán, Estado de Sinaloa.—Otro situado á la izquierda del río del Presidio, al N. de Villa Unión.—Otro de la alcaldía y dirección de Yedras, Distrito de Badiraguato.—Otro del Distrito de Sinaloa.

Guayabo. Comisaría del municipio y Distrito de Alamos, Estado de Sonora.

Guayabo. Rancho del Territorio de Tepic, partido y municipalidad de este nombre, situado á 4 kilómetros al S. de la ciudad de Tepic.—Otro del Distrito y municipalidad de Santiago.

Guayabo. Rancho de la municipalidad de Soto la Marina, Distrito del Centro, Estado de Tamaulipas.

Guayabo. Rancho de la municipalidad de Moyahua, partido de Juchipila, Estado de Zacatecas, á 45 kilómetros al S. de la cabecera municipal.—Otro de la municipalidad de Apozol, partido de Juchipila, Estado de Zacatecas, á 7 kilómetros al E. de la cabecera municipal.

Guayabo agro. Rancho de la municipalidad de Jalpa, décimo cantón (Mascota), Estado de Jalisco.

Guayabo colorado. Rancho de la municipalidad de Huacana, Distrito de Ario, Estado de Michoacán, con 22 habitantes.

Guayabo de Camarena. Rancho del partido y municipalidad de Pénjamo, Estado de Guanajuato, con 993 habitantes.

Guayabo de Estrada. Rancho del partido y municipalidad de Pénjamo, Estado de Guanajuato, con 140 habitantes.

Guayabo de Origel. Rancho del partido y municipalidad de Pénjamo, Estado de Guanajuato, con 60 habitantes.

Guayabo de Pedrosa. Rancho del partido y municipalidad de Pénjamo, Estado de Guanajuato, con 136 habitantes.

Guayabo de Ruiz. Rancho del partido y municipalidad de Pénjamo, Estado de Guanajuato, con 323 habitantes.

Guayabo de los Valdeses. Rancho del Distrito y municipalidad de Huetamo, del Estado de Michoacán, con 28 habitantes.

Guayabo ó Santa Teresa. Rancho de la municipalidad de Indaparapeo, Distrito de Zinapécuaro, Estado de Michoacán, con 140 habitantes.

Guayabos. Congregación del municipio de Santa Catarina, partido de Hidalgo, Estado de San Luis Potosí.

Guayabos. Rancho de la municipalidad y departamento de la Barca, tercer cantón del Estado de Jalisco.

Guayabos. Rancho del municipio y Distrito de Alamos, Estado de Sonora.

Guayabos. Barranca con criaderos de carbón, al O. é inmediaciones del pueblo de Tejaluca, municipalidad de Teopantlán, Distrito de Matamoros, Estado de Puebla.

Guayacán. Rancho del Distrito y municipalidad de Huetamo, Estado de Michoacán, con 94 habitantes.

Guayacán. Rancho de la municipalidad de Huacana, Distrito de Ario, Estado de Michoacán, con 13 habitantes.

Guayacán. Rancho del Distrito y municipalidad de Huetamo, Estado de Michoacán, con 5 habitantes.

Guayacán. Rancho de la municipalidad de Burgos, Distrito del Norte (Matamoros), Estado de Tamaulipas.

Guayacanal. Rancho de la municipalidad de Sabinas, Distrito de Monclova, Estado de Coahuila.

Guayameo. Hacienda tenencia de la municipalidad de Zirándaro, Distrito de Huetamo, Estado de Michoacán, con 446 habitantes.

Guayana. Hacienda del partido y municipalidad de Aguascalientes, Estado de este nombre.

Guayaquil. Rancho de la municipalidad y departamento de Chilón, Estado de Chiapas.

Guayaquil. Hacienda de la municipalidad de San Carlos, departamento de Chilón, Estado de Chiapas.

Guaycora. Rancho de la municipalidad de Tacupeo, Distrito de Sahuaripa, Estado de Sonora.

Guayemsej. Rancho de la municipalidad de Independencia, departamento de Comitán, Estado de Chiapas.

Guaymas. Distrito del Estado de Sonora, cuyos límites son: al N. el Distrito de Hermosillo; al E. y S. el de Alamos, y al O. el Golfo de California. El territorio del Distrito se halla en una gran parte ocupado por montañas, siendo las principales: la sierra de Bacatete en la región comprendida entre el río de Mátape al N., y el río Yaqui al S.; la Sierra Prieta al N.E. de Guaymas y al E. del río San José. Posee los minerales de San Marcial, San Francisco de Borja, Sierra Prieta, Cieneguita, Buenavista, y algunos otros. Sus producciones son: oro, plata, cobre, plomo, hierro, alumbre, sal, azufre y mármoles. El clima es cálido, y las principales producciones agrícolas: el maíz, frijol y chile. El Distrito cuenta con 28,349 habitantes, distribuidos en las municipalidades de Guaymas, San Marcial, Buenavista, Cumuripa, San José de Guaymas y pueblos del Yaqui.

Guaymas. Municipalidad del Distrito del mismo nombre, Estado de Sonora, con 3,585 habitantes, distribuidos en los lugares siguientes: ciudad y puerto de Guaymas; 4 congregaciones: Baco-chibampo, Providencia, Aguilita y Aguila; rancho B. Chisen.

Guaymas (Puerto de). Litoral de la República en el Golfo de California; costas del Estado de Sonora.

El faro colocado en el Cabo Haro, comenzó á funcionar el día 1° de Diciembre de 1886.

Se encuentra situado á 27 grados, 50 minutos, 41 segundos, latitud N., y 110 grados, 54 minutos, 14 segundos, longitud O. de Greenwich.

El foco luminoso se encuentra situado á una altura de 105 metros 67 sobre el nivel del mar.

Se halla montado sobre una torre de fierro en esqueleto, en una eminencia que demora á los S. 22 grados, 30 minutos O. de la punta S.E. de la Isla de Pájaros, y á los S. 18 grados O. de la punta S.O. de la misma isla; siendo magnéticos dichos rumbos.

El aparato de iluminación es dióptrico de cuarto orden, de luz constante con destellos á intervalos de 30 segundos. La intensidad de la luz constante no es menor de 24 unidades Carcel, y la de los destellos no baja de 150 de dichas unidades, ambas en tiempo claro.

El alcance geográfico de la luz es de 45 kilómetros próximamente.

Siguiendo el plan adoptado para esta compilación, respecto de los puertos de altura de primera importancia en la República, procedemos en seguida á extraer lo que de más interés encontramos con relación al que es objeto de este artículo, en las obras y cartas hidrográficas de que podemos disponer.

En la compilación hidrográfica de James Imray, titulada el "Piloto del Pacífico Septentrional," encontramos lo siguiente:

"El Puerto de Guaymas, el más importante de todos los que existen dentro del Golfo de California está situado en la parte N.E. de una península montañosa, cuya extremidad meridional es Cabo Haro, que se halla al S. unas 5 millas de dicho puerto.

"El expresado puerto tiene unas 3 millas de extensión, y se halla protegido por la parte del E. y del S.E. por un grupo de varias islas; teniendo una profundidad media de 4 brazas. Su población en 1871 era más ó menos de 4,000 habitantes. Su fondeadero, aunque de limitada capacidad, es uno de los mejores en las costas occidentales de México, pues se halla perfectamente abrigado en contra de todo viento, y tiene el fondo suficiente hasta para el anclaje de una fragata. Los buques de corto calado pueden atracarse en su muelle, á pesar del mal estado en que se encuentra y del asolve que se ha acumulado en su derredor, y el que eliminado por me-

dio de una draga, permitiría el ataque hasta de buques mercantes de gran calado.”

En seguida el mencionado libro cita respecto del puerto de Guaymas la obra del Sr. Duflot de Mofras de 1844, y extracta de ella lo siguiente:

“El puerto de Guaymas puede fácilmente ser reconocido desde á una larga distancia por la presencia de una montaña de dos picos, que se dice se asemejan á dos tellas de una cabra, por lo cual entre los mexicanos es conocida con el nombre de Tetlas de Cabra. Cuando se tenga á la vista dicha montaña para hacer el puerto, debe escapularse la costa, teniéndola por la serviola de babor un tanto, y entonces la isla de Pájaros se verá por el lado E. de la entrada. Vista ésta de este modo, debe gobernarse teniéndola por la banda de estribor, con lo cual se atravesará el canal que media entre dicha isla y la costa firme, desde el cual á poco andar se tendrá á la vista el puerto y su población. La necesidad de pasar por el lado occidental de la mencionada isla es ineludible, porque de ella se extiende un banco hasta la costa en dirección N. que cierra la entrada por dicha parte. Una vez enfrentada la entrada, se perciben dos de las islas que se hallan dentro del puerto, y el paso para llegar al ancladero es por enmedio de ellas, más ó menos cerca de tierra, según sea el calado del buque. Los buques de menos de 100 toneladas se amarran atracados al muelle ó desembarcadero; pero los de un calado mayor de 12 pies, fondean á 2 y 2½ cables de tierra por 3 á 4 brazas de fondo. Los buques de mayores dimensiones deben anclar por fuera de dichas islas, en 6 á 7 brazas.

El puerto de Guaymas, que puede contener un gran número de buques, ofrece un ancladero seguro en toda estación, con excelente tenedero, con perfecto abrigo de todo viento, pues las varias islas yacentes dentro de su extensa cuenca impiden la formación de gruesos oleajes. El banco que se halla al frente de la entrada es el único peligro de que tienen que resguardarse los buques en demanda de su fondeadero; pero esto es fácil de hacerlo, con sólo guardar la línea de la costa, con brisa favorable. Cuando se haga la entrada con viento escaso y con el aparejo ceñido, debe cuidarse mucho de no tocar sobre el expresado banco en alguna de las bordadas que hubieren de hacerse.

“La ciudad de Guaymas, continúa el mismo escritor, tiene generalmente una población de 5,000 habitantes, en la estación favorable, de los cuales 2,000 más ó menos, emigran á los pueblos del interior durante las lluvias. El puerto no tiene ni fortificaciones ni guarnición; y aun cuando residen en él muchos oficiales del servicio militar y naval, lo que es tropa ó buques no existen sino en papel. La ciudad está circundada por elevados cerros, que en la estación de las lluvias concentran un calor excesivo, y prevalecen en consecuencia allí las mismas fiebres endémicas de Mazatlán y San Blas.”

El capitán A. H. Wilcox visitó el puerto de Guaymas en 1850, con el transporte de guerra de los Estados Unidos “El Invencible,” é hizo las observaciones hidrográficas siguientes:

“El puerto es uno de los mejores de la costa: es completamente cerrado, y mediante las numerosas islas yacentes en sus aguas, está perfectamente abrigado por todo rumbo. Ha sido tantas veces y tan prolijamente reconocido, que no creo sea necesario de mi parte una minuciosa descripción de sus ventajosas condiciones. Es de sentirse, en mi opinión, que no tenga mayor profundidad, pues la media en toda su extensión no pasa de 6 brazas, que es insuficiente para un navío de línea ó una fragata de primera clase. Encontré que Guaymas es una localidad desaseada, con una población ídem de 1,500 á 2,000 habitantes, y con casas todas construidas de adobes, de techos inclinados hacia su interior y de un triste aspecto, tanto que desde el fondeadero presenta la ciudad la apariencia de haber sido abandonada á medio construir.

Tiene dos muellecillos en estado ruinoso; y cerca del desembarcadero existe un gran montón de tierra, coronado por unos paredones en ruina, sobre el cual se eleva una asta-bandera en la que flamea el pabellón mexicano, marcando el sitio del fortín de adobe, que fué destruido durante la última guerra por los cañones de la “Dale” de los Estados Unidos.

“La hora del establecimiento de la marea en Guaymas no está aún determinada con precisión; pero aproximadamente puede computarse entre ocho y nueve de la mañana.

“La subida ordinaria de las mareas lunares es de seis pies. Ha ocurrido en Guaymas en repetidas ocasiones el fenómeno de 4 mareas en 24 horas, según los informes que he recibido. Los vientos reinantes allí durante los meses de Mayo, Junio y Julio son del S.E. y del S.O. El termómetro en la misma época sube hasta 98° Fahr. y ha habido caso de ascender hasta 119°; el invierno de 56° á 60, minimum 45°.—Posición geográfica del puerto: 27° 54' latitud N., y longitud 110° 49' 10" O.”

Las observaciones anteriores del capitán Wilcox, que solamente hemos reproducido por los pocos datos hidrográficos que contienen, como se ve, fueron escritas en 1850; y en consecuencia, por lo que respecta á las condiciones de aspecto, aseo, etc., de la ciudad de Guaymas, si fueron de alguna veracidad relativa, han perdido enteramente ese carácter, puesto que en la actualidad posee aquella localidad condiciones muy distintas, y se halla en franca vía de progreso y mejoras.

No podemos abstenernos de calificar aquí como altamente importante el recuerdo, que con la descripción del montón de tierra y los paredones viejos en que flotaba en 1850 nuestro pabellón, hace el capitán norte-americano de uno de tantos actos de improbo abuso de la fuerza, que constituyeron la guerra á México en 1847.

Para hacer el puerto de Guaymas el capitán Henry Trollope de la Marina de guerra Inglesa, da las instrucciones siguientes:

“El puerto de Guaymas, visto una vez, no puede ser equívocado después con ningún otro, pues la costa de sus alrededores es de tal modo notable, que no es fácil precisar en ella un punto único de marcación superior á los muchos otros en que abunda. Sin embargo, como la isla de los Pájaros está situada precisamente por frente de su entrada á diez ó doce millas al E. de ella, un extranjero, sin carta á la mano podría dudar de la existencia del puerto. El cabo Haro que se proyecta al Sud directo, y que presenta el aspecto de un morro rocalloso de 200 pies de altura, es el mejor punto de marcación y arribamiento para verificar la entrada á dicho puerto, y tiene casi besando las rocas de su alrededor una profundidad de 14 y más brazas de agua. La entrada entre la isla de la Trinidad (así llamada por estar formada de tres cuerpos distintos, unidos entre sí por su base) y la de Pájaros es perfectamente limpia y libre de todo escollo insidioso, y en cuyo paso sólo se necesita no acercarse á las varias puntas salientes (especialmente á la llamada Punta Baja) á menor distancia de medio cable (60 yardas); y por lo demás basta el escandallo para guiarse en la operación. Además, la blanca y pareja playa del Cochore, que desde el Morro Inglés, situado á 12 millas al E. de la entrada se extiende hasta Cerro Tordillo ó Morro Afullón, en donde bruscamente termina, contrasta con la informe y abigarrada masa de cerros de la Península en que el puerto de Guaymas se halla tiene su olla á guisa de cráter, que sirve de guía inequívoca para hacer dicha entrada. Más lejos, al Norte, se encuentran también las remarcables islas de Cabra, que demoran al N.O. cuarta O. distantes 10 millas del cabo Haro, y que pueden igualmente servir de marcación de arribamiento. La misma isla de Pájaros ofrece un puerto seguro; pues en realidad el espacio comprendido entre dicha isla, la de la Trinidad y el Morro Inglés, presta la misma seguridad y

con mayor profundidad de agua que el puerto mismo, que sólo ofrece la superior ventaja de mejor y más inmediata comunicación con el interior del país. Las mareas en el paraje son muy irregulares, excepto las de los cambios y plenilunio lunares. La mayor altura que nosotros observamos en la pleamar fué de 4 piés."

Los más recientes reconocimientos hidrográficos de la Comisión de los Estados Unidos presidida por el comandante Dewey, y que se verificaron en la expedición del vapor "Narragansett" por los años de 74 á 77, nos muestran los datos siguientes:

"El puerto de Guaymas puede considerarse dividido en dos porciones, á saber: un puerto exterior en donde pueden anclar buques de 20 á 22 piés de calado; y el otro interior en donde no pueden verificarlo sino los de calado menor de 15.

"La primera de las mencionadas porciones ocupa el espacio comprendido entre Punta Baja y Morro Inglés al E. y las islas del Almagre grande y la Ardilla al O.; y el puerto interior por la parte del E. de las islas mencionadas, en el espacio que media entre ellas y la costa firme.

"La Punta Baja está situada á ocho cables al N.O. de la extremidad S.O. de dicha isla de Pájaros, y el canal que entre ambas posiciones media, tiene una profundidad media de 6½ brazas. Dicha punta es escarpada y rocallosa, y despide en su derredor algunas rocas sueltas.

"El Morro inglés es un cerro rocalloso situado en la extremidad Occidental de una larga y muy estrecha lengua de playa arenosa, conocida con el nombre de playa de Dolores (por otros denominada del Cochore). Demora al N. (magn.) de Punta Baja á la distancia de ¼ de milla, teniendo el canal que separa dichas posiciones una profundidad de 3 brazas cerca de tierra, y en su parte media de 5½ á 6. En dirección O. se desprende de Morro inglés un bajo, que descubre en la baja mar y que se extiende en dicha dirección unos 3 cables."

"Entre la isla de Pájaros y el Morro inglés y su playa de Dolores existe un paso practicable por buque de calado menor de 12 piés, el cual lleva el nombre de Boca Chica.

"El centro de la isla del Almagre Grande demora al O. 24° S. (magn.) de Morro inglés; y con la isla de la Ardilla que le queda directamente al N. á una distancia de 320 metros, forma el límite occidental del puerto exterior de Guaymas.

"La isla de la Ardilla es un tanto más chica que la del Almagre Grande, y tiene una altura de 112 piés. Tiene en su extremidad oriental un fortín.

"El paso del fondeadero exterior al interior del puerto se verifica por entre las dos islas mencionadas; y en su parte más estrecha tiene una anchura de 1½ cables (329 metros).

La isleta del Almagre Chico está situada directamente al O. de la del Almagre Grande, y tiene una altura de 158 piés ingleses (48 metros).

El mejor punto de anclaje dentro del puerto interior, es por 3½ brazas á 4 en una línea trazada desde el punto más culminante de la isla del Almagre Grande á la cúspide del Morro Inglés, y en tal paraje se encontrará fondo de excelente tenedero y abrigo en contra de todo viento. Los buques de calado no mayor de 12 ó 13 piés ingleses (de 3½ á 4 metros) pueden entrar más adentro pasando entre las islas del Almagre y la Ardilla, y anclar en 2½ á 2¾ brazas á ½ milla de la playa de la población. El fondeadero interior está perfectamente cerrado. Los buques de calado mayor (6¾ metros) de 22 piés ingleses, deben anclar entre la isla de Pájaros y Punta Baja en 7 brazas de agua.

La tierra de los alrededores del puerto de Guaymas, habiendo sido vista una vez, no es fácil sea olvidada. Tanto el Cabo Haro como el cerro de las Tetras de Cabra,

son marcaciones terrales, que no es fácil desconocer en un segundo viaje.

Es conveniente hacer la arribada á barlovento del cabo expresado (el viento reinante es N.O.) guardándolo á solavento hasta muy corta distancia de él, en cuyo punto puede procederse á voltearlo escapulándolo muy de cerca, pues tiene mucho fondo hasta pegado á las rocas que lo circundan. Después de haber volteado dicho cabo, la entrada entre la isla de San Vicente (Trinidad por otro nombre) y la de Pájaros, se presentará desde luego muy perceptible. Se deberá gobernar entonces, poniendo á la última de dichas islas por la banda de estribor, y á resguardo de un cable todas las puntas salientes en la costa del trayecto. Pasada que sea la Punta Baja, póngase proa al fortín que se halla en la extremidad oriental de la isla de la Ardilla, y échese el ancla por 4 brazas de agua en un punto de una línea entre la isla de Almagre Grande y el Morro Inglés.

El escandallo es la más segura guía en la práctica de esta entrada; por lo cual, tan luego como se pase la extremidad S.O. de la isla de Pájaros, debe tenerse en constante juego, especialmente para evitar una varada sobre el banco al E. del canal de la entrada, lo cual fácilmente se consigue con tenerse bien cerca de Punta Baja.

Con viento escaso y dando bordadas, debe duplicarse el cuidado, no sólo respecto del banco mencionado, sino también del bajo que despide al O. el Morro Inglés, el cual como se ha dicho ya descubre en la baja mar.

Para evitar este último escollo, lo seguro es que al gobernar como se ha indicado, sobre la extremidad oriental de la Ardilla, cuídese de que no demore nada al O. del rumbo O. 24° N. (magn.); ó en otros tiempos, procúrese que el cementerio que está situado en los suburbios orientales de la población no descubra por el lado E. del fuerte de la Ardilla.

Si se desca tomar el puerto interior, con viento largo, ó con vapor, gobiérnese desde el ancladero exterior, proa al punto más culminante de la Ardilla, hasta ponerse en línea entre el Morro Inglés y el Fortín Blanco de Punta Cantada, y entonces póngase proa á esta última, pasando entre aquella isla y la del Almagre Grande, hasta que aclarando éstas, pueda gobernarse sobre el centro de la ciudad, y echar el ancla en donde mejor convenga según el calado del buque.

La profundidad decrece gradualmente desde el paso entre las islas en línea directa hacia la costa. Con viento escaso ó de proa, la vista y el escandallo son las guías más seguras, teniendo cuidado de no acercarse mucho las costas de las islas."

"La variación magnética observada por la Narragansett en 1878 en el Puerto de Guaymas, fué de 11° 45' E. con aumento anual de 2'. Hora del establecimiento, 8 horas."

La ciudad de Guaymas está enteramente rodeada de altos cerros, que contribuyen á que sea excesivamente caliente su temperatura durante la estación lluviosa; y en consecuencia las fiebres endémicas de San Blas y Mazatlán reinan también en esta localidad, aunque no con toda la intensidad con que las de aquellos puertos atacan.

"En 1874 la población de Guaymas subía á 4,000 habitantes, cuya mayoría vegetaba en condiciones de la más aflictiva miseria, á causa de que todos los negocios posibles del puerto se hallaban totalmente monopolizados por unos cuantos individuos ricos."

Existen en el puerto: una Comisión de salubridad pública, un hospital civil, otro militar, y una guarnición de 250 hombres.

Cierto barrio de la ciudad se halla exclusivamente habitado por los yaquis, en número de 500 más ó menos. Estos indios son muy inteligentes por lo general, y poseen un raro ingenio mecánico. Son peritos en las obras de talabartería, y en la manufactura de los sombreros de

paja; y la loza que confeccionan, así como los zarapes que á mano tejen, son verdaderamente sin rival, por la belleza y finura de su mano de obra.

Dentro de la ciudad hay cierto número de hermosos edificios, del estilo de construcción peculiar del país, y algunos pocos al estilo americano. El clima en ella, de Noviembre á Abril, es extremadamente suave y agradable; pero el calor en los meses de verano hasta fines de Septiembre es excesivo, llegando con frecuencia el termómetro Fahr. hasta 110°, y no descendiendo sino muy rara vez de 97° ó 98°. Cuando sopla el viento caliente en el puerto, como sucede con frecuencia en el verano, el termómetro llega á subir á 135°.

El agua que puede obtenerse en el puerto no es de buena calidad, y aun sólo se adquiere á precio exorbitante. En la estación respectiva se obtienen excelentes ostras de los bancos del río Yaqui; pero no hay provisiones ni pertrechos navales. En la época de la visita á este puerto de la Narragansett, la "Compañía de vapores del río Colorado" tenía en el puerto un pequeño depósito de carbón mineral para el consumo de sus buques.

La Laguna es una extensa porción de agua que se encuentra situada al N. del surgidero exterior del Puerto de Guaymas y de la playa de Dolores, con una profundidad media de 2 brazas en su parte meridional. Su parte opuesta está llena de bajos y barras arenosas, con un angosto canal en el que hay como 6 á 8 pies de agua, y se extiende hasta Punta Blanca, 2½ millas al N. de Morro Inglés, cuya punta despide hacia el E. una restinga arenosa, que casi se junta con un banco de la misma formación que hacia el O. se extiende desde la costa del frente, quedando entre sus extremidades un canal de unas 100 yardas escasas de ancho. Al N. de este paraje la Laguna, con excepción de unos cuantos canales solamente practicables para embarcaciones menores, se queda totalmente en seco, en las bajas mareas. A corta distancia al N.O. de Punta Blanca, desemboca en la Laguna una corriente de agua dulce que lleva el nombre de Estero del Rancho.

San José de Guaymas se encuentra situado en uno y otro lado del estero mencionado, como á 1½ milla al N.O. de su desembocadura expresada, y se halla habitado por indios civilizados de la tribu yaqui. Las tierras de su alrededor y en dirección al interior, son llanuras arenosas.

Desde el Morro Inglés la costa corre en dirección casi E. directo, en una distancia de 12 millas, hasta otro cerro de figura cónica de 379 pies de altura, y conocido con el nombre de Yacioris; y la costa intermedia que está formada por una playa pareja de arenas, lleva el de Cochore ó de Dolores.

A dos y cuarto millas hacia el E. del Morro expresado, se encuentra el Estero del Cochore, que está separado de las aguas del Golfo por una estrecha lengüeta de arenal, y es una pequeña cuenca de agua que se comunica con la Laguna, que queda descrita ya. A tres millas también al E. del referido estero, existen las ruinas de una aldea abandonada, que ocupaba el centro de un bosquecillo muy notable de palmeras, muy cercano á la playa.

Las sondas verificadas por la Narragansett, en esta parte de la costa dan profundidades mucho más cortas que las marcadas en las de reconocimientos hidrográficos anteriores: lo que parece indicar que el lodo y arenas arrastradas por las avenidas y excedentes de los arroyos circunvecinos, se acumulan en el surgidero exterior del Puerto de Guaymas, y no son impelidas por las corrientes generales de la costa.

Como á media distancia entre el Morro Inglés y el mencionado cerro de Yacioris se halla una punta escarpada, á la que respalda un cerro notable llamado el Tordillo; y al E. del mismo Yacioris, existe una profunda indentación de la línea de la costa, que queda á 4½ millas al S.E. del cerro Tordillo, llena de bajos y barras

arenosas, en que únicamente navegan embarcaciones menores. El río que desemboca en dicho paraje se conoce con el nombre de Yaqui Viejo ó Matape, el cual está seco en la mayor parte del año, y tiene su origen en la sierra de su nombre al N.E. de dicha indentación ó bahía.

Terminada la descripción hidrográfica del Puerto, objeto del presente artículo, procedemos en seguida á insertar los datos que respecto de sus condiciones comerciales hemos reunido con vista de las últimas publicaciones oficiales.

El Puerto de Guaymas fué habilitado para el comercio de cabotaje por decreto del gobierno colonial, de fecha 26 de Mayo de 1811; y por el de 9 de Noviembre de 1820, fué declarado abierto al de altura. El Arancel de aduanas de 15 de Diciembre de 1851, lo dejó abierto para dicho tráfico, cuya apertura fué ratificada por el Decreto Supremo de 17 de Febrero de 1837. En seguida continuaron los Aranceles de 30 de Abril de 1842, 26 de Septiembre de 1843, 4 de Octubre de 1845, y la ley de 24 de Noviembre de 1849, considerándolo abierto al comercio exterior de la República, y como tal ha permanecido hasta la fecha (27 de Noviembre de 1886).

Guaymas (San Francisco). Hacienda de la municipalidad de Sunuapa, departamento de Pichucalco, Estado de Chiapas.

Guaymas (Pico de). Litoral de la República en el Golfo de California; costa del Estado de Sonora. (Véase sierra de Bacatete).

Guaynopa. Mineral del Distrito de Guerrero, Estado de Chihuahua, á 214 kilómetros N.O. de la capital del Estado. Tiene una mina de plata. El clima es frío.

Guaynopa Grande. Mineral de la municipalidad de Degollado (Temosachic), Distrito de Guerrero, Estado de Chihuahua.

Guaynopita. Mineral del Distrito de Guerrero, Estado de Chihuahua, á 334 kilómetros N.O. de la capital del Estado. Tiene 2 minas de plata. El clima es frío.

Guayo. Ribera de la municipalidad de Comacalco, Estado de Tabasco.

Guaza. Celaduría de la alcaldía de Huitis, directoría de Choiz, Distrito del Fuerte, Estado de Sinaloa.

Guazamota. (Véase Huazamota).

Guazango. Rancho de la municipalidad de Tecmán, partido de Medellín, Estado de Colima, con 152 habitantes.

Guazapares. Villa cabecera de la municipalidad de Matamoros, Distrito de Artcaga, Estado de Chihuahua, á 438 kilómetros al S.O. de la capital del Estado. Es un rico mineral de plata, descubierto en 1628. Se halla á 748 metros de altura sobre el nivel del mar.

Guazapares. Río de Chihuahua, el cual unido al de Chinipas, va á aumentar el caudal del Fuerte en los confines septentrionales de Sinaloa.

Guazave. Pueblo cabecera de la directoría y alcaldía de su nombre, Distrito y Estado de Sinaloa, situado á la derecha del río de este nombre, á 35 kilómetros al S. de la cabecera del Distrito. La alcaldía tiene 1,679 habitantes y 6 celadurías: San Pedro, Jesús María, Guazavito, San Rafael, Ocoro, y Bajoro.

Guazavito. Celaduría de la alcaldía y directoría, de Guazave, Distrito y Estado de Sinaloa.

Gudiños. Rancho de la municipalidad de Amacueca, cuarto cantón ó de Sayula, Estado de Jalisco.

Guegonivalle. Rancho de la municipalidad de la hacienda de Gachupina, Distrito de Ocotlán, Estado de Oaxaca.

Guegorene. Hacienda y municipalidad del Distrito de Ocotlán, Estado de Oaxaca, con 79 habitantes. Se halla situada á seis leguas al Sur de la cabecera del Distrito.

Guegorexe (San Pedro). Pueblo y municipalidad del Distrito de Ocotlán, Estado de Oaxaca, con 180 ha-

GUE

bitantes. Está situado á 1½ leguas al Norte de Ocotlán, á 1,590 metros de altura sobre el nivel del mar.

Su clima es templado.

Gueguachic. Pueblo del Distrito Andrés del Río, Estado de Chihuahua, al N. de la villa de Batopilas.

Guegoyache (San Juan). Pueblo con agencia municipal, Distrito de Tlacolula, Estado de Oaxaca, con 163 habitantes. Está situado á 13½ leguas al Oeste de Tlacolula, y á 1,210 metros de altura sobre el nivel del mar.

Su clima es caliente.

Güegüechic. Hacienda del Distrito de Abasolo, Estado de Chihuahua.

Guelace (Santa María). Pueblo y municipalidad del Distrito de Tlacolula, Estado de Oaxaca, con 721 habitantes. Se halla situado á 3½ leguas al Oeste de Tlacolula y á 1,650 metros de altura sobre el nivel del mar.

El clima es templado y agradable.

Guelache (San Juan). Pueblo y municipalidad del Distrito de Etla, Estado de Oaxaca, con 792 habitantes. Está situado á ¼ de legua N.E. de la cabecera del Distrito, y á 1,690 metros sobre el nivel del mar.

El clima es frío, seco y variable en los meses de Febrero á Junio.

Guelaguichi (Ensenada de). Costas del Pacífico, litoral del Distrito de Tehuantepec, Estado de Oaxaca.

De Punta Conejo corre la costa en dirección aproximada al Sudoeste, como una milla hasta un promontorio ó elevación como de 300 piés, formando una curva convexa hacia el N.O.; y en seguida corre al O. S.O. como 1½ hasta la punta de Guelaguichi, formando en todo la bahía ó ensenada del mismo nombre, cuya extensión total de O. S.O. á E. N.E. entre Punta Conejo y Punta Guelaguichi es de dos millas.

La playa de esta ensenada es corrida, baja y totalmente desabrugada, quedando como á 18 millas S. S.O. de la ciudad de Tehuantepec.

Los moradores de las cercanías se dedican á la pesca, de la que hay abundancia en lisa, mojarras, róbalo y sardina.

A poca distancia de sus playas está circundada por manglares, y á un cable de tierra más ó menos tiene brazaes de 5 á 8.

Guelasoche. Hacienda y municipalidad del Distrito de Ejutla, Estado de Oaxaca, con 73 habitantes. Está situada á 7 leguas al E. de Ejutla, y á 1,480 metros sobre el nivel del mar. El clima es templado.

Guelatao (San Pablo). Pueblo del Distrito de Villa Juárez, Estado de Oaxaca, con 302 habitantes. Se halla situado á 1,800 metros al S. de Villa Juárez, y á 1,894 metros de altura sobre el nivel del mar. El clima es templado y seco.

La laguna de este pueblo se llama Yelatao, tiene 133 metros de diámetro. El agua de esta laguna es verde, pero por fenómenos desconocidos hay épocas del año en que cambia de color.

Se asegura que este pueblo estuvo situado en Rabetzi lugar de Xiacuí; pero que habiéndose minorado la población por una epidemia, dispusieron trasladarlo al lugar que hoy ocupa Guelatao, al S.E. abajo de la Cruz de Lachitá, después de haber pedido permiso al pueblo de Ixtlán, de quien eran los terrenos, por cuya razón se consideraban vecinos de este pueblo, hasta que en el año de 1824 se hicieron independientes, nombrando sus respectivas autoridades. Se ignora la fecha en que llegaron los primeros pobladores. Es la patria del Sr. D. Benito Juárez.

Guelatova (San José). Pueblo del Distrito de Villa Álvarez, Estado de Oaxaca, con 260 habitantes. Está situado á 8 kilómetros al S. de Villa Álvarez, á 1,608 metros sobre el nivel del mar.

Guelavia (San Juan de Tlacolula). Posee en terreno comunal una salina que produce anualmente 1,080 arro-

GUE

181

bas de sal de beneficio, por valor de 405 pesos. Exporta para Tlalixtac la mitad de este producto.

Guelavia (San Baltazar). Pueblo y municipalidad del Distrito de Tlacolula, Estado de Oaxaca, con 900 habitantes. Está situado á 6 leguas al E. de Tlacolula, y á 1,790 metros de altura sobre el nivel del mar. El clima es muy frío.

Guelavia (San Juan). Pueblo y municipalidad del Distrito de Tlacolula, Estado de Oaxaca, con 2,361 habitantes. Está situado al S.O. de Tlacolula, y á 1,675 metros de altura sobre el nivel del mar. El clima es templado.

Guelavichigana. Hacienda y municipalidad del Distrito de Ocotlán, Estado de Oaxaca, con 325 habitantes. Está situada á 2 leguas al S. de Ocotlán.

Güelegihen. Rancho de la municipalidad de Ocoingo, departamento de Chilón, Estado de Chiapas.

Güemez. Villa cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito del Centro, Estado de Tamaulipas. Se halla situada á 25 kilómetros al N. N.E. de Ciudad Victoria. La municipalidad tiene 2,213 habitantes.

Güemez y Horcasitas (D. JUAN FRANCISCO). Primer conde de Revillagigedo, 41.º virrey de la Nueva España. Siendo capitán general de la Habana vino en compañía de su esposa D.ª María de Padilla, y tomó la posesión del gobierno el 9 de Junio de 1746. En su tiempo fundó D. José de Escandón, en Nueva Santander, once pueblos y villas de españoles y mulatos, y cuatro misiones de indios, por cuyos servicios recibió el título de conde de Sierra Gorda. Revillagigedo entregó el mando en 9 de Noviembre de 1755, á su sucesor el marqués de las Amarillas. Mejoró mucho el estado de la hacienda pública, y no olvidó la propia, pues reunió un caudal muy considerable. Vuelto á España, obtuvo el grado de capitán general.—J. G. I.

Güemez, Pacheco, Padilla y Horcasitas (D. JUAN VICENTE DE). Conde de Revillagigedo, 52.º virrey de Nueva España. Este virrey, el más insigne de cuantos gobernaron la Nueva España, nació en la Habana, siendo su padre el primer virrey del mismo título, capitán general de la isla de Cuba; como muchos de sus predecesores, hizo su carrera militar en las tropas de casa real, habiendo sido teniente coronel del regimiento de Guardias españolas, cuyo cuerpo mandó con distinción en el sitio de Gibraltar.

Llegó á Veracruz el 8 de Octubre de 1789, y el 16 del mismo le entregó su antecesor el bastón en Guadalupe, como estaba prevenido por las recientes disposiciones.

El 24 del mismo mes se dió aviso á las siete y tres cuartos de la mañana al alcalde de Corte D. Agustín de Emparan y Orbe, de haberse encontrado asesinado en su casa, en la calle de Cordobanes número 13, á D. Joaquín Don-go, sujeto acaudalado y uno de los principales vecinos de la ciudad, y muertos todos sus criados y dependientes en número de once personas, habiendo sido abiertas las cajas de su almacén y extraída cantidad de dinero y alhajas. El virrey manifestó en esta primera ocasión que se le presentaba, toda la actividad y energía de su carácter. Dictáronse las más eficaces providencias para descubrir y aprehender á los perpetradores de tan horrendo atentado. Averiguóse que lo eran tres españoles europeos, Blanco, Aldama y Quintero; y quince días después de cometido el crimen, el 7 de Noviembre inmediato, sufrieron los reos la pena de garrote en la plaza de México, en un cadalso enlutado. Tan pronto castigo, debido en gran parte á la actividad del virrey, le mereció con justicia el título de *justitia vindex*, que se puso en sus retratos. La ciudad consternada por tales sucesos, lo fué todavía más por un fenómeno natural nunca visto en ella, que fué la aurora boreal que se presentó en la noche del 14 de Noviembre, y que creyéndola fuego del cielo, se tuvo por el fin del mundo.

El 27 de Diciembre del mismo año se hizo la procla-

mación del rey Carlos IV con una solemnidad no vista hasta entonces, habiéndose abierto con esta ocasión y con la de la jura en las demás ciudades del reino, las hermosas medallas que mandaron acuñar diversas corporaciones, y que tanto honor hacen al grabador D. Jerónimo Antonio Gil.

Todo el período del gobierno del conde de Revillagigedo es una serie de grandes y acertadas disposiciones en todos los ramos, de que da idea la instrucción que dejó á su sucesor. La ciudad de México le debe su hermosura y asco, y no hubo ramo ninguno de la administración que no sintiese los efectos de la mano firme é inteligente que llevaba el timón del gobierno. En su tiempo sucedieron los ruidosos asesinatos del comendador del convento de la Merced de México, ejecutado por un religioso de su Orden, el 23 de Septiembre de 1790, y el del capitán general de Yucatán D. Lucas de Gálvez, el 25 de Junio de 1792, que dieron lugar á largos y ruidosos procesos.

Empezáronse las lecciones de botánica por D. Martín de Sesé, jefe de la expedición destinada á formar la "Flora mexicana," en el jardín de Palacio, mientras se formaba el jardín botánico, y se hizo la expedición de reconocimiento de las costas de California por el capitán de navío D. Alejandro Malaspina con las corbetas "Descubierta" y "Atrevida" de que dió el virrey un completo informe á la Corte.

Tantas empresas útiles suscitaron á Revillagigedo muchas contradicciones y enemigos, y se constituyó su acusador en el juicio de residencia el Ayuntamiento de México, habiéndolo así acordado en junta de 9 de Enero de 1795. Aunque el rey le había dispensado la residencia secreta, y mandado que la pública se le tomase en el preciso término de cuarenta días, por influjo de su sucesor no se efectuó así, y se siguió en el consejo de Indias el juicio, no obstante el cual Revillagigedo fué nombrado director general de artillería; y en la sentencia absoluta no sólo se le hizo el mayor honor, sino que se condenó al pago de las costas á los regidores de México que concurrieron á la junta de 9 de Enero de 1795. Revillagigedo había fallecido ya en 12 de Mayo de 1799, antes de la conclusión del proceso, y sus exequias se celebraron con gran solemnidad por sus amigos en San Francisco de México, en 24 de Octubre de aquel año; el rey, para honrar su memoria, concedió la grandeza de España á sus descendientes.

Los disgustos que le causó la injusta persecución dirigida contra él, llenaron de amargura los últimos días de su vida, habiendo merecido que después de su muerte se le presente á todos los que gobiernan este país como modelo de integridad y de acierto, que hasta ahora más ha sido admirado que imitado.—L. A.

Guenagati (Santa María). Pueblo y municipalidad del Distrito de Tehuantepec, Estado de Oaxaca, con 730 habitantes. Se halla situado á 20 leguas al N. de la cabecera del Distrito, y á 580 metros de altura sobre el nivel del mar. El clima es cálido.

Guenduláin. Hacienda con agencia municipal, Distrito de Tlacolula, Estado de Oaxaca, con 156 habitantes. Está situada á 4 leguas al O. de Tlacolula, y á 1,674 metros de elevación sobre el nivel del mar. El clima es húmedo.

Guenduláin. Hacienda y municipalidad del Distrito de Cuicatlán, Estado de Oaxaca, con 500 habitantes. Está situada á 1 legua al O. de la cabecera, á 125 metros sobre el nivel del mar.

Guerra. Hacienda de la municipalidad de General Treviño, Estado de Nuevo León.

Guerra. Rancho de la municipalidad de Sabinas, Distrito de Monclova. Estado de Coahuila.

Guerra (Sr. Dr. D. José Francisco). En el pequeño pueblo ó suburbio de México, Mixcoac, nació el doctor Guerra, y de allí pasó al colegio de San Ildefonso de la

capital, en donde vistió las becas de seminarista y real de honor; hizo todos sus estudios ganando los primeros lugares; fué presidente de academia, primero de las de filosofía, y después de las de teología, catedrático de artes; y recibido el grado de doctor, fué promovido en el arzobispado en propiedad á los curatos sucesivamente de Singuilucan, Huascalaloya, Zumpango de la Laguna, y al de San Pablo de la capital, en cuya Universidad fué catedrático propietario de Sagrada Escritura. Fué diputado en 1820 á las cortes españolas, y en 1824 al primer congreso constituyente del Estado de México. En Marzo de 1832 tomó posesión de la canongía penitenciaria de México. La oratoria sagrada le debe al Dr. Guerra la edición de los sermones de Jesucristo y la Virgen, de honras y profesiones, predicados en México por el Sr. Dr. D. José Patricio Fernández de Uribe, que dicho Dr. Guerra, con una advertencia al principio, hizo imprimir en Madrid, año de 1821. El mismo doctor ha dado á luz, sin poner su nombre, dos opúsculos en 4.^o muy sabios y oportunos para precaver á México del contagio de los errores de Febronio y otros novadores. Murió dicho Sr. Guerra en 27 de Febrero de 1833.

Guerra (Fr. José). Este distinguido misionero nació en Lagos, Jalisco, en 1666.

Fué miembro de la recolección de San Francisco en México, y su predicador general; misionero del colegio de Santa Cruz de Querétaro, y fundador del de Propaganda fide de Zacatecas, de que fué guardián después; comisario de la Inquisición, examinador sinodal, y presidente de todas las misiones de la Nueva España, por nombramiento del Papa. Falleció en opinión de santidad en Lagos, el día 6 de Mayo de 1729. Dió á luz varios *Panegíricos* y *Elogios fúnebres*, que fueron impresos en México desde 1708 á 1726. Dejó manuscrito el tratado: *Guerra contra los vicios*.

Si se reflexiona en lo eminentemente civilizadora que fué la tarea de los misioneros, no se extrañará que mencionemos á este sacerdote.

Guerra Cabazos. Hacienda de la municipalidad de Pesquería Chica, Estado de Nuevo León, con 24 habitantes.

Guerras (Las). Hacienda de la municipalidad de Cadereyta Jiménez, Estado de Nuevo León, con 56 habitantes.

Guerras. Rancho de la municipalidad de la Encarnación, undécimo cantón (Teocaltiche), Estado de Jalisco.

Guerras. Rancho de la municipalidad de Cerralvo, Estado de Nuevo León.

Guerras. Rancho de la municipalidad de Vallecillo, Estado de Nuevo León, con 8 habitantes.

Guerras. Rancho de la municipalidad de Mier, Distrito del Norte, Estado de Tamaulipas.

Guerras. Rancho de la municipalidad y partido de Tlaltenango, Estado de Zacatecas, al E. de la cabecera.

Guerras entre los mexicanos. Para declarar la guerra se examinaba antes en el Consejo la causa de emprenderla, que era por lo común la rebelión de alguna ciudad ó provincia, la muerte dada á un correo ó mercader mexicano, acolhui ó tepaneque, ó algún insulto hecho á sus embajadores. Si la rebelión era sólo de algún jefe, y no de los pueblos, se hacía conducir al culpable á la capital, se le pedía satisfacción en nombre del rey. Si se humillaba ó manifestaba un verdadero arrepentimiento, se le perdonaba su culpa y se le exhortaba á la enmienda. Si en vez de humillarse respondía con arrogancia y se obstinaba en negar la satisfacción pedida, ó cometía nuevos insultos contra los mensajeros que se le enviaban, se ventilaba el negocio en el Consejo; y tomada la resolución de la guerra, se daban las órdenes oportunas á los generales. A veces el rey, para justificar más su conducta, antes de emprender la guerra contra algún Estado le enviaba tres embajadas con-

secutivas: la primera al señor del Estado culpable, pidiéndole una satisfacción conveniente y prescribiéndole el tiempo en que debía darla, so pena de ser tratado como enemigo; la segunda á la nobleza, invitándola á que persuadiese al señor evitase con la sumisión el castigo que le aguardaba; y la tercera al pueblo, para hacerle saber las causas de la guerra. A veces, según dice un historiador, eran tan eficaces las razones propuestas por los embajadores, y se ponderaban de tal modo las ventajas de la paz y los males de la guerra, que se lograba prontamente una conciliación. Solían también mandar con los embajadores al ídolo de Huitzilopochtli, exigiendo de los que ocasionaban la guerra, que le diesen lugar entre sus divinidades. Si estos se hallaban con fuerzas para resistir, rechazaban la proposición y despedían al dios extranjero; pero si no se reconocían en estado de sostener la guerra, acogían al ídolo y lo colocaban entre los dioses provinciales, respondiendo á la embajada con un buen regalo de oro y piedras ó de hermosas plumas, y repitiendo las seguridades de su sumisión al soberano.

En caso de decidirse á emprender la guerra, antes de todo se daba aviso á los enemigos para que se apercibiesen á la defensa, creyendo que era bajeza indigna de hombres de valor atacar á los desprevenidos. Si un rey desafiaba á otro, se añadía la ceremonia de ungirlo y pegarle plumas á la cabeza, por medio del embajador, como sucedió en el reto de Itzcoatl al tirano Maxtlátón. Después se enviaban espías, á quienes se daba el nombre de *quimichtin*, ó ratones, para que fuesen disfrazados al país enemigo y observasen los movimientos de los contrarios, el número y la calidad de las tropas que alistaban. Si los espías desempeñaban bien su comisión, tenían una buena recompensa.

Finalmente, después de haber hecho algunos sacrificios al dios de la guerra y á los númenes protectores del Estado ó de la ciudad contra la cual se iba á combatir, para merecer su protección, marchaba el ejército, no formado en alas, ni en filas, sino dividido en compañías, cada una con su jefe y estandarte. Cuando el ejército era numeroso se dividía en *xiquipillis*, y cada *xiquipilli* constaba de ocho mil hombres. Es verosímil que cada uno de estos cuerpos fuese mandado por un tlacatecatl ú otro general. El lugar en que se daba comunmente la primera batalla, era un campo destinado á aquel objeto en cada provincia y llamado *xaotlalli*, esto es, tierra ó campo de batalla. Dábase principio á la acción con un rumor espantoso (como se hacía antiguamente en Europa y como hacían los romanos), y para ello se valían de instrumentos militares, de clamores y de silbidos tan fuertes, que causaban terror á quien no estaba acostumbrado á oírlos, como refiere por experiencia el Conquistador Anónimo.

En el ejército texcocano, y quizás en el de alguna otra nación, el rey ó el general daba la señal del ataque con un tamborcillo que llevaba á la espalda. El primer ímpetu era furioso, pero no se empeñaban todos desde luego en la acción como dicen algunos autores, pues de su historia consta que tenían cuerpos de reserva para los lan- ces apurados. A veces empezaban la batalla con flechas ó con dardos, ó con piedras; y cuando se habían agotado las armas arrojadas, echaban mano de las picas, de las mazas y de las espadas. Procuraban con particular esmero conservar la unión de sus huestes, defender el estandarte, y retirar los heridos y los muertos de la vista de sus enemigos. Había en el ejército cierto número de hombres que se empleaban en apartar estos objetos, á fin de evitar que el contrario los echase de ver y cobrase nuevos bríos.

Usaban de cuando en cuando de emboscadas, ocultándose entre las malezas ó en zanjas hechas á propósito, como lo experimentaron más de una vez los españoles; y frecuentemente fingían una retirada para atraer al enemigo que se empeñaba en seguirlos, á un sitio peligroso,

donde les era fácil atacarlo con nuevas tropas por retaguardia.

Su mayor empeño en la guerra no era tanto matar, cuanto hacer prisioneros para los sacrificios; ni el valor del soldado se calculaba por el número de muertos que dejaba en el campo de batalla, sino por el de prisioneros que presentaba al general después de la acción.

Esta fué una de las principales causas de la conservación de los españoles en medio de tantos peligros, y especialmente en la horrible noche en que salieron vencidos de la capital.

Cuando algún enemigo vencido procuraba escapar, lo desjarretaban á fin de que no pudiera correr.

Cuando perdían al general ó el estandarte, echaban á huír, y entonces no había fuerza humana que bastase á detenerlos.

Terminada la batalla, los vencedores celebraban con gran júbilo su triunfo, y el general premiaba á los oficiales y soldados que habían hecho más prisioneros.

Cuando el rey de México había hecho algún prisionero, le enviaban embajadas y regalos todas las provincias del reino para darle la enhorabuena. Vestían á aquel malaventurado con las mejores ropas, lo cubrían de preciosos adornos, y lo llevaban en una litera á la capital, de donde salían á recibirlo los habitantes con música y grandes aclamaciones. Llegado el día antes del sacrificio, después de haber ayunado el rey el día antes, como hacían los dueños de las víctimas, llevaban al real prisionero con las insignias del sol al altar común de los sacrificios, y moría á manos del gran sacerdote. Este hacía con la sangre de la víctima una aspersión á los cuatro puntos cardinales, y mandaba un vaso de ella al rey, para rociar todos los ídolos que estaban en el recinto del templo, en acción de gracias por la victoria conseguida contra los enemigos del Estado. Enfilaban la cabeza en un palo altísimo, y cuando se había secado el pellejo, lo llenaban de algodón y lo colgaban en algún sitio del palacio para recuerdo de un hecho tan glorioso; en lo que no tenía poca parte la adulación.

En los asedios de las ciudades, la primera precaución de los sitiados era poner en seguro sus hijos, sus mujeres y los enfermos, enviándolos en tiempo oportuno á otra ciudad ó á los montes. Así los salvaban del furor de los enemigos, y evitaban el consumo inútil de los víveres de la guarnición.

Guerrero (María). Así como la ciudad de Durango se honra con haber sido la cuna de la inspirada poetisa Dolores Guerrero, así la ciudad de México debe honrarse proclamando que aquí nació, en 1687, María Guerrero. Instruida en las bellas letras por su mismo padre, ferviente cultivador de ellas, dió repetidas muestras de su claro ingenio. El 30 de Octubre de 1731 pronunció públicamente un panegírico latino de Sor Juana Inés de la Cruz, y una Canción castellana. En 1747 publicó una Elegía latina con su correspondiente versión castellana á la muerte de Felipe IV el animoso.

Ignoramos la fecha de su muerte.

Guerrero. Uno de los Estados de la Confederación mexicana. Erigióse en Estado en virtud de la ley de 27 de Octubre de 1849, formándose de los Distritos de Acapulco, Chilapa, y Tasco del antiguo Estado de México; de los de Tlapa y Ometepec de Puebla, y de la municipalidad de Coyuca del Estado de Michoacán.

Situación, límites y extensión.—El territorio de Guerrero se halla situado entre los 16° 10' y 18° 48' de latitud N., y entre los 1° 08' E. y 3° 16' O. del meridiano de México. Tiene por límites: al N. Michoacán, México y Morelos; al N.E. Puebla; al E. Oaxaca; al O. Michoacán, y al S. sus costas, de 500 kilómetros de extensión, se hallan bañadas por el Pacífico. Su extensión superficial es de 59,231 kilómetros cuadrados.

Configuración y aspecto físico.—El territorio, casi en su totalidad, se halla erizado de fragosas montañas ofre-

ciendo pocas y cortas planicies, estrechos valles y profundas barrancas que hacen penosos los caminos por sus innumerables bericuetos, subidas y bajadas, precipios y desfiladeros sin cuento, que no permiten al viajero entregarse, por completo, á la contemplación de la más espléndida naturaleza que por todas partes presenta paisajes tan variados como encantadores á causa de una vegetación rica y vigorosa, de la configuración de su terreno y de su cielo sereno.

El río de las Balsas, con el nombre de Atoyac, nace en las montañas de Río Frío, después de regar las fértiles campiñas de Puebla, recorre el de Guerrero, de E. á O. hasta desembocar en la barra de Zacatula, dividiendo su territorio en dos regiones: la septentrional, ocupada en parte por el inclinado y áspero terreno que descende de los Estados de México y Morelos, y la austral, recorrida por el gran brazo de la cordillera que forma la Sierra Madre del S. Desde las costas, el terreno se eleva gradualmente hasta la cresta de dicha cordillera para descender después al cauce del río de las Balsas, fondo de la extensa cuenca de su nombre, y al que van á perderse multitud de ríos y arroyos tanto del Estado de Guerrero como de los circunvecinos. Los ríos de Ixtapa, Coacuyul, Tecpan, Coyuca, Papagalloy, Ayutla y Ometepec hienden la vertiente austral de la cordillera para arrojarse al mar ó á los lagos de la playa; y los de Ajuchitlán, Yolotla, Mescala, Atenango y Tlapa, descienden por la septentrional para afluir al de las Balsas, el cual recibe, además, por su margen derecha, las corrientes de los ríos de Cutzamala, Teloloalpan, Cocula, Tepecoacuilco y el grande de Amacusac.

Las principales eminencias son: en la Sierra Madre, las cumbres de la Tijera, la Tentación, la Brea, y Tetas de Coyuca; en la región septentrional, la sierra de Tasco, la de Ocotlán, la del Limón, y las montañas calizas de Cacahuamilpa que encierran una de las obras más grandiosas de la naturaleza; tal es la extensa caverna del mismo nombre cuyas caprichosas concreciones causan verdadera admiración. (Véase Cacahuamilpa).

Los puntos más notables de la costa son: las Bocas del Zacatula, el Puerto de Petlacala, la Ensenada del Huisachal, el Fondadero de Ixtapa, el Puerto de Zihuatanejo, la Ensenada de Coacuyul, los Morros de Petatlán, la Ensenada de Potosí, Punta de Tequepa, Fondadero de Japitica, Puerto de Papanoa, Boca y Laguna de Mita, Boca y Laguna de Coyuca, Bahía de Acapulco con los puertos de Acapulco y El Marqués, y las Bocas de los ríos del Papagalloy, Nexpa, Copala, Soyatlán y Ometepec.

Clima.—Varía en los diversos lugares del Estado. En el Distrito de Alarcón es templado, seco y sano; en el de Hidalgo, cálido; en el de Aldama, templado en los pueblos de su municipalidad y en los de Ixcateopan, Tenanguillo, Pachavia, Ixcapuzalco y Tensisapan, en Acapetlahuaya, Zolotepec, Ixcatepec, Xochicalco y Neblinas; frío en los demás pueblos. En el Distrito de Tlapa, el clima es cálido á uno y otro lado de la sierra, templado en sus vertientes y frío en los lugares elevados. En general, el Estado de Guerrero posee el clima cálido, presentándose lugares que por su altura sobre el nivel del mar disfrutan de un temperamento sano y agradable á pesar de su proximidad á las costas. En terrenos templados el termómetro centígrado señala la temperatura de 20° á 21°, media anual, y en los cálidos no excede de 30°. La temperatura media en la sierra es de 10° y en los puntos elevados, como los cerros de Tlacatepec, de 2,521 metros de altura y el de Testepec de 2,800, el frío es intenso, y se cubren aquellos frecuentemente de nieve.

Otros lugares, como Chilpancingo y Tasco, gozan de un clima de los más benignos, agradables y sanos.

Producciones minerales.—El Estado de Guerrero es, por su naturaleza, uno de los más ricos y feraces de la República. Sus producciones, tanto minerales como ve-

getales, son innumerables según se manifiesta en seguida.

De los numerosos minerales que existen en el Estado justificando la fama de su opulencia en metales preciosos, muy pocos son los que se encuentran en explotación, existiendo, como en Michoacán, las mismas causas de la decadencia de unos asentos de minas, de la completa paralización de otros y del desconocimiento de los demás. La falta de capitales, de empresas y de expeditas vías de comunicación, aplazan para otra época la situación bonancible de tan rico Estado.

Cuatrocientas sesenta minas existen conocidas, distribuidas en los siguientes asentos:

Distrito de Alarcón: Doscientas dos minas de plata, plomo, cobre, magistral, en los cerros del Pedregal, Tomás Santos, Bermeja, Campo Santo, Capilintla, Solar, Sacamecate, Barranca de Arroyo, Santa María Archipi, Cerro partido, Babilonia, Tescal, Zacazonlla, Minas viejas, Sochula, Barranca de Agua bendita, Cerros Pizarrilla, Santa Rosalía, Santa Lucía, Culebra, Barranca Matlacuiloca, Cerros de Tehuilotepec, Calvario, Derrumbado, Carrera y Barranca del Cobre, Cerros del Muerto y Esperanza, y Mesa. De todas las minas diez y ocho se hallan en explotación, las demás abandonadas ó paralizadas.

Distrito de Hidalgo: Ciento veintisiete minas de plata, plomo y cinabrio, en los cerros de Julianlla, Hueytepell, barrancas de San Juan, del Diablo, Salitre, Poza verde, San Martín, Troya y Fundiciones, cerros de Coscatlán, Coscatepec, Aguacate, Alto, Zacazonapa, San Mateo, Calvario, Puerto Corra, Fletes, Tecuanapa, Pregones, San Cristóbal, Jocotitlán, Chontalpa, Soledad, Chichimalco, Huixtepec y la Palma en el Limón, Tomistlahuacan, Animas, Limon, barranca del Guajolote, cerros Camacingo, Tenantle, Chapultepec, San Gregorio, Naranja. En Huitzueco, barranca de Cerro Grande, Tlaxmalac, Tlajocopan, Coyotes, Tetelco, Cacahuatla y Tehuicomulco. Nueve minas están en trabajo y las demás paralizadas ó abandonadas.

Distrito de Aldama: Veintiuna minas de plata, oro, cobre, plomo y cinabrio, en los cerros de Escuchapa, Teloloapan, Cerro Morado, Tule, Ahuacatitlán, Barranca de Acachantla, Cerros Capire Salitre, Aguazarca, Atzantlazi, San Antonio, Tlapaceya, Corral falso, San Antonio de los Ocotes, Teotepec y Garabato. Todas las minas se encuentran abandonadas ó en estado de denuncia.

Distrito de Guerrero: Una mina de plata, desierta en el cerro de Mochitlán, y otras de Tlalnucuilulco, Xalpit-zaco y la Vieja.

Distrito de Bravos: Siete minas de plata, fierro y carbón de piedra. Cinco desiertas, una abandonada y una en denuncia. Los minerales son: Tetela del Río, Xochipala, Tepozonalco, Chichihualco, Tepostepec y San Cristóbal.

Distrito de Morelos: Tres minas: una de cobre denunciada, en Tlapa; una de plata denunciada, en el cerro de la Nieve, y una de plata denunciada, en el paraje de Yousouduachina. Son también minerales los cerros de Tomixtlahuaca y Alcozanco.

Distrito de Allende: Una mina de carbón de piedra, denunciada en Azoyú.

Distrito de Tavares: Cuatro minas, una de fierro abandonada, en Chutla; una de platina, oro y cobre, denunciada, en el cerro de la Mira; dos de petróleo, denunciadas, en Acapulco.

Distrito de la Unión: Una mina de carbón de piedra abandonada en Petatlán, y las minas de Guadalupe.

Distrito de Chilapa: Una mina de plata abandonada en la barranca de Tisimaloya.

Distrito de Mina: Noventa y dos minas de oro, plata, azogue, cobre, plomo, en los cerros de Tepantitlán, Atalaya, Aguacate, Tetela del oro, Tetela Coronilla, Mineral de Cajones; en Ajuchitlán, Puerto del Huamuchil, Cerro

Azul, Palos altos, Montecillo, Barranca del Molino, Cerro San Sebastián, Tepeguaje. En Cutzamala: cerros del Aguacate, Molcajete, Vibora, Tres Piedras, Pácuaro, Alvadeliste, Puerto del León, Agua Dulce, y Paracatas. En Tlachapa: cerros San Vicente, Placer Alvarez, Placer Esperanza. En Coyuca: Placer Pinzón Morado, Cerro Cigarillo, Placer San José, Piedras Blancas y cerro del Puerto. Ocho minas en trabajo, y las demás abandonadas o paralizadas.

En el Distrito de la Unión existe el antiguo mineral de Guadalupe Coahuayutla, notable por la abundancia y riqueza de sus minerales, como el cobre gris en grandes masas, cobre platoso, galena de grano fino, y blenda negra.

El centro de explotación minera en el Estado de Guerrero ha sido Tasco, constituido en dos distritos mineros, uno extendiéndose desde Tasco á Julianita, dejando en medio á Tehuilotepic. Las matrices más comunes de las vetas son los óxidos de hierro, el espato calizo, el espato flúor, cuarzos y cristal de roca, así como los minerales la galena más ó menos rica en plata, rosicler ó peñanque rojo, plata sulfúrea ó peñanque negro, polvorilla de plata, blendas amarillas, parda y negra, plomo terroso, plata agria ó azul acerada, piritas, plata nativa, cobre gris y cobre amárrillo, óxido de cobre azul estriado ó cobre carbonato platoso que llaman los mineros azulaque, ó el verde que denominan cardenillo. El segundo Distrito se extiende en la parte oriental, á inmediaciones de Tlamacasapa, Coscatlán y Buenavista, el cual se halla poco explotado, estando apenas reconocidas sus vetas que son de hierro pardo y magnético.

En el municipio de Tetipac, del Distrito político de Alarcón, entre Poder de Dios, Jocotitlán y Pregones, que otro distrito minero en mayor extensión que el de Tasco, existen vetas numerosas argentíferas, hallándose, además, el mercurio hepático y el cinabrio en la especie de etiope mineral, así como el asbesto en la de flexible ó amianto, y en la de flotante ó corcho fósil.

En el mineral del Limón, en la parte austral del Distrito de Hidalgo, domina la caliza alpina, siendo en general las vetas plomosas, y abundante la galena con buena ley de plata.

En Huitzucó, además de sus criaderos de cinabrio, existen en las montañas de su municipalidad vetas argentíferas, plomosas y de hierro.

La región aurífera más importante se encuentra en la municipalidad de Coyuca, del Distrito de Mina, en el valle regado por el río de San Francisco y los arroyos de Torres y el Vizcaíno.

El sistema de beneficio que se emplea en el Estado de Guerrero es el de patio, usándose además el de fundición.

Por los datos que anteceden puede adquirirse una idea de la importancia de Guerrero en el ramo de que se trata, á pesar de que su territorio permanece, en su mayor parte, inexplorado.

Las producciones de los minerales en 1887 fueron las siguientes:

Minas de plata.....	\$ 88,000
10,113 quintales de azogue.....	556,215
68 cargas de sal.....	136,000

Producciones vegetales.—La vegetación en el territorio de Guerrero es de las más hermosas y variadas, siendo las principales:

Arboles de maderas preciosas y de construcción. Cedro, brasil, mangle, granadillo, caoba, guayacán, nazareno, roble, ocote, encino, tepeguaje, lapincerán, ébano, boj, laurel, pino, quicbra-hacha, cuapinol.

Arboles y plantas frutales. Bananos, piñas de diversas clases, naranjos, limas, chicozapotes, mameyes, aguacateros, mangos, guayabos, ciruelos, limoncros, palmas de coco y de coquito de aceite, tamarindos, sandías, melones.

Plantas medicinales. Guaco, ylano, sangre de drago, taray, piñón, cuautotolote, bálsamo, cañafistola, y un número infinito de yerbas.

Granos y semillas. Malz, trigo, arroz, frijol, cebada, haba, arvejon, lenteja, chile. En el Distrito de Tlapa el malz se siembra tres veces al año.

Artículos especiales. Algodón, caña de azúcar, grana, café, cacao, yuca, tabaco y añil. Las flores de toda clase, como legumbres y hortaliza, se dan con exuberancia.

Los principales productos de la agricultura en el Estado son los siguientes:

630,000 arrobas de algodón, 280,000 fanegas de maíz, 7,000 fanegas de frijol, 42,000 arrobas de arroz, 104,000 arrobas de cayaco, 24,000,000 de limones, 16,000 gruesas de cocos, y 10,000 arrobas de tabaco.

Otros productos que se relacionan con la agricultura: 11,500 arrobas de azúcar, 12,860 arrobas de panocha, 760 barriles de aguardiente, 2,900 barriles de vino mezcal, 28,000 arrobas de cueros de res, 2,800 quintales de cueros de venado, y 21,000 arrobas de queso.

Cría de animales.—En muchos lugares el terreno, en extremo quebrado, es inútil para las labores; pero cubierto de excelentes pastos, es propio para la cría de ganado mayor y menor.

Caza y pesca.—Encuéntrense en las montañas, jabalíes, leopardos, onzas, coyotes y lobos, conejos, venados, tejones y armadillos. Las aves de todas clases y de hermosos plumajes abundan en los bosques, así como en los ríos y lagos los patos, zarcetas, busos, garzas, faisanes y chachalacas.

La pesca es abundante tanto en los ríos como en las costas; existen en las de Acapulco y Tecpan placeres de perlas, é igualmente el carey.

División política y población.—El Estado se halla dividido en 14 Distritos y 62 municipalidades, que comprenden una población de 353,364 habitantes.

Distritos.	Municipalidades.	Población.
Abasolo.....	Ometepec, Igualapa, Xochistlahuaca, Tlacuachistlahuaca y Cuajinicuilapa.....	23,326
Alarcón.....	Tasco de Alarcón y Tetipac.....	23,652
Aldama.....	Teloloapan, Cuetzala, Ixcatepec, é Ixcateopan.....	32,261
Allende.....	Ayutla, Cuauhtepic, Copala, San Luis y Azoyú.....	21,678
Alvarez.....	Chilapa, Atlixac, Ahuacotzingo, Zitlala, Copalillo y Atenango del Río.....	27,418
Bravos.....	Chilpancingo, Zumpango del Río y Tlacotepec.....	19,322
Galeana.....	Tecpan y Atoyac de Alvarez.....	18,120
Guerrero.....	Tixtla, Atliaca, Mochitlán y Quechultenango.....	22,018
Hidalgo.....	Iguala de Iturbide, Tepecoacuilco, Cocula y Huitzucó.....	38,278
Mina.....	Coyuca de Catalán, Cutzamala de Pinzón, Ajuchitlán, Tlalchapa y San Miguel Totolapan.....	34,943
A la vuelta.....		261,016



Distritos.	Municipalidades.	Población.
	De la vuelta.....	261,016
Morelos.....	Tlapa, Tenango, Copanatoyac, Atlamajalcingo del Monte, Zoyatlán, Totomixtlahuaca, Alcozauca, Metlatonoc, Zapotitlán, Xalpatlahuac y Malinaltepec.	44,665
Tabares.....	Acapulco, Coyuca, San Marcos y Tecoaapa.....	23,801
Unión.....	La Unión y Coahuayutla.....	11,647
Zaragoza.....	Huamuxtlán, Xochihuehuatlán, Ixcateopan, Cualac y Olinalá.....	12,064
Número total de habitantes.....		353,193

La población se halla distribuida en 12 ciudades, 5 villas, 311 pueblos, 169 haciendas y 1,028 ranchos, y se halla clasificada por sexos de la manera siguiente:

Hombres	167,719
Mujeres	185,474
	<hr/>
	353,193

Una gran parte de los habitantes son indios, muchos de los cuales tienen sus cuerpos cubiertos de manchas por cuya causa se les dá el nombre de *pintos*. Esta enfermedad, á la que se le atribuyen varias causas, que ha contaminado á muchos pueblos donde no existía, va extendiéndose demasiado, habiendo invadido ya la región austral del Estado de Morelos.

Industria de los habitantes.—La agricultura, la minería, fabricación de aguardiente, azúcar, panela y el comercio, constituyen los principales ramos en que se ocupan los habitantes del Estado. En la ciudad de Atoyac, del Distrito de Galeana, existe una fábrica de hilados y tejidos de algodón, titulada La Perseverancia. Esta fábrica posee 30 telares movidos por una máquina hidráulica de la fuerza de 100 caballos; produce 6,000 piezas de manta al año, y 500 arrobas de hilaza; consume al año 45,000 arrobas de algodón, y emplea 100 operarios. Estímase el valor de la finca en 100,000 pesos.

Poblaciones principales.—Chilpancingo de los Bravos, hoy capital del Estado, Tixtla de Guerrero, Chilapa, Acapulco, Iguala, Tasco, Teloloapan, Cocula, Coyuca, Tepecoacuilco, Tecpan, Tlapa, Ometepec, Ayutla y las demás expresadas en la División política. (Véanse dichas poblaciones en sus lugares respectivos).

Rentas y gastos públicos.

Ingresos.....	\$ 215,537 52
Egresos.....	206,656 52

Propiedad.

Fincas rústicas.....	\$ 12,831,068
„ urbanas.....	1,120,000
Semoviente.....	5,600,000
	<hr/>
	19,551,068

Instrucción pública.

Primaria.

489 Escuelas de niños.....	15,055 niños.
98 „ „ niñas.....	3,093 niñas.

Secundaria y profesional.

1 Instituto literario de Bravos.....	50 alumnos.
1 Instituto de niñas.....	70 alumnas.

En Chilpancingo existe una biblioteca pública, que cuenta con 2,000 volúmenes.

Guerrero. Distrito del Estado del mismo nombre. Tiene por límites: al N. el Distrito de Hidalgo ó Iguala; al E. el de Chilapa; al S. y O. Bravos ó Chilpancingo. Su cabecera es Tixtla, y se halla dividido en las siguientes municipalidades:

Municipalidad de Tixtla Guerrero, que comprende la ciudad Tixtla de Guerrero, su cabecera, y los ranchos de Ixtecoapan, Estacada, Chilacachopan, Popoyatlaco, Potrero, Troncón, Sesmicatla, Almolonga, Omeapan, Zoqueiapan, Peral, Durazno, Zacazonapan, Matlalapan, y Amostepce; tiene 8,002 habitantes.

Municipalidad de Aliaca, con los pueblos de Aliaca, su cabecera, Totolcintla, Tecuiciapan, Oacacingo, Apango, Osomatlán, Oapan y Tetilcingo; la hacienda de Amulla, y los ranchos de Ahuechapan y Hueyitlalpan; tiene 7,115 habitantes.

Municipalidad de Mochitlán, con los pueblos de Mochitlán y San Martín, la hacienda de San Miguel, y los ranchos de Cuatomotitlán, Tlacotitlanapa, Salado, Cuaxtlahuacan, Potrero, la Vieja, Poxtepce, Rancho Viejo, San Antonio y Puente, Monte Alegre, Chacolitla, Tlapacholapa, Ojo de agua, Sentlanapa, Ocotlán, Guayabo, Amatitlán, Zitlapan y Xocolmani; tiene 3,440 habitantes.

Municipalidad de Quechultenango, con los pueblos de Quechultenango, la cabecera, Nantzintla, Jocutla, Colotitla, Teocintla y Xicuiltpec; la hacienda de Atlixtenango, y los ranchos de Amatitlán, Jalapa, Achica, Santa Cruz, Teapa, Naranjo, Mescaltepec, Nacostlán, y Pueblo Viejo; tiene 3,461 habitantes.

Población del Distrito: 22,018 habitantes.

Clasificados en este orden:

8,849 hombres, 11,320 mujeres; pertenecen á la raza blanca 232, á la indígena mexicana 12,013, y á la mezclada 7,924. Saben leer y escribir 1,383.

La principal ocupación de los habitantes del Distrito es la agricultura, la cual produce anualmente:

500 arrobas de arroz.....	\$ 500
39,036 fanegas de maíz.....	39,036
540 „ de frijol.....	1,620
740 „ de chile.....	2,220
800 „ de garbanzo.....	1,600
1,500 arrobas de tabaco.....	6,000
	<hr/>
	\$ 50,976

Guerrero. Municipalidad del Distrito de Río Grande, Estado de Coahuila. Linda al N. con la municipalidad de Fuente; al O. con la de Rosales; al S. con Nuevo León, y al O. con el río Bravo. Posee 3,565 habitantes, distribuidos en las siguientes localidades:

Villa de Guerrero.

Haciendas de Guadalupe, Santa Mónica, San Lucas, San José, Dolores, y Santo Domingo.

Ranchos de Cuevas, Amole, Agua verde, Cerritos, San Juan Nepomuceno, San Rafael, San Pedro, San Francisco, Santa Cruz, Rosita, Ramones, Providencia, Reforma, Parrita, Popote, Naranjo, Pedro Garza, Ojuelos, Purísima, Madriguera, Mojonera, Mezquite, Huachichil, Hui-zache, Jaral, Ebano, Ceballos, González, Charco Azul, Carretas, Cerrito Prieto, Anacahuite, Arroyo de abajo, Arcos, Anacuas, Arroyos, Victoria, San Vicente, Balderas, Sandoval, Tecolote, Tórtola, Varas, Santa Bárbara, San Vicente, San José, Santa Catarina, Soledad, Santos Padres, Santo Domingo, San Isidro, Santa Ana, Santa Mónica, Santa Rosalía, San Lucas, y Refugio.

Además, la municipalidad comprende la sección adua-

nal de Pacuache, dependiente de la aduana fronteriza de Piedras Negras.

Guerrero. (Antiguamente Río Grande). Villa cabecera de municipalidad del Distrito de Río Grande, Estado de Coahuila. Se halla situada en la vega derecha del Río Bravo, á 52 kilómetros al S. de la aduana de Piedras Negras y del Ferrocarril Internacional. Fué fundada por Diego Ramos y otros 10 colonos en 1701, en virtud del decreto del virrey conde de Moctezuma.

La villa tiene un templo con la denominación de San Juan Bautista, casa municipal, juzgados Local y del Registro civil, administraciones del Timbre y Correos, una escuela de niños y otra de niñas, y 1,563 habitantes.

Guerrero. Distrito del Estado de Chihuahua. Tiene por límites: al N. el Distrito de Bravos; al E. los de Abasolo é Iturbide, y al S. la municipalidad de Rayón y el Estado de Sonora.

Tiene 10,432 habitantes, repartidos en las municipalidades de Ciudad Guerrero ó la Concepción, y Bachiniva, y en las secciones municipales de Teinichic, Pachera, Namiquipa y Cruces. Comprende los siguientes lugares:

Ciudad Guerrero, antiguamente Concepción.

Pueblos de Bachiniva, Taneichic, Pachera, Namiquipa, Cruces, Tepachic, Tutuaca, Tomochic, y San Miguel.

Haciendas de San Pascual, Rosario, Carpio, San Antonio, Labor de San Isidro, Amayas, y Teseachic.

Ranchos y rancherías de San Luis, San Rafael, Canoas, Generala, Rancho Colorado, Santiago, San José, San Jerónimo, Tres Armentas, Casavantes, Calera, Cueva, Aguacaliente, Boquilla, Pilar, Tena, Ranchito, Santa Bárbara, Chayas, Pejo, Refugio, San José de Albuquerque, Santa Inés, Vilches, Basuchic, Gil, San Ignacio, Providencia, Cologachic, Guadalupe, Santa Rita, Pichacho, Buenavista, Ojo de Coyote, Oso, Tascate, Chepas, Ortega, Animas, Santa Clara, Corral de piedras, Murala, y Peñasco.

Guerrero. (Antes Concepción). Ciudad cabecera del Distrito y municipalidad de su nombre, Estado de Chihuahua. Se halla situada á 150 kilómetros al O. de la capital del Estado, en la orilla del río Papigochic que nace en la sierra de Bichichic del Distrito de Abasolo.

Guerrero. Villa y aduana fronteriza, en la margen derecha del río Bravo; cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito del Centro, Estado de Tamaulipas. Se halla situada en la confluencia del río Salado con el Bravo á 250 kilómetros al O. N. O. de la ciudad y puerto de Matamoros. La villa fué fundada en 10 de Octubre de 1750, siendo conocida con el nombre de Revillagigedo. La población de la municipalidad es de 5,684 habitantes.

Guerrero. Barrio de la municipalidad de Mineral del Monte, Distrito de Pachuca, Estado de Hidalgo, con 262 habitantes. Se halla al N. del referido mineral.

Guerrero. Hacienda de la municipalidad y partido de San Miguel Allende, Estado de Guanajuato, con 229 habitantes.

Guerrero. Hacienda de la municipalidad de Tesechoacán, cantón de Cosamaloapan, Estado de Veracruz.

Guerrero. Ranchería del partido de la Unión, Estado de Guerrero, á 247 kilómetros al S. de Morelia, y á 632 metros de elevación sobre el nivel del mar.

Guerrero. Rancho de la municipalidad de Tepalcatpec, Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán, con 31 habitantes.

Guerrero. Rancho del municipio de Pozos, partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.

Guerrero. Rancho del municipio y partido del Maíz, Estado de San Luis Potosí.

Guerrero. Rancho de la sierra del Nayarit, Territorio de Tepic, á 10 kilómetros al N. N. O. del pueblo de Huaynamota.

Guerrero. Cerro, una de las eminencias de la sierra

de Guadalupe, Distrito Federal, á 1 kilómetro al N. E. del cerro de los Gachupines.

Guerrero. Mineral de la jurisdicción del Distrito del Norte, Estado de Tamaulipas. Produce carbón de piedra, ocre y almagre.

Guerrero (P. Alonso). El maestro de filosofía D. Alonso Guerrero, nació en la ciudad de México en 1576. Fué nieto del noble Alonso Villaseca, fundador del Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo. En 1611 se hizo jesuita en dicho Colegio. Fué muy aventajado en las lenguas griega y hebrea, y en las matemáticas. El P. Florencio habla largamente de las virtudes de este sacerdote, que fué maestro de filosofía y catedrático de Sagrada Escritura. Eguiara vió dos tomos manuscritos de Guerrero: *Comentarios de la Física de Aristóteles*. Murrió en 1639.

Guerrero (Dolores). Joya de su sexo y honra de las patrias letras, la inspirada poetisa de quien vamos á hablar, es acreedora, no ya á una breve biografía, como tiene que ser la presente, sino á detenido estudio literario; que quien, como ella, sabe elevarse por sus propios esfuerzos sobre la común corriente, bien merece que se tribute á su memoria homenaje digno de sus merecimientos.

Dolores Guerrero nació en la ciudad de Durango, capital del Estado del mismo nombre, el día 15 de Septiembre de 1833.

Contaba diez y siete años cuando el señor su padre D. Fernando Guerrero, persona distinguida del Estado que ya nombramos, fué electo senador, y vino á esta capital trayendo á su hija.

La Señorita Guerrero, á quien adornaban las más hermosas cualidades, se relacionó bien pronto en México, y se hizo estimar por su franqueza, por la dulzura de su carácter y por su notable talento y rara habilidad. Desde niña había tenido verdadera pasión por los libros; no leía, estudiaba cuantos á su poder llegaban, logrando adquirir una instrucción no común á su sexo, no decimos entonces, sino aun hoy mismo. Sus conocimientos del idioma francés la ponían en aptitud de conocer las obras clásicas de las literaturas extranjeras. Por este tiempo (1850) comenzó á hacer sus ensayos poéticos, ensayos que con la timidez propia de una joven modesta, tan sólo enseñaba reservadamente á las personas de su intimidad, entre las que se contaba el bardo Luis G. Ortiz.

Este, que descubrió en aquellos ensayos el alma y la imaginación de una poetisa, con noble entusiasmo infundió ánimo á la Srta. Dolores Guerrero, para que siguiese por la senda en que bajo tan felices auspicios comenzaba á entrar. Algún tiempo después, dábanle iguales consejos Zarco y González Bocanegra, logrando de ella, con el auxilio de Ortiz, que consintiera en la publicación de sus versos. Entonces los periódicos de la capital engalanaron sus columnas con las sentidas estrofas de la poetisa duranguense; entonces resonaron en loor suyo los mayores aplausos, y llegó á hacerse popular aquella hermosa canción que tiene por retorneo

A tí te amo no más, no más á tí.

Repetíanla de boca en boca, y Paniagua, Octaviano Valle y algún otro profesor la pusieron en música.

Dolores Guerrero, querida y admirada de todos, se vió bien pronto rodeada de la juventud ilustrada: Zarco, González Bocanegra, Arróniz, Emilio Rey, Juan Diaz Covarrubias, y otros muchos poetas y escritores formaban la tertulia en que la adorable niña, valiéndose de las mismas palabras de uno de sus biógrafos, huérfana ya de madre, hacía sonreír ó llorar al piano bajo la presión de sus manos, en cada uno de cuyos dedos parecía tener un corazón. Dolores Guerrero atesoraba conocimientos musicales no vulgares, y puede citársela no sólo como excelente ejecutante, sino también como compositora.

No hablaremos de aquel período de la vida de nuestra poetisa en que el amor la arrobó con sus encantos, y arrancó á su lira las más armoniosas notas; no hablaremos del día en que la hirió el primer desengaño, destrozando su corazón. Necesitáramos para lo primero, la inspiración y la adorable ternura de aquella su alma angelical; y para lo segundo, mojar en lágrimas nuestra pluma.

De Dolores Guerrero ha dicho uno de nuestros más ilustrados escritores:

“Después de la monja Sor Juana Inés de la Cruz, no tenemos idea, entre las poetisas mexicanas, hasta hoy, de otra superior á Lola, por la verdad, sencillez, sentimiento y ternura verdaderamente femeniles que hacen deliciosas todas sus composiciones. Su modestia era igual á su gran mérito. Siendo muy joven, no sólo hacía los santos oficios de una madre tierna para con sus menores hermanos, á quienes educaba, sino que se la veía despachar la no escasa correspondencia del señor su padre. Y sin embargo, jamás se oyó á la virtuosa joven hacer alarde de una melosa ternura, ni dar algún interés á los cargos que le confiaba su padre, pues á ninguna de ambas cosas daba importancia. Comprendía que llenaba tan sólo sus deberes, y á su buen criterio repugnaba hacer una farsa que le produjese una usurpada estimación. Sin arte ni pretensiones era virtuosa, y cantaba como el aire suspira y como el pájaro trina.”

“Nuestra poetisa—dice el mismo escritor—no era una belleza; pero su gallarda estatura, sus graciosos movimientos, el fuego de sus oscuros ojos lánguidos, su cabello de un rubio oscuro, y la dulce palidez de su semblante, formaban en ella un conjunto interesante y simpático, que crecía con la aureola del talento que brillaba sobre su frente á menudo pensativa.”

En 1852, terminadas las tareas legislativas del Sr. Guerrero, volvióse á Durango con su hija, privando á la sociedad mexicana de la que era ya una de sus galas. Seis años después, el 1º de Marzo de 1858, cuando apenas contaba veinticinco de edad, falleció Dolores Guerrero en la misma ciudad en que vió la luz primera, víctima de una afección del corazón.

No podemos resistir al deseo de terminar estos apuntes biográficos, con las siguientes palabras de uno de sus mejores amigos, de Luis Gonzaga Ortiz, que la recuerda todavía con profundo cariño, y á quien debemos las noticias que nos han servido para colocar en este lugar el nombre de la infortunada poetisa.

“Pocos días antes de morir Lola Guerrero, dice Ortiz, había estado á visitar la Ferrería, deliciosa finca, propiedad del Sr. D. Juan N. Flores, inmediata á Durango. Lola gustaba extraordinariamente de visitar este lugar que hablaba á su corazón apasionado y á su imaginación poética con su apacible soledad y lo bello de sus paisajes, pues situada dicha finca en las fértiles y bellas márgenes del Navacoya, bordado siempre de verdes arboledas y florecientes jardines, presenta por donde quiera sitios hermosos y pintorescos llenos de encanto y de melancólica tristeza. En esta última visita hecha por nuestra poetisa á la Ferrería, dijo al Sr. Flores: “Muy pronto debo morir, y desearía alcanzar del afecto de vd., que me concediera aquí, en la capilla de su deliciosa finca, un pequeño lugar en que yo duerma mi último y hermoso sueño.....”

“Este favor le fué concedido por su amigo, realizándose que la pobre poetisa tenía razón y habla presentido exactamente la proximidad de su triste y temprana muerte.

“Pocos días después, las claras ondas del Navacoya y las brisas olorosas de sus jardines, arrullaban aquel sueño virginal, y perfumaban el lecho triste y frío de la blanca y arrulladora paloma del tranquilo Guadiana.

“El ángel voló al cielo; pero las deliciosas armonías de su lira resonarán eternamente en las perfumadas flo-

restas de su patria, lo mismo que en el fondo de los corazones que la amaron.

“¡Ojalá el ángel sonría ya sin enojo y con cariño al ver hoy á uno de sus amigos que la amaron, poner esta humilde adelfa sobre su tumba y al lado de su laurel de gloria!”—F. Sosa.

Guerrero (VICENTE). Hé aquí una de las grandiosas figuras de nuestra historia, hé aquí una de las glorias más puras de México.

Nació en Tixtla, hoy ciudad Guerrero, el día 10 de Agosto de 1783, de familia humilde, dedicada á las labores del campo.

Empezó su carrera militar á las órdenes de Galeana, en 1810, y á poco, siendo ya capitán, le encargó Morelos del mando de la plaza de Tasco. Guerrero comenzó á distinguirse en la célebre acción de Izúcar, que tuvo lugar el 23 de Febrero de 1812, en la que fué batido por el brigadier Llano. Siguió á las órdenes de Morelos, sostuvo con vigor la guerra en el S. de Puebla, y después de la derrota de Puruarán, fué comisionado para que extendiese, en calidad de jefe, la revolución por el S. de México. Sólo con un asistente, caminó ochenta leguas en medio de los mayores peligros, hasta encontrar á Sesma, cabecilla insurgente que le recibió mal, pues le consideró como un competidor terrible.

Por aquellos días apareció en el Sur una sección realista, de setecientos hombres, al mando de D. José de la Peña; y entonces Guerrero, armando con garrotes á los habitantes de aquellas cercanías, sorprendió al jefe español, le hizo 400 prisioneros, y tomó otros tantos fusiles, con que armó á los suyos. En Jocomatlán se introdujo una fuerza enemiga de 300 hombres al mando de La-Madrid, y logró sorprender al pueblo y á la tropa; pero Guerrero con sólo un centinela y el tambor, se arrojó á defender á los suyos, y con este rasgo de audacia atrajo á muchas gentes á la plaza, y con su auxilio logró rechazar á La-Madrid, haciéndole varios muertos y quitándole un cañón. Batió en seguida á este último jefe español que volvió con 1,000 hombres, y en seguida á D. Joaquín Combé, á quien fusiló después de haberle ofrecido la vida si se alistaba en las filas independientes. Marchó á Ometepec; hizo fortificar á Tlamajalingo, fundió varias piezas de artillería, arregló una maestranza, fabricó pólvora y aumentó sus fuerzas, principalmente con una compañía de realistas que se le pasó al mando de D. José Germán de Arroyes. Derrotó á Armijo, La-Madrid y Samaniego en acciones sangrientas en que se hizo uso de la bayoneta, y en Chinantla duró el combate cuatro días.

Atacó á Tlapa en compañía del coronel Carmen, su segundo, y á las tropas españolas que venían en su auxilio las batió completamente, y hubiera entrado á aquella población que se resistió por más de veinte días, si no hubiera recibido la orden de Morelos para que se dirigiese á Izúcar: en aquellos sangrientos combates, Guerrero se acercó á dar fuego á un cañón y se encontró con la infantería enemiga tan cerca, que un soldado de ella con la bayoneta le rompió el sombrero, mientras otros le hacían fuego á quemaropa, lastimándole el labio con el cañón del fusil uno de los enemigos al apuntarle; pero acudieron los suyos, y él á su cabeza, y usando el arma blanca batió á los españoles completamente. Al ir á reunirse á Morelos, supo la prisión de éste, y sólo dió escolta hasta Tehuacán al Congreso que venía huyendo. De este punto marchó Guerrero para Hauacatlán, donde recibió la noticia de la disolución del Congreso y una invitación del general Terán para que reconociese aquel gobierno revolucionario; pero él se negó á ello, como á tomar parte en la expedición que proyectaba aquel jefe contra Oaxaca. Marchó sobre Acatlán, que estaba á las órdenes del conde de la Cadena que vino á auxiliar La-Madrid; la acción duró cuatro días, y Sesma y Terán vinieron á auxiliarle.

Con la captura de Morelos en 1816, la revolución perdió mucho terreno, y Guerrero sufrió un descalabro en la Cañada de los Naranjos. Después de este combate derrotó á Zavala y Reguera en Azoyú. Aquí fué donde recibió una carta de Sesma en que le participaba el indulto de Terán, quien escribía á Sesma que el padre de Guerrero llevaba á éste el indulto. Convencido Apodaca de que los medios ordinarios no bastaban para someter á Guerrero, apeló á la naturaleza, y comprometió al padre del general mexicano á que interpusiese sus respetos y su amor para que cediese, pero éste se mantuvo inflexible.

La muerte de Morelos, Matamoros y Mina; la prisión de Bravo y Rayón, y el indulto de Terán, casi acabaron con la revolución, y el único caudillo que siguió solo haciendo frente á todas las victoriosas fuerzas españolas, fué Guerrero.

Siguió manteniendo el fuego revolucionario en las escabrosidades del Sur, y perseguido estuvo entonces con el mayor empeño por Armijo, á quien por fin batió en Tamo el 15 de Septiembre de 1818, y con el armamento que tomó al enemigo aumentó sus fuerzas hasta mil ochocientos hombres. Entre tanto, consultaba á menudo sus planes con la Junta de Jaujilla, como única representación nacional.

La fortuna de Guerrero le siguió sonriendo, y batió á los españoles en Axuchitlán, Santa Fe, Tetela del Río, Cutzamalá, Huetamo, Tlachapa y Cuautitlán.

El 16 de Noviembre de 1830 salió de México Iturbide para poner en ejecución su plan, aunque ostensiblemente para batir á Guerrero, con cuyas fuerzas tuvo algunos encuentros no muy favorables á sus armas, en 10 de Enero de 1821, y dirigió á Guerrero una carta en que le invitaba á conferenciar con él para hacer la independencia de la nación. Cuando el general mexicano se cercioró de la buena fe de Iturbide, no sólo convino en ayudarle en su empresa, sino que se puso á sus órdenes con todas sus fuerzas. ¡Noble y generoso rasgo de desprendimiento y abnegación del caudillo insurgente, pues se vela por esta acción, que su única mira era la independencia del país, y no ambiciones bastardas y miserables miras!

Pero cuando Iturbide se hizo coronar emperador, aunque al principio le reconoció, después, en compañía de Bravo, se pronunció por el plan de Veracruz, y en 23 de Enero de 1823 se batió en Almolonga contra las tropas imperiales mandadas por Epitacio Sánchez; fué derrotado y herido, aunque el referido Sánchez murió en la acción.

Triunfante el sistema republicano y expatriado Iturbide, fué nombrado General de División y miembro del Supremo Poder Ejecutivo, hasta el nombramiento de Presidente, que recayó en el general Victoria. En seguida el partido escocés tomó por jefe á Bravo, y su antagonista el yorkino á Guerrero, y en esta situación tuvieron ambos generales un combate en Tulancingo sosteniendo los intereses de ambos partidos; y si bien Guerrero triunfó, se dijo que fué por haber sorprendido al enemigo cuando fiado en el armisticio pactado no aguardaba el combate.

Por fin el partido yorkino se sobrepuso, teniendo lugar el saqueo del Parián y la expulsión de los españoles; reunido el Congreso, declaró insubsistentes los votos dados al Sr. Pedraza, y eligió Presidente al General Guerrero y Vicepresidente al General Bustamante. Esta fué la época de la invasión de Barradas, y aquel general fué mandado á Jalapa con un cuerpo de observación para vigilar á Barradas; pero éste fué derrotado rápidamente por el General Santa-Anna. Aquellas tropas proclamaron después el plan que llevó el nombre de la ciudad donde se firmó, y por el cual se desconocía á Guerrero como presidente, y el Congreso declaró que tenía *inopetencia para gobernar la República*.

El General Guerrero tuvo que huir al Sur, y allí continuó la guerra contra la administración que le reemplazó en el mando; y el General Armijo que fué mandado á batirle, pereció en la acción de Texca.

La guerra se prolongó todo el año de 1830. En Enero de 1831 fué convidado Guerrero á comer con el genovés Francisco Picaluga, que mandaba un bergantín sardo, "El Colombo." Mas luego que estuvo á bordo, Picaluga lo aprehendió; y dándose á la vela se dirigió para Huatulco, entregó á Guerrero al capitán D. Miguel González, y este le condujo á Oaxaca, donde juzgado en consejo de guerra ordinario, fué condenado á muerte, y pasado por las armas en la villa de Cuilapa, el día 14 de Febrero de 1831.

Guerrero tiene títulos gloriosos al amor y veneración de los mexicanos, y por lo mismo no basta enumerar sus acciones, sino que es útil detenerse á encomiarlas. Dotado de ánimo esforzado y constante, impelido por el deseo irresistible de independencia, y conector en su grado del país en que se hacía la guerra, bajo las banderas de Morelos la siguió, acompañándole en sus triunfos y cooperando no pocas veces á ellos. Jefe de las tropas que este caudillo puso á su mando, supo dirigir las, acudir con ellas á todos los puntos en que el peligro era inminente, y no mostrarse jamás indiferente á aquello que pudiera hacer progresar la causa por que combatía.

Presente siempre en las principales acciones, jamás abandonó el puesto, antes bien, con su valor denodado animaba á sus tropas en medio de la refriega, dándoles el ejemplo, pues jamás tembló á la presencia del enemigo. Hijo Guerrero del Sur de México, á la voz de independencia sintió hervir en su pecho el amor á la patria y el odio á sus opresores; al lado de uno de los caudillos más preclaros de la revolución, combatió como valiente. Modelo de constancia, cuando vió aquella sofocada y próxima á espirar por la muerte del héroe del Sur, Morelos, él solo la mantuvo, él solo prestó vida á aquella llama que una vez apagada, con dificultad hubiera renacido. Sin ninguna ambición personal, únicamente movido por su amor á la patria, se unió al fin con Iturbide y le cedió casi toda su gloria en la consumación de la independencia.

Virtudes son estas que ni sus mismos enemigos desconocieron, aunque no confesaron, pero que le han formado un altar en el corazón de cada mexicano, y pregonan su gloria con más elocuencia que el monumento erigido en la plaza de San Fernando de México, frente al sepulcro en donde descansan sus restos. Guerrero ocupará en las páginas de la historia imparcial que se escriba de la independencia mexicana, uno de los puestos más brillantes y distinguidos. Si ya cerca de su muerte cometió algún error político, no pesará éste en la balanza de la razón, y siempre será grande é inmortal su gloria, y abominado el crimen que le hizo morir en un patíbulo.—F. Sosa.

Guerrero Negro (Black Warrior, laguna del). Costas occidentales de México, litoral de la Baja California.

Esta laguna, que es la segunda hacia el S. de las que se hallan en la costa oriental de la bahía de Sebastián Vizcaino, toma su nombre del de una barca ballenera que zozobró en su barra, en 1859. Tiene de largo, en dirección N. á S., cerca de 10 millas, por 3 á 3½ de ancho; y su entrada se halla á 7¼ millas al S. de la de laguna "Manuela ó de arriba;" á su frente comienza el bajo fondo desde 1½ millas más afuera. Buques de 13 pies de calado han cruzado su barra sin novedad. (Commander Dewey's remarks on the West coast of Mexico.)

En la carta número 620 de la Oficina Hidrográfica de los Estados Unidos, esta laguna se halla trazada entre 27° 51' 30" y 28° 6' latitud N., y su entrada por 28° 3' 40" latitud N. y 114° 6' 30" longitud O. de Greenwich.

Según la misma carta, la costa de la bahía Sebastián Vizcaino, desde la entrada a la laguna Manuela hasta la boca de la Scammon ó Ojo de Liebre, corre directamente al S.O. unas 14½ millas.

Guerrero Rodea (D. Lucas). Este benéfico sacerdote nació en la ciudad de Querétaro el año de 1625. Fué bachiller y sacerdote secular, y quien introdujo en Querétaro el culto de la Virgen de Guadalupe. Los historiadores de aquella ciudad citan al Bachiller Guerrero Rodea como uno de los fundadores más notables, como hombre de sentimientos eminentemente filantrópicos y sacerdote ejemplar. Figurando como figura en esas obras y en el *Diccionario* de Andrade, hemos creído de nuestro deber no omitir su nombre en estas efemérides. Falleció el día 17 de Mayo de 1685, siendo universalmente sentido. En el año de 1803 fué colocado un retrato suyo en la sacristía de la iglesia de Guadalupe de Querétaro, á más del que existía en la sala de Juntas y elecciones.—F. Sosa.

Guerreros. Rancho del Distrito y municipalidad de Zinapécuaro, Estado de Michoacán, con 232 habitantes.

Guerreros. Rancho de la municipalidad de Guadalupe á 1 kilómetro al N. de la cabecera, Estado y partido de Zacatecas.

Guesogachic. Rancho de la municipalidad de Rayón (Uruachic), Distrito de Guerrero, Estado de Chihuahua.

Guetabence la Magdalena. Pueblo y agencia municipal del Distrito de Tehuantepec, Estado de Oaxaca, con 108 habitantes. Guetabence, significa en zapoteco: Piedra de lagarto. Etimología: Guie, piedra; beñe, lagarto. Se halla situado á 13 leguas al N. de la cabecera del Distrito, y á 350 metros de altura sobre el nivel del mar. El clima es cálido y seco.

Este pueblo se conoció en la antigüedad con el nombre de Guixepcochi, y fué fundado en el año de 1603 bajo el nombre que hoy tiene.

Guevara. Rancho de la municipalidad de Piedras Negras, Distrito de Río Grande, Estado de Coahuila, con 75 habitantes.

Guevara. Rancho del departamento y municipalidad de Lagos, segundo cantón del Estado de Jalisco.

Guevara (Lo de). Rancho de la municipalidad de la Magdalena, duodécimo cantón (Tequila), Estado de Jalisco.

Guevara. Rancho de la municipalidad de Tepalcatepec, Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán, con 38 habitantes.

Guevara. Rancho de la municipalidad y Distrito de Huejotzingo, Estado de Puebla.

Guevara (D. JUAN). Poeta que floreció en el siglo XVII, D. Juan Guevara merece una mención en esta obra. Nació en la ciudad de México, y en la misma hizo sus estudios; y abrazó la carrera de la Iglesia, ordenándose de presbítero. Fué capellán y confesor de las religiosas de Santa Inés, sobresaliente entre sus contemporáneos por sus conocimientos literarios, como lo demuestra el hecho de haber sido electo Secretario del "Certamen poético" que la Universidad de México celebró en 1654 en honra de la Concepción de María, y al que concurrió el virrey, duque de Alburquerque.

"Su gusto en la poesía, dice Beristáin, fué el de su siglo, como puede verse en un *Centon de versos gongorinos*, más apreciables entonces que los de la Iliada, que se le premió en otro Certamen público para solemnizar la dedicación del templo del Hospital de Jesús, fundado por Hernán Cortés."

También compuso Guevara la segunda jornada de la famosa comedia *Amor es laberinto*, de Sor Juana Inés de la Cruz. Publicó: *Certamen poético de la Universidad de México en elogio de la Concepción Mariana*. Imp. por Calderón, 1654.—*Faustísima entrada en Mé-*

rico de su virrey el Excmo. Sr. Duque de Alburquerque. Imp. en México por Calderón, 1653. 4.

Guevara (FR. JUAN). Escritor en huasteco. Siguiendo el plan que nos hemos trazado, colocamos aquí, ya que no la biografía, sí una noticia de este escritor. Beristáin dice de él únicamente lo que sigue:

"Natural de la Nueva España, de la Orden de San Agustín, cura párroco de Mexitlán, peritísimo en el difícil idioma de la Huasteca. Escribió "Doctrina Cristiana en lengua Huasteca." Se imprimió en México, como afirma en la dedicatoria de su "Catecismo huasteca," Fr. Juan Cruz.

Guevara (ILLMO. DIEGO). Arzobispo de Santo Domingo. Nació en la ciudad de México. Habiendo pasado á España, hizo sus estudios, y fué doctor y catedrático de Código y Clementinas en la Universidad mayor de Valladolid. Vuelto á su patria obtuvo las prebendas de canónigo y maestre escuelas de Puebla, y chantre de México, habiendo sido en ambas catedrales vicario general. En 1640 fué electo arzobispo de Santo Domingo, y le consagró en Puebla el Sr. Palafox y Mendoza. Sorprendió la muerte al Sr. Guevara antes de llegar á la isla de Santo Domingo. En 1599 publicó en Madrid el siguiente tratado: *Exercitatio Académica de etate et qualitate ordinandorum*. Matriti apud Ludovicum Sánchez. 1579. 4.

Guevara (P. JOSÉ DE). Jesuita, natural de México, quien habiendo conservado una singular inocencia hasta los diez y siete años de su edad, entró en la Compañía con singulares circunstancias, que daban á entender ser de Dios su vocación. Acabados los estudios con crédito de aventajado estudiante, y habiéndole ofrecido los superiores el curso de provincia de México ó Puebla, todo lo abandonó por entregarse en el colegio de San Gregorio á los ministerios de los indios mexicanos, cuyo idioma aprendió, y en más de diez ocho años que en él estuvo, fué tenido por un perfecto ejemplar de apostólicos operarios indios. De ordinario se estaba en el confesionario desde muy de mañana, hasta las doce del día, y á veces también toda la tarde, porque llevados de su dulzura y caridad, venían á confesarse muchísimos indios, no sólo de los barrios de esta ciudad, sino de pueblos distantes muchas leguas, y consiguió que muchos indios ó indias confesasen y comulgasen invariablemente cada ocho días. Ni era menor su celo en acudir á las confesiones de los indios enfermos, que de dos, tres, y cuatro leguas de distancia enviaban á llamarlo, y siempre llevaba consigo dos grandes bolsas, una con varias imágenes de que se valía para mover á contrición á los indios, otra de muchas medicinas caseras que él mismo por su mano les aplicaba, y juntamente les daba cuanto podía de limosna. Ni por esto se descuidaba de sí mismo.

Esmerábase en la oración y ejercicios espirituales, y en una ternísima devoción de Nuestra Señora de Loreto, y al Señor San José.

Jamás se le oyó palabra de murmuración, ni que redundase en alabanza propia.

Usaba siempre de vestidos muy viejos y remendados, y mostraba un grande rendimiento á cualquiera cosa que tuviese alguna apariencia de superior.

Su pureza fué angelical; y cuantos le confesaron generalmente de toda su vida, testificaron que habla conservado hasta la muerte intacta la flor de la virginidad, y la primera gracia que recibió en el bautismo; y aun algunos de sus concurrentes aseguraron, que andando con cuidado, jamás le notaron cosa que pudiese condenarse por pecado venial.

Recibió la noticia de su muerte con grande tranquilidad y alegría, haciendo que algunos eclesiásticos sus amigos, le cantasen alguna cosa á lo divino; y recibidos todos los Sacramentos, fué á gozar el premio de sus trabajos, no habiendo cumplido cuarenta y siete años. A su entierro acudieron más de dos mil indios vestidos

GUE

de luto; y eran tales sus alaridos y lágrimas, que no se percibían las voces de los que oficiaban el funeral. Fué sepultado en el colegio de San Gregorio, en que murió á 9 de Julio de 1725.—P. OVIEDO.

Guevara (Sra. María Serafina Josefa). Nació en Querétaro el día 8 de Junio de 1751, de padres decentes, honrados y piadosos, que fueron el Lic. D. Ignacio Guevara y D^a Juana de Longaray, los que le pusieron en el bautismo los nombres de María Manuela. Desde que comenzó á rayar en ella el uso de la razón, manifestó una viveza grande y un entendimiento claro y sublime; con esto, aprendió juntamente con su hermano D. Ignacio (que fué clérigo presbítero, y murió de religioso carmelita descalzo en el colegio de San Angel el día 28 de Diciembre de 1802) la gramática latina con perfección. Siempre mostró inclinación al estado religioso, el que por fin abrazó tomando el hábito en el convento de Señor San José de Gracia de pobres capuchinas de dicha ciudad, el día 14 de Junio del año de 1772, y profesó el año siguiente el día 21 del mismo mes, en que dejando el nombre que tenía en el siglo, le impusieron el de Serafina.

Desde que entró en el convento fué muy amada de todas las religiosas, porque á todas las veía con el mayor aprecio y cariño, á todas las atendía y servía en cuanto estaba de su parte, y á todas edificaba con sus buenos ejemplos, porque fué siempre muy observante de su regla y muy puntual en el desempeño de sus deberes. En medio de esta estrecha observancia mostraba á todos un genio muy alegre y placentero, y una conversación muy amena y divertida, por lo que en las pocas honestísimas recreaciones que tenía la comunidad, era la que entretenía y alegraba á las religiosas con sus dichos agudos y salados. Entre los muchos empleos que obtuvo en los capítulos, el último fué el de tornera mayor, el que desempeñó á toda satisfacción, pues con su genio amable y dulce atraía á muchas personas que socorrían al convento con sus limosnas. Muchos sujetos, aun los más condecorados, iban al torno sólo por gozar de sus conversaciones, que al mismo tiempo que eran edificantes estaban acompañadas de instrucción y de agudeza.

Cuando se efectuó la fundación del nuevo convento de capuchinas de la ciudad de Salvatierra, fué electa presidenta y primera prelada de él, por el Exmo. Sr. arzobispo D. Alonso Núñez de Haro, quien la obligó á admitir este cargo (que rehusó mucho su profunda humildad), porque conocía muy bien su sólida virtud, sus grandes talentos y realzadas circunstancias. Salió de su convento para aquél con las demás fundadoras, el día 11 de Junio de 1798. Fué ciertamente en aquella nueva fundación la columna y fundamento, pues la cimentó y aumentó con sus diligencias y fatigas. Así lo conocieron y experimentaron sus hermanas, hijas y compañeras, y por eso la reeligieron por su abadesa en el primer capítulo que celebraron en 27 de Junio de 1801. Es cosa muy particular y digna de notarse, que todos los acontecimientos principales de la vida de esta admirable religiosa le sucediesen en el mes de Junio, y por eso decía siempre á sus hermanas que ella había de morir en Junio, lo que efectivamente sucedió, pues acabó sus días en 30 de Junio de 1805, á los 54 años de su edad. Fue sepultada al día siguiente con la pompa posible y con los honores debidos á su mérito, como madre y fundadora de aquel convento, dejando á todas sus hijas y hermanas llenas del más justo y amargo sentimiento por su falta. En Querétaro, su patria, fué también generalmente sentida de todos los que tuvieron el honor de conocerla y tratarla, porque fué ciertamente digna del mayor aprecio y estimación por sus singulares prendas y admirables circunstancias.—J. M. D.

Guevea Santiago. Pueblo y municipalidad del Distrito de Tehuantepec, Estado de Oaxaca, con 1,030 habitantes. Guevea, significa en mexicano: Piedra de cal.

GUI

191

Etimología: Quie, piedra; vea, cal. Está situado á 8 leguas al N. de Tehuantepec, y á 620 metros sobre el nivel del mar. Su clima es templado, pero extremoso en el invierno.

Este pueblo fué fundado en el año de 1,500 por D. Pedro Santiago. El nombre antiguo de este lugar es Guevía, es decir Cerro del Nopal, y por lo mismo se tituló Santiago Guevía.

Este pueblo tiene cinco ranchos que conforme á la ley forman parte de la municipalidad, y son:

El Coquito, Lachiburro, Lachiguetue, Guinevístio y Cerro Pelón.

Guías. Rancho de la municipalidad y partido de San Miguel Allende, Estado de Guanajuato, con 82 habitantes.

Guiciopa. Mineral de Sinaloa, Distrito de Culiacán, jurisdicción de Badiraguato.

Guichac. Rancho de la municipalidad de Tzompan-tepec, Distrito de Juárez, Estado de Tlaxcala, con 99 habitantes.

Guichicovi (San Juan). Pueblo y municipalidad del Distrito de Juchitán, Estado de Oaxaca, con 3,879 habitantes. Significa en zapoteco, Pueblo Nuevo. **Etimología**: Guichi, pueblo; covi, nuevo. Está situado á 20 leguas al N.E. de Juchitán, y á 264 metros sobre el nivel del mar.

Guichilona. Rancho del municipio de San Jerónimo, Distrito de Juchitán, Estado de Oaxaca,

Guichilona. Río que nace en la sierra de la Banderrilla, de la cordillera de Tehuantepec, Estado de Oaxaca; dirige su curso al E. hasta encontrar el pie de la sierra Mazahua, que lo desvía hacia el S., recorre 60 leguas y desemboca en la laguna superior formando el estero de la Estacada.

Guichina (San Francisco). Pueblo del Distrito de Yautepec, Estado de Oaxaca, con 75 habitantes. Significa en zapoteco: Flor colorada. **Etimología**: Guie, flor; china, colorada. La palabra Guichina significa también madre. Se halla situado á 1 legua al O. de Yautepec, y á 1,314 metros de altura sobre el nivel del mar. El clima es cálido.

Guilasi. Rancho del municipio de San Jerónimo, Distrito de Juchitán, Estado de Oaxaca.

Guíngola. Monte situado á unas cinco leguas al Noroeste del pueblo de Jaltepec, en el Distrito de Tehuantepec, Oaxaca. Es notable por las ruinas antiguas que presenta de una ciudad populosa, defendida por fortificaciones de tamaño enorme. El espacio cerrado por la línea de muralla, de la cual parte, permanece aún en pie, tiene cuatro leguas de largo y una y media de ancho, notándose sobre todo la cortina construida á la orilla de un precipicio, y que atravesando una quebrada profunda, separa la montaña de la cadena principal de la cordillera. El interior de lo fortificado ofrece grandes montones de ruinas, y las cuevas diseminadas en gran cantidad por las laderas, tienen señales de haber servido también de habitaciones. En la parte superior se encuentra un gran estribo horadado, de piedra caliza; y cerca de la cumbre hay una gruta, de entrada pequeña de más de 75 pies de profundidad, y de cuyo techo penden blancas como la nieve algunas estalactitas, que heridas con un cuerpo duro producen sonidos variados y agradables semejantes á los del órgano.

“Una persona que exploró esta cueva y las ruinas, dice el mayor Barnard (Reconocimiento del istmo, página 321), la describe del modo siguiente:

“La dirección general de la cueva es un declive que forma un ángulo como de 45 grados. Hasta donde fuimos había grandes aberturas ó salones de piso nivelado, y pasadizos de comunicación que tenían desde tres á ocho pies de diámetro. Es evidente que en algún tiempo fué habitada, porque encontramos varias piezas de loza ordinaria, algunas en estado de perfecta conservación. Al ponerse el sol llegamos á la cima del precipicio de tie-

rra caliza, que corre horizontalmente un cuarto de milla de ancho y dos de largo, y termina á la izquierda en una profunda barranca peñascosa. Encontramos en el valle un espacioso templo, construido de piedras pequeñas y aplanadas, sólido en todas sus partes y perfectamente conservado, exceptuando la mezcla que usaron primitivamente, cuya parte principal ha destruido el tiempo. Pasamos la noche sobre el techo del templo. Por la mañana temprano envié al guía y al mozo por agua, y principiamos á explorar el valle.

“La forma del templo es oblonga, tiene 33 piés de elevación, en la base 105 piés de largo y 90 de ancho; en la parte superior tiene 75 piés de largo y 60 de ancho. Tiene cuatro terrados uno sobre otro, y cada uno de 6½ piés de elevación, que circundan el edificio. Frente al valle hay gradas de 25 piés de largo, que se extienden hasta la parte superior, y también escalones en ambos lados. El templo está inmediato á un cuadro cerrado que abraza como dos acres de tierra, y cercado por un muro de 8 piés de elevación y 12 de espesor. Se supone que el cuadro servía para los sacrificios. Enteramente al frente, al otro lado del valle, descubrimos otro templo, semejante á éste en forma y material, pero mayor en una tercera parte, en el cual están las ruinas de varias casas de ladrillo. Por todas partes encontramos en el valle ruinas de casas, aun en el declive de la montaña. Calculamos que este valle se halla á 1,000 piés sobre el llano. Estando resuelto á llegar á la cima, si era posible, tomé agua y víveres para dos días, y emprendí mi marcha sólo con mi guía. Antes que saliésemos del valle, descubrí un montón de ruinas que cubrían como la cuarta parte de un acre de tierra; pero las piedras estaban tan quebradas, que no pude formarme idea de lo que había sido primitivamente. Continuamos con gran dificultad, y al oscurecer llegamos cerca de la cima de la montaña: hicimos un gran fuego, y pasamos allí la noche. Al amanecer renovamos nuestros esfuerzos para llegar al punto más elevado, y á las diez de la mañana habíamos logrado nuestro intento. La cima está cubierta de elevados pinos, con las ramas tan entrelazadas, que para poder ver las llanuras tuve que subirme á uno de los árboles más altos, y consideré todas mis fatigas bien recompensadas. Jamás había tenido la fortuna de ver una perspectiva tan magnífica. A lo lejos se extiende el golfo de Tehuantepec, el plateado lago de Tilema; las inmensas llanuras con pequeños altonazos surgiendo de ellas como islas en el mar, que parecían ondeantes campos de dorados granos; las brillantes torres de la distante ciudad, y las verdes y suntuosas cercas que marcan sus suburbios. Salimos de vuelta como al medio día, siguiendo hasta llegar al valle el mismo camino que hablamos llevado; allí tomamos hacia el S. y entramos otra vez en él á alguna distancia de donde le atravesamos cuando ascendimos. Encontré aquí un gran montón de ruinas, de las que algunas se extendían hasta á diez acres, cercadas parcialmente de un muro de 14 piés de alto y cuatro de espesor. El piso, dentro del cercado, está empedrado, y las piedras están en muy buen estado. Hay en el centro dos monumentos, el uno cuadrado y el otro redondo; cada uno como de 20 piés de diámetro en la base. Ambos están rotos como hasta los 14 piés de elevación, y rodeados de escalones. Las ruinas que he descrito no son más de una pequeña parte de las que existen por otros lados de la montaña.

“Los indios tienen la supersticiosa creencia de que hubo una iglesia en la cima de esta montaña, sobre cuyas ruinas preside el diablo; y cuando vieron mi hoguera, hubo varias sospechas y conjeturas respecto al modo con que su majestad satánica dispondría de mí. Tan común es esta creencia, que en verdad mientras anduvimos entre las ruinas mi guía no se separaba á diez pasos, y aun se subió al árbol detrás de mí para seguridad. Todavía existe en la iglesia de Juchitán un documento tradicio-

nal, por el cual se sabe que la despoblación de Guiéngola data de 300 años acá. La época anterior en que se hicieron estas obras, es asunto de graves y fantásticos cálculos.”

Según una relación trunca y mal escrita que tengo á la vista, las ruinas fueron visitadas en 1833, y los exploradores encontraron el sepulcro ó panteón de los jefes de la tribu que allí vivió; los cadáveres estaban puestos boca abajo, con un barniz ó mezcla que los unían fuertemente á las paredes de los sepulcros; en cada uno había figuras de ídolos, de reyes, de sacerdotes, de animales y utensilios para la vida doméstica, de barro, de pedernal ó de serpentina, algunos con muy brillantes colores. Las fortalezas y las casas están construidas de piedra suelta y seca, sin ninguna argamasa, y sólo las cornisas y partes más fuertes tienen dada por encima una capa de mezcla de mucha consistencia. Se distinguen bien entre las ruinas tres castillos, llenos los recintos de piedra suelta, destinada sin duda para los honderos.—M. O. y B.

Guesochic. Ranchería del Distrito de Abasolo, Estado de Chihuahua.

Guié-Viche. Cerro situado á 32 kilómetros N.E. de Tehuantepec, Estado de Oaxaca, á los 16° 37' 26" de latitud N., y 95° 12' 50" de longitud O. de Greenwich. Su elevación sobre el mar es de 416 metros.

Guié-Vixia. Cerro situado á 46 kilómetros N.E. de Tehuantepec, Estado de Oaxaca, á los 16° 43' 8" de latitud N., y 95° 12' 35" de longitud O. de Greenwich. Su elevación sobre el nivel del mar es de 598 metros.

Guigochini. Rancho de la agencia municipal de Tlacoatepec, en el Distrito de Tehuantepec, Estado de Oaxaca.

Guijas. Mineral de plata del Distrito de la Magdalena, Estado de Sonora.

Guijas. Loma extensa en que por el N. termina el cerro de Santa Ana, á inmediaciones de Guadalcázar, Estado de San Luis Potosí. La superficie de esta eminencia es sumamente áspera por el aspecto particular de la caliza, que presenta picos y crestas salientes en toda esa masa y en diferentes direcciones. Además, la caliza está metamorfoseada por el pórfido que en su aparición dió origen al cerro de San Cristóbal, uno de los cerros principales y rico mineral del mismo Guadalcázar.

Guijo (D. GREGORIO MARTÍN DE). El Lic. D. Gregorio Martín de Guijo puede figurar entre los cronistas mexicanos, por más que la obra única que de él se conoce, y que nosotros hemos citado en la presente varias veces, no sea una verdadera crónica sino un *Diario* en que los sucesos se refieren las más de las ocasiones con brevedad suma.

Guijo nació en la ciudad de México, y en ella abrazó la carrera eclesiástica, ordenándose de presbítero. Fué secretario del Cabildo metropolitano, y obtuvo igual puesto en dos congregaciones: en la de San Pedro, y en la de la Unión de San Felipe Neri. Fué hombre aplicado, curioso, y de virtud ejemplar.

Dice de Guijo, Beristáin:

“A su muerte, ocurrida el 9 de Agosto de 1676, dejó manuscrito un curiosísimo *Diario de sucesos notables* que abraza los años de 1648 á 1664. Este *Diario* fué impreso en México en la colección de “Documentos para la historia de México,” tomos 1° y 2°, México, Imprenta de Juan R. Navarro, calle de Chiquis, número 6, 1853, y contiene noticias históricas que en parte alguna que no sea esta obra pueden hallarse, siendo por lo mismo incontestable su utilidad, cualesquiera que sean los defectos de que el trabajo adolezca.”

El autor de estas efemérides ha utilizado el *Diario de Guijo* en su obra anterior, *El episcopado mexicano*.—F. SOSA.

Guijorro. Rancho de la municipalidad y partido de la Capital, Estado de Durango.

Guila (San Pablo). Pueblo y municipalidad del Dis-

GUI

trito de Tlacolula, Estado de Oaxaca, con 1,709 habitantes.

Este pueblo está al S.E. de la cabecera del Distrito y al mismo viento de la Capital del Estado, y á 1,658 metros de altura sobre el nivel del mar. Su clima es frío.

Dicho pueblo fué fundado en el año de 1308 y sus títulos le fueron expedidos en 1774.

Guiloxi (San Sebastián). Pueblo del Distrito de Villa Juárez, Estado de Oaxaca, con 294 habitantes.

Este pueblo está situado á 43 kilómetros al S.E. de Villa Juárez, á 2,215 metros de altura sobre el nivel del mar.

Su clima es frío y seco.

Guilla Santa. Pequeño arrecife al N.E. de la punta de Antón Lizardo, costa veracruzana, hacia los 19° 8' 15" de latitud Norte, y 95° 49' 30" de longitud Oeste de Greenwich.

Guillén. Ranchería de la villa Tuxtla Chico, departamento de Soconusco, Estado de Chiapas, con 134 habitantes.

Guillén (D. CLEMENTE). El distinguido misionero de quien vamos á hablar, nació en la ciudad de Zacatecas el 28 de Abril de 1678. Era muy joven cuando abrazó la carrera eclesiástica, haciéndose jesuita y consagrándose á la enseñanza de la filosofía en México. Obtuvo en la Compañía diversos cargos importantes, hasta que fué enviado á las misiones de California, á donde llegó en el año de 1714, después de haber naufragado y sufrido todo género de contratiempos. Dedicóse con solicitud evangélica á sus tareas, y perseveró en ellas treinta y cuatro años. Clavijero da importantes noticias acerca del P. Guillén, diciendo entre otras cosas: "No podemos decir en particular lo que el P. Guillén tuvo que hacer y sufrir en la fundación de aquella misión (la de Jagnecetia) y en los veintiocho años que la gobernó; pero se sabe que con indecible trabajo sacó de los bosques á los bárbaros dispersos en ellos y los congregó en nueve poblaciones, de las cuales tres se agregaron á la misión de San Luis Gonzaga, fundada en 1747, á expensas del nobilísimo mexicano D. Luis de Velasco, conde de Santiago.

"Se sabe también, que siendo el territorio de la misión tan grande que se extendía de un mar á otro, no dejó en ella un solo indio que no fuese cristiano, ó al menos catecúmeno. Sus tareas apostólicas eran más laboriosas por la suma esterilidad de todo aquel terreno, á excepción de un corto espacio de la playa de Apate, en el cual se sembraba un poco de maíz."

En 1746, viendo sus superiores que el P. Guillén se encontraba débil y enfermo, le enviaron á Loreto á descansar; pero él continuó trabajando, hasta el punto de emprender el estudio de una lengua indígena á pesar de su avanzada edad, con el sólo fin de enseñar la doctrina á una anciana que á nadie entendía.

Falleció en Loreto en el año de 1748.

Bien merece el P. Guillén que se consigne su nombre en este Diccionario; pues no fué un misionero vulgar, y á nuestro juicio, esos agentes de la civilización deben ser honrados, por más que en nuestra época se hubiese casi perdido la memoria de los trabajos apostólicos de los propagadores del cristianismo en México. El misionero de aquellos tiempos era lo que en la actualidad es el maestro de escuela; y si el último, por humilde no aparece rodeado de brillante aureola, como no la tenía aquel, esa no es una razón para que los espíritus justicieros dejen de honrarlos y enaltecerlos.

Escribió el P. Guillén una *Noticia de la misión de los Dolores, del Sur de California* (á) *S. Juan Malibat ó Líqui y de sus pueblos Concepción, Encarnación, Trinidad, Redención y Resurrección*. Manuscrito que leyó Clavijero para escribir su obra acerca de aquellas regiones. —F. SOSA.

Guillermo. Rancho de la municipalidad de China, Estado de Nuevo León.

GUR

193

Guillochic. Ranchería de la municipalidad de Guadalupe y Calvo, Distrito de Andrés del Río, Estado de Chihuahua.

Guinaca. Mineral del Estado de Sonora, á 30 leguas al E. N.E. de Moctezuma.

Guinalá. Hacienda de la municipalidad de San Francisco de Apodaca, Estado de Nuevo León, con 495 habitantes.

Guinacastle. Rancho, Distrito del Rosario, Estado de Sinaloa, en el camino de la Concepción á Escuinapa.

Guindo. Rancho de la municipalidad de Tajimaroa, Distrito de Zinapécuaro, Estado de Michoacán, con 65 habitantes.

Guineo. Ribera de la municipalidad y partido de San Juan Bautista, Estado de Tabasco, con 277 habitantes.

Guinorama. (Isla). Litoral de la República en el Golfo de California, costas del Estado de Sinaloa. (Véase isla Vinorama).

Guñada (La). Hacienda de la municipalidad de Huehuetoca, Distrito de Cuautitlán, Estado de México, con 77 habitantes.

Guñamolo. Rancho de la municipalidad de Huautla, Distrito de Huejutla, Estado de Hidalgo, con 63 habitantes.

Guiracoba. Mineral de plata, plomo y cobre, del Estado de Sinaloa, Distrito del Fuerte, al N. de Choiz.

Guiral. (Véase González y Guiral).

Guiriunio. Rancho de la municipalidad de Tuzantla, Distrito de Zitácuaro, Estado de Michoacán, con 33 habitantes.

Gürocoba. Comisaría del municipio y Distrito de Alamos, Estado de Sonora.

Güisa. Rancho de la municipalidad del pueblo de Scris, Distrito de Hermosillo, Estado de Sonora.

Güisquilco. Rancho de la municipalidad de Yahualica, primer cantón ó de Guadalajara, Estado de Jalisco.

Guitarra. Rancho de la municipalidad de Coahuayana, Distrito de Coahuacán, Estado de Michoacán, con 6 habitantes.

Guitarra (La). Rancho de la municipalidad de China, Estado de Nuevo León.

Guitarra. Mineral de plata de la municipalidad de Guadalupe y Calvo, Distrito de Andrés del Río, Estado de Chihuahua.

Guitarrera. Rancho del partido y municipalidad de Salamanca, Estado de Guanajuato, con 15 habitantes.

Guitarrilla. Rancho de la municipalidad de Balleza, Distrito de Hidalgo, Estado de Chihuahua.

Guitarrilla. Rancho de la municipalidad de Hidalgo (Cerro Gordo), partido de Indé, Estado de Durango.

Guitarrilla. Rancho del municipio y Distrito de Ario, Estado de Michoacán, con 18 habitantes.

Guitarrilla. Rancho de la municipalidad de Atemajac de las Tablas, cuarto cantón (Sayula), Estado de Jalisco.

Guitarrilla. Rancho de la municipalidad y Distrito de San Juan del Río, Estado de Querétaro, con 25 habitantes; situado á $\frac{1}{4}$ de legua al N. de la cabecera del Distrito.

Guitojoa. Pueblo de indios mayos del Distrito de Alamos, Estado de Sonora; situado á 15 leguas al O. N.O. de la cabecera del Distrito.

Güiza. Rancho del municipio de San Javier, Distrito de Hermosillo, Estado de Sonora; situado á 40 leguas al S.E. de la ciudad de Hermosillo.

Guno. Ranchería de la municipalidad de Aculco, Distrito de Jilotepec, Estado de México, con 495 habitantes.

Guridi y Alcocer (D. JOSÉ MIGUEL). Este distinguido escritor nació en el pueblo de San Felipe Ixtlacuistla, del Estado de Tlaxcala.

Hizo sus estudios en el Seminario Palafoxiano de Puebla, fué catedrático de Filosofía y Sagrada Escritura, y censor de la academia de bellas letras. Pasó á la Uni-

versidad de México, y vistió la beca del colegio mayor de Santa María de Todos los santos, el día 9 de Octubre de 1790. Recibió el grado de doctor en teología y cánones, y obtuvo el título de abogado de la real Audiencia. Fué apoderado del cabildo eclesiástico y de la jurisdicción episcopal ordinaria de Puebla, y sostuvo con honra y feliz suceso la inmunidad eclesiástica.

Fué cura y juez de Acajete, primero, y de Tacubaya después.

Nombrado diputado á cortes por Tlaxcala, pasó á España en 1810 y en ellas acreditó sus talentos, literatura y patriotismo.

Volvió á México en 1813 nombrado provisor y vicario general del arzobispado, y luego fué cura del Sagrario.

Escribió entre otras cosas lo siguiente:

Arte de la lengua latina. México, 1805.—*Disertación sobre los daños que causa el juego*.—*Representación de la diputación americana sobre las convulsiones de la América*. Londres, 1812.—*Curso de filosofía moderna*.—*Sermones*, tres tomos.—*Informes sobre la inmunidad eclesiástica*.—*Discursos varios*.—*Poesías líricas y dramáticas*.—*Apología de la aparición de Nuestra Señora de Guadalupe*. México, 1820, y una larga y extraña relación de su propia vida.—F. Sosa.

Guivini (San Juan). Pueblo y municipalidad del Distrito de Miahuatlán, Estado de Oaxaca, con 175 habitantes. Significa en zapoteco: Flor pequeña. Etimología: Guic, flor; vini, pequeña. Está situado á 28 leguas al E. de Miahuatlán, y á 1,808 metros de altura sobre el nivel del mar. El clima es frío con exceso. Este pueblo fué fundado en el año de 1799.

Gusano. Rancho del partido y municipalidad de Dolores Hidalgo, Estado de Guanajuato, con 186 habitantes.

Gusano. Rancho de la municipalidad de Arandas, cantón tercero ó de la Barca, Estado de Jalisco.—Otro de la municipalidad de Tepatlán.

Gusano. Rancho del Distrito y municipalidad de Huétamo, Estado de Michoacán, con 21 habitantes.

Gutiérrez de la Aguila. Villa, hoy ciudad de Villanueva, Zacatecas. (Véase).

Gutiérrez (Los). Congregación de la municipalidad de Salinas Victoria, Estado de Nuevo León, con 151 habitantes.

Gutiérrez. Rancho del Estado, partido y municipalidad de Guanajuato, con 85 habitantes.

Gutiérrez. Rancho de la municipalidad de China, Estado de Nuevo León, con 13 habitantes.

Gutiérrez. Rancho de la municipalidad y Distrito de Huauachinango, Estado de Puebla.

Gutiérrez. Rancho de la municipalidad de San Fernando, Distrito del Norte (Matamoros), Estado de Tamaulipas.

Gutiérrez. Rancho de la municipalidad de Pánuco, partido y Estado de Zacatecas.

Gutiérrez (Teodosio). Congregación de la municipalidad de San Nicolás de los Garzas, Estado de Nuevo León, con 28 habitantes.

Gutiérrez (Bartolomé). Lo hemos dicho ya: no obediendo como no obedece esta obra á inspiraciones de partido ni de secta, deben hallarse en ella los apóstoles de todas las ideas, los hombres que más se han distinguido en cualquier gremio social. Hemos hablado de San Felipe de Jesús, y hoy vamos á referir la vida de Fr. Bartolomé Gutiérrez, mártir como aquél de la fe cristiana. Pero, como entonces, cederemos la palabra á un escritor que merezca á las personas piadosas mayor confianza que el autor de esta obra, al doctor Beristáin, canónigo que fué de la Catedral de México y á quien con frecuencia hemos citado, colocando también su biografía en estas páginas.

Beristáin redujo á breve espacio todas las noticias que se hallan en diversos libros acerca de Fr. Bartolomé Gutiérrez, conservando cuantas son conducentes á nuestro

objeto, y suprimiendo aquellos detalles que sólo interesan á las personas sumamente piadosas.

Hé aquí, pues, la biografía debida al doctor Beristáin:

"Aunque el angelopolitano D. Juan Fernández Leclun ga pretendió darle por cuna á este siervo de Dios la ciudad de la Puebla, es cosa averiguada que nació en México, en la calle de Santo Domingo que vuelve á la de los Donceles, y que lo bautizó en el Sagrario de la metropolitana el Dr. Francisco Losa, á 4 de Septiembre de 1580. Tomó el hábito de San Agustín; y hallándose en el convento de la Puebla de los Angeles, el año de 1605 se unió al procurador de la provincia de Manila, Fr. Pedro Solier, arzobispo después de Santo Domingo, que venía de Veracruz con una misión para Filipinas. Allí fué nombrado maestro de novicios del convento de Manila, por su acendrada virtud y religiosidad, y en 1612 consiguió de sus prelados pasar al Japón, que había sido siempre el objeto de sus votos. Con la mayor prontitud aprendió aquel idioma, y se dedicó con apostólico fervor á la predicación del Evangelio, siendo prelado del convento de Usuki. Tenía ya formado un copioso rebaño de neófitos, cuando el emperador Yogo lanzó de sus dominios á los misioneros. Por esta causa regresó nuestro Gutiérrez á Manila el año de 1615; pero solicitado de los nuevos cristianos, volvió disfrazado en 1618, y viviendo siempre en montes y cavernas, asistió á sus japoneses, y mantuvo entre ellos la religión verdadera, resuelto constantemente á perder la vida, hasta el 10 de Noviembre de 1629 en que fué preso y conducido á Omura de orden del tirano Tacanaga, rey de Bongo. Desde ese día hasta el 30 de Septiembre de 1632, en que nuestro venerado Bartolomé fué quemado en compañía de otros varios, se prolongó su martirio, cuyas "Actas" se publicaron en Manila por Fr. Martín Claver, y pueden leerse en las "Historias" de las provincias del "Rosario," y de los "Agustinos descalzos" de Filipinas; en la "Crónica" del Ilustrísimo Sicardo, y en la "Relación" de Fernández Lechuga, impresa en México en 1666.

"Escribió:

"Narración histórica de la vida y martirio de los ilustres padres fray Pedro de Zúñiga, agustino, fray Luis Flores, dominico, y de otros japoneses que padecieron en el mes de Agosto de 1622." El original de este opúsculo, escrito en papel del Japón, y dirigido al provincial de los agustinos de Filipinas, estaba en México en poder del maestro fray Marcelino Solís, doctor y rector de la Universidad, y de él sacó varias copias el Ilustrísimo Sicardo, insertando la "Narración" en su obra intitulada: "Cristiandad del Japón." Impreso en Madrid, 1698, folio.—"Relación histórica del martirio que padecieron otros religiosos en el Japón en el mes de Septiembre de 1622."—También la publicó Sicardo en su citada obra, gloriándose de que tenía en su poder dicha relación escrita de mano propia de nuestro venerable. El cual escribió además "varias cartas" de que hacen mención los escritores de Filipinas. De ellas una existe en la provincia de Michoacán de padres agustinos, como en su historia asegura el maestro Basalencue.—F. Sosa.

Gutiérrez (P. Pedro). Uno de los más célebres jesuitas mexicanos, el cual nació en el mar, viniendo sus padres de España. Recibióle en la Compañía el P. Dr. Pedro Sánchez, primer provincial y fundador de esta Provincia. Desde novicio se dió mucho á la oración, gastando cuantos ratos sobraban de la distribución, delante del Santísimo Sacramento. El resto de su vida gastó en el colegio Máximo de México: parte, en el oficio de prefecto de la iglesia, y fué el primero que en la Nueva España dió á luz el Calendario ó Cuadernillo de rezo, con tanto acierto, que era celebrado de los señores arzobispos, obispos y prebendados de las iglesias, que á ojos cerrados seguían en el punto de rezo y misa el dictamen del P. Gutiérrez; parte en enseñar las ínfimas clases de gramática por espacio de treinta años, en que logró tener

por discípulos á los que después fueron ornamento de las iglesias, religiones, y repúblicas; y de lo que el padre más se preciaba, era de haber sido maestro del glorioso mártir del Japón San Felipe de Jesús; fué observantísimo de las reglas, exactísimo en la pobreza, contentándose siempre con lo peor de casa, de suerte que ni aun quería alumbrarse con candelas enteras, sino con los cabos que á otros sobaban, y ni aun en la edad crecida de más de ochenta años, admitió jamás compañero, sino que él mismo se servía en el aposento en todo lo que se ofrecía. En la humildad fué un vivo ejemplar, de donde le nacía la exacta obediencia y rendimiento que tenía á sus superiores, en cuya presencia jamás se cubría ni se sentaba, si no se lo mandaban.

Por espacio de veinte años padeció gravísimas enfermedades de supresión de orina, piedra y dolores de estómago y cabeza con invencible paciencia, y conformándose con la voluntad de Dios, y sin dejar por eso de asistir todas las mañanas al confesonario, y de oír en su aposento á todos los de casa que querían confesarse con él, hasta un día antes de morir.

Recibió la noticia de su muerte con muestras de grande regocijo, y el padre que le confesó de toda su vida, testificó no haber perdido la gracia bautismal; y en la carta de edificación que se escribió después de su muerte, como es costumbre, se le puso por elogio que había sido en toda su vida: "Homo sine querela, verus Dei cultor, abstinens se ab omni opere malo, &c., permanens in innocentia sua." Y era tal el concepto que se tenía de su santidad, que muchos de los nuestros no se podían reducir á encomendarlo á Dios, sino á encomendarse á él en sus oraciones.

Murió de ochenta y cuatro años de edad, y cincuenta y ocho de religión, en el grado de coadjutor espiritual, á 21 de Abril de 1633.—P. OVIEDO.

Gutiérrez (PABLO). Médico distinguido. Nació en la ciudad de Guadalajara el día 15 de Enero de 1805. Terminada su instrucción primaria pasó al Seminario de la ciudad de su nacimiento, é hizo allí los cursos de Filosofía, que terminó en 1821, bajo la dirección del Dr. D. José María Nieto. Graduóse de bachiller, y en seguida comenzó los estudios de facultad médica en la Universidad. Concluidos éstos, obtuvo el título de doctor el 28 de Enero de 1828, es decir, á los veintitrés años de edad.

A fin de dar mayor ensanche á sus conocimientos, partió á Paris, en donde permaneció tres años entregado, por completo, al estudio y la observación. De regreso á su patria, fundó la cátedra de Anatomía descriptiva, y se dedicó al profesorado, bajo cuya dirección se formaron médicos insignes que tanto han honrado al ilustrado Estado de Jalisco. Fué cirujano del famoso hospital de Belem, compartiendo entre este benéfico establecimiento y la Escuela de Medicina sus principales atenciones.

"En 1866, dice el Sr. D. Francisco Sosa, le alejaron las pasiones políticas, que tantos males causan á los pueblos, del hospital de Belem que dirigiera durante varios lustros; y él, que se hastiaba profundamente con la práctica civil, porque estaba habituado á no luchar sino con los obstáculos que engendran las enfermedades y no los pacientes y las personas que los rodean, sintió un vacío profundo y se retrajo del trato social cada día más, y se consagró á dar forma á sus numerosos escritos científicos.

"Desgraciadamente, uno de aquellos arranques que al hombre no es dado evitar, privó á la ciencia de esos escritos. Creyéndose olvidado de la escuela que tanto le debía, destruyó en un instante el fruto de largos años de estudio y práctica, como si hubiese querido borrar para siempre su nombre de la lista de los sabios.

"El 1º de Mayo de 1881 fué atacado de una bronquitis capilar generalizada, y antes de amanecer el 2, había muerto.

"Tributáronsele los homenajes á que era acreedor.

La Escuela de Medicina, el Gobierno del Estado, la sociedad entera, acudió á honrar los despojos del ilustre anciano.

"El Congreso del Estado, por último, expidió el 1º de Octubre de 1881 un decreto cuyo único artículo dice así:

"En atención á los servicios prestados por el ciudadano Dr. Pablo Gutiérrez á la humanidad, se le declara benemérito del Estado."

Gutiérrez Naranjo (FRANCISCO). Las escasas noticias que se tienen acerca de los primeros años del insigne teólogo D. Francisco Gutiérrez Naranjo, sólo nos permiten consignar el hecho de que nació en México, probablemente el año de 1590, y que la primera carrera que abrazó fué la de las armas, ignorándose los motivos que le impulsaron para abandonarla y sustituirla por la de la Iglesia, haciéndose notable desde los primeros años por sus portentosas demostraciones de sabiduría.

Un cronista se expresa así de este ilustre mexicano:

"Puesto ya en la cátedra, con previa convocatoria é innumerable concurso, pidió se le asignasen puntos en toda la Suma teológica de Santo Tomás; y habiéndosele determinado entre los que ofreció la suerte, el artículo 5º de la cuestión 71 de la prima *secunda*, dijo á la letra de memoria el artículo (que no es corto), y le comentó y explicó "de verbo ad verbum," y después excitó sobre el 8º cuestiones sobre que habló con admirable erudición y magisterio por espacio de dos horas; y hubiera hablado mucho más, á no haberle hecho señal la universal aclamación del concurso que atónito lo interrumpió con esta sublime expresión: *Numquam sic locutus est homo*; excediendo así el alto concepto que formó de Pico de la Mirándola Escaligero, llamándolo monstruo *sine vitio*, por haber propuesto defender 900 conclusiones; pues cualquiera que se halle versado en la Suma del doctor angélico, habrá hallado en ella 2,653 artículos (sin el suplemento), que son, con corta diferencia, tres veces 900 conclusiones, que demuestran ser el Illmo. Naranjo un monstruo de tres cabezas, ó de una cabeza que vale por tres, como la del príncipe Mirándola, excediendo en no sólo defender las proposiciones, sino decir de memoria todos los artículos y hablar sobre cualquiera de ellos al menos por espacio de hora y media, que se prescribe á los opositores á cátedra de prima.

"Mas en esa asombrosa demostración, que no parece posible igualar, halló su mismo autor modo fácil de excederse, y fué con ocasión de nuevo concurso de opositores á la cátedra de vísperas de Teología, á la que el Padre provincial le mandó por obediencia se opusiese. Para cumplir con los demás con el acto de opositor, tomó puntos y leyó sobre el que salió, dividiéndolo y comentándolo con catorce consideraciones, deduciendo de él once conclusiones, que supuestos once notables con sus ilaciones, prometió confirmar con veintidós pruebas, proponer contra ellos cincuenta argumentos y satisfacerlos con cien soluciones. De todo lo cual dijo cuanto cupo en la hora. Pero porque el precepto del Padre provincial no había sido sólo de que se opusiese, sino también de que ostentase en público la sabiduría que Dios le había comunicado, preguntó á los padres maestros y lectores de su sagrada religión, qué ostentación literaria podía hacer que pareciese grande; y conviniendo todos en que ejecutase en el aula mayor de la Universidad lo que frecuentemente hacía en su celda, dictando á imitación de Santo Tomás, á tres ó cuatro amanuenses á un mismo tiempo materias diversas, aceptó la resolución; y en el día destinado y publicado, habiendo ocurrido á la Universidad un mayor concurso que el que podía abarcar un espacioso buque, antes de subir á la cátedra puso sobre un bufete ciento cincuenta y cuatro tarjetas, en que estaban apuntadas las principales y más difíciles materias que trata el Maestro de las sentencias en sus cuatro libros, pidiendo se le asignase por elección ó por suerte cuatro de ellas, para exponerla por voz ó por es-

crito. Se le asignaron por suerte, leyéndose en voz alta, y resolviéndole que las expusiese de ambos modos. Puesto en la cátedra, imploró de rodillas el divino auxilio; y saludando después al congreso con una oración latina, cuyo exordio fueron las palabras que del angélico doctor dice la Iglesia: *De rebus diversis Angelus inter homines, quandoque tribus, interdum etiam quatuor amanuensis scribenda dictabat*, prosiguió exponiendo los cuatro puntos, que siendo de materias sumamente diversas, unas de la Teología escolástica y otras de la moral, las ordenó y combinó con tal artificio, que hablaba de la primera, y sin violencia alguna en las transiciones, pasaba á las segundas y á las otras, volviendo después á continuar la primera, y siguiendo en las demás, de modo que en cada una hablaba como si fuese sola, y tanto en una como en otra, hasta que cumplida una hora, se le dijo que dictase sobre las mismas materias á cuatro amanuenses que estaban prevenidos frente de la cátedra. Lo que ejecutó en esta forma:

“Dictaba al primero una proposición, se la repetía segunda vez y pasaba al segundo, dictando otra proposición sobre otra materia, y del mismo modo al tercero y al cuarto en diversas materias, y volvía al primero dictando otra proposición concerniente á su materia, y continuando así con los otros sin que ninguna le diese pie y le repitiese la proposición que antes había escrito, admirando todos la prodigiosa comprensión con que tenía presentes las proposiciones que había dictado á cada uno para continuar dictando congruentemente en cada materia, sin necesitar que le repitiesen una proposición, ni confundir los asuntos; de modo que habiendo dictado por espacio de una hora, se leyeron después los escritos, y se hallaron cuatro lecciones del todo diversas, y tan perfectas como si separadamente y con especial estudio se hubieran formado. No faltó persona distinguida que calificase el hecho de milagroso, y que Santo Tomás le decía lo que dictaba.”

La relación de los actos literarios en que el insigne teólogo asombró (en 1535) á cuantos á ellos asistieron, se publicó poco después, con las declaraciones juradas de diez y ocho doctores y catedráticos, clérigos, dominicos, franciscanos, agustinos y jesuitas, y se reimprimió en 1706 por el P. M. Fr. Bartolomé Navarro. De esos actos hace mención Solórzano en el segundo tomo de su obra *De Jure Indiarum*, Salafranca en sus *Noticias eruditae*, y Fr. Andrés Valdecebro en el prólogo de su *Orador Católico*.

Las famosas disertaciones de Gutiérrez Naranjo fueron remitidas á España y le valieron, así como sus virtudes y los servicios militares que prestó en sus mocedades, el ser promovido por el rey para el obispado de Puerto Rico, cargo que no llegó á desempeñar por haber fallecido antes de consagrarse. De sus escritos que quemó al saber su nombramiento de obispo, sólo se salvó la obra: *Teología en lengua castellana*.—F. SOSA.

Gutiérrez Santa Clara (Pedro). Escritor. El transcurso de tres siglos, dice Carrión en su galería de *Indios célebres de la República Mexicana*, refiriéndose á Gutiérrez, ha hecho que se pierdan las noticias biográficas de este escritor: hoy no queda más que un recuerdo suyo estampado en las páginas de algunos bibliógrafos historiadores. Beristáin dice que fué indio noble mexicano, y que escribió una obra intitulada *Antigüedades mexicanas*; Clavijero trae también en su catálogo el nombre de Gu-

tiérrez Santa Clara; pero ninguno de estos escritores fija la época en que floreció, por lo que es necesario limitarse á colocar únicamente su nombre entre los indios célebres, tributando la justicia que merece su tradicional talento é instrucción. Encontrándonos en las mismas circunstancias que el escritor citado, no podemos hacer otra cosa sino reproducir sus palabras.

Gutiérrez Zamora. Pueblo cabecera de municipalidad del cantón de Papantla, Estado de Veracruz, con 1,202 habitantes. La municipalidad cuenta con la hacienda de Cacaluatal, y con las siguientes congregaciones: Cazonera, Arroyo Grande, Anclón, Palo Hucco, y Colonia Americana.

Gutiérrez Zamora. Congregación de la municipalidad de Tantima, cantón de Ozuluama, Estado de Veracruz.

Guviña de abajo. Rancho del Distrito y municipalidad de Juchitán, Estado de Oaxaca, situado en terreno llano y montañoso, á 7 leguas al E. de la cabecera del Distrito, y á 76 de la capital del Estado. Los habitantes hablan castellano y zapoteco. El clima es cálido.

Guzmán. Rancho del partido de Tamazula, Estado de Durango.

Guzmán. Rancho de la municipalidad de Marín, Estado de Nuevo León, con 25 habitantes.

Guzmán. Estero que desagua en la parte septentrional de la laguna de Tamiahua, cantón Ozuluama, Estado de Veracruz.

Guzmán. Laguna del Estado de Chihuahua, en la región boreal de la municipalidad de Galeana. Es el recipiente del río de Casas Grandes, y no tiene desagüe alguno; pero lo poroso de su lecho y su grande extensión, causan el enorme consumo de sus aguas, por la evaporación y filtración. En tiempo de aguas se ensancha retirando sus bordes, reduciéndose en la misma proporción en tiempo de secas. Se halla rodeada de sierras: la de Guzmán al O. y la de San Blas al E. y S.E.

Guzmán (Nuño de). Célebre conquistador del territorio que se llamó reino de la Nueva Galicia. Hízose notable por su valor y arrojo en las empresas, y por las crueldades que llevó á cabo, sin pararse en los medios para lograr sus fines. Nació en Guadalajara de España; su educación debe haber sido de las más esmeradas, á juzgar por su instrucción que reveló en los más elevados cargos que desempeñó, considerándosele como el primer magistrado que vino á México.

Según el interesante artículo de D. José F. Ramírez, hallábase Nuño de Guzmán avecindado en la isla de Santo Domingo, llamada “La Española,” cuando *sin más servicios ni experiencia de guerra* fué proveído en el gobierno del Pánuco, al que llegó el día 20 de Mayo de 1528, desembarcando en el pueblo del Pánuco, llamado entonces San Esteban del Puerto. Dicha provincia había sido reducida por Francisco de Garay, pero Hernán Cortés le arrebató dicha conquista por medio de su capitán Gonzalo de Sandoval.

Lo más notable de la vida de Nuño de Guzmán, consta en la introducción de esta obra páginas X y XI. (Véase).

Guzmana. Hacienda del departamento y municipalidad de Cocula, quinto cantón (Ameca), Estado de Jalisco.

Guzmanillo. Celaduría de la alcaldía de Imala, Distrito y directoría de Culiacán, Estado de Sinaloa.



H

HAB

Habal. Celaduría de la alcaldía y Directoría de Copala, Distrito del Rosario, Estado de Sinaloa.

Habana. Barrio de la villa de Cunduacán, partido y municipalidad de este nombre, Estado de Tabasco, con 229 habitantes.

Habana. Rancho de la municipalidad y partido de Ojocaliente, Estado de Zacatecas.

Habana (Isla de la). Litoral de la República en el Golfo de California.

A 2½ millas N. del promontorio color rojo que marca el límite N.O. de la Bahía de los Dolores en la costa oriental de la Baja California, frente a la extremidad N. de la isla de San José, se encuentra el islote llamado de la Habana, que tiene una extensión de ½ milla E. a O. por ¼ N. a S., con una altura media sobre la superficie del agua, de 90 pies.

Se halla en demora O. (magn.) 8 y pico de millas, de la punta extrema septentrional de la referida isla de San José; y entre ella y la punta más cercana de la costa, queda un paso de cerca de una milla de ancho, limpio y con fondo de 10 a 17 brazas.

La superficie de este islote está cubierta con una capa de guano blanquizco.

Al O. directo del islote de la Habana queda la rada conocida con el nombre de Tambaliche, en la costa de la península de la Baja California. (Libro de las observaciones sobre la costa occidental de México, por el comandante Dewey de la marina de los Estados Unidos).

Las rocas llamadas de Moreno, quedan al N.O. ¼ N. (magn.) 5½ millas del islote de la Habana; y el espacio que media entre ambas posiciones es limpio y de mucho fondo.

Habanero. Ribera de la municipalidad de Cárdenas, partido de Cunduacán, Estado de Tabasco.

Habas. Celaduría de la directoría y alcaldía de Guadalupe de los Reyes, Distrito de Cosalá, Estado de Sinaloa.

Habas. Congregación de la municipalidad de San Pedro, Distrito de Parras, Estado de Coahuila.

Habas. Rancho de la municipalidad de Senguio, Distrito de Maravatío, Estado de Michoacán, con 14 habitantes.

Habas. Rancho del Distrito del Rosario, Estado de Sinaloa, situado en la margen izquierda del río del Rosario ó Baluarte.

Habas. Arroyo tributario del río de Elota en Sinaloa, al S.E. de Cosalá.

Habilla. Rancho de la municipalidad de Carácuaro,

HAC

Distrito de Tacámbaro, Estado de Michoacán, con 22 habitantes.

Habillas. Cañada en el partido de la Unión, Estado de Guerrero, a 202 kilómetros al S. de Morelia, y a 498 metros de elevación sobre el nivel del mar.

Habín (Santa Cruz). Finca rústica de la municipalidad de Kinchil, partido de Hunucmá, Estado de Yucatán.

Habitación. Rancho de la municipalidad y Distrito de Cadereyta Jiménez, Estado de Nuevo León, con 7 habitantes.

Hacienda. Rancho de la municipalidad de Málope, Distrito de Ures, Estado de Sonora.

Hacienda Nueva. (Véase Nombre de Dios).

Hacienda Nueva. Hacienda del municipio de Coahuayutla, partido de la Unión, Estado de Guerrero.

Se halla situada en la orilla izquierda del río de las Balsas, a 80 leguas O. del pueblo de Mescala, a 97 kilómetros de la Barra de Zacatula, y a 89 metros sobre el nivel del mar. Su posición geográfica: 18° 26' 26" de latitud N. y 2° 51' 47" de longitud O. de México.

Hacienda Nueva. Hacienda del municipio de Ajuchitlán, Distrito de Mina, Estado de Guerrero.

Hacienda Nueva. Hacienda de la municipalidad de Tajimaroa, Distrito de Zinapécuaro, Estado de Michoacán, con 156 habitantes.

Hacienda Nueva. Rancho de la municipalidad y partido de Aguascalientes, Estado de este nombre. Se halla situado en la margen izquierda del río de Morcinique, a 7 kilómetros al O. de la capital.

Hacienda Nueva. Rancho del Distrito y municipalidad de Tacámbaro, Estado de Michoacán.

Hacienda Nueva. Rancho de la municipalidad de Mezquital del Oro, partido de Juchipila, Estado de Zacatecas, a 4 kilómetros al E. de la cabecera municipal.

Hacienda Nueva. Rancho de la municipalidad de Veta Grande, Estado y partido de Zacatecas.

Hacienda Nueva de Oriente. Rancho de la municipalidad y Distrito de Zamora, Estado de Michoacán, con 15 habitantes.

Hacienda Vieja. Hacienda del partido y municipalidad de Asientos (Ocampo), Estado de Aguascalientes, a 9 kilómetros al S.E. de la cabecera del partido.

Hacienda Vieja. Hacienda del Distrito de San Ignacio, Estado de Sinaloa, a la derecha del Río de Piaxtla, S.O. de la población de este nombre.

Hacienda Vieja. Celaduría de la directoría y alcaldía de Guadalupe de los Reyes, Distrito de Cosalá, Estado de Sinaloa.

Hacienda Vieja. Rancho de la municipalidad de

San Gregorio de Bosos, partido de Papasquiario, Estado de Durango.

Hacienda Vieja. Rancho de la municipalidad y partido de Tarimoro, Estado de Guanajuato, con 57 habitantes.

Hacienda Vieja. Rancho de la municipalidad y Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán, con 19 habitantes.—Otro de la municipalidad y Distrito de Huatlamo, con 58.

Hacienda Vieja. Rancho del Distrito y municipalidad de Huatlamo, del Estado de Michoacán con 5 habitantes.

Hacienda Vieja. Rancho de la municipalidad de Tehuantepec, Distrito del mismo nombre, Estado de Oaxaca.

Hacienda Vieja. Rancho del municipio de Tierra Nueva, partido de Santa María del Río, Estado de San Luis Potosí.

Hacienda Vieja. Rancho de la prefectura y municipalidad de Acazoneta, Territorio de Tepic.

Hacienda Vieja. Rancho de la municipalidad de Mezquitel del Oro, partido de Juchipila, Estado de Zacatecas, á 5½ kilómetros S. de la cabecera municipal.

Hacienda Vieja de Santa Efigenia. Hacienda de la municipalidad de Cadereyta Jiménez, Estado de Nuevo León, con 218 habitantes.

Hacienda Vieja, é Ixcatán. Rancho de la municipalidad de Coquimatlán, partido del Centro, Estado de Colima, con 130 habitantes.

Haciendita. Hacienda de la municipalidad de Ocampo, partido de San Felipe, Estado de Guanajuato, con 446 habitantes.

Haciendita. Congregación y comisaría municipal del Distrito de Hermosillo, Estado de Sonora.

Haciendita. Rancho de la municipalidad y partido de Aguascalientes, Estado de este nombre. Se halla situado á 40 kilómetros al S.O. de la capital.

Haciendita. Rancho del partido y municipalidad de San Juan del Río, Estado de Durango.

Haciendita. Rancho del Estado, partido y municipalidad de Guanajuato, con 67 habitantes.—Otro del municipio y partido de Villa de San Felipe, con 505.—Otro de la municipalidad y partido de Tarimoro, con 48.—Otro de la municipalidad del Jaral, partido de Valle de Santiago, con 141.

Haciendita. Rancho de la municipalidad de Chiquilistlán, cuarto cantón ó de Sayula, Estado de Jalisco.—Otro del octavo cantón, municipalidad de Tamazula.—Otro del décimo, municipalidad de Huauachinango.—Otros dos del undécimo, municipalidades de Teocaltiche y Paso de Sotos.—Otro del duodécimo, municipalidad de Hostotipaquillo.

Haciendita. Rancho del municipio de Aguillilla, Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán, con 46 habitantes.

Haciendita. Rancho del municipio de Petapa, Distrito de Juchitán, Estado de Oaxaca, situado en lomeríos á 14 leguas al N. de la cabecera del Distrito, y á 78 de la capital del Estado. El clima es templado.

Haciendita. Hacienda del Distrito de Hidalgo, Estado de Chihuahua.

Haciendita. Rancho del municipio del Armadillo, partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.

Haciendita. Rancho del Territorio de Tepic, prefectura de San Blas, municipio de Santa María del Oro, situado á 8 kilómetros al N.O. de la ciudad de Tepic.—Otro de la municipalidad y Distrito de Ahuacatlán.

Hache. Hacienda de la municipalidad y Distrito de San Juan del Río, Estado de Querétaro, con 692 habitantes, situado á 1¼ leguas al O. de la cabecera del Distrito.

Hacheros. Rancho del Distrito y municipalidad de Tacámbaro, Estado de Michoacán.

Hahuatbach. Finca rústica de la municipalidad de Jilam, partido de Temax, Estado de Yucatán.

Haedo (Francisco). Escritor en otomí. Nació en la ciudad de México, y en ella siguió la carrera eclesiástica. Fué presbítero secular, capellán del convento de religiosas de San Lorenzo. Estudió con tal ahinco los idiomas griego y hebreo, que llegó á poseerlos con perfección y á instruir en los mismos á numerosos discípulos. Supo con igual perfección otomí, y fué catedrático de él en la Universidad. Dió á luz: "Gramática de la lengua otomí y método para confesar á los indios en ella." La segunda edición de esta "Gramática" hecha en México en 1731, 8°, es la que cita Beristáin; mas de ninguna hace mención en su Catálogo el Sr. García Icazbalceta.

Haichén. Finca rústica de la municipalidad de Buctzootz, partido de Temax, Estado de Yucatán.

Haidas. Rancho de la municipalidad de Tlacotepec, Distrito de Juquila, Estado de Oaxaca, situado en una cañada. Sus habitantes hablan el castellano y el chatino.

Halachó. (Significa, Castaferal de las ratas). Villa cabecera de municipalidad del partido de Maxcanú, Estado de Yucatán, á 17 kilómetros S. de la cabecera del partido. Población de la municipalidad 5,268 habitantes, distribuidos en la villa de su nombre, en el pueblo de Cepeda, ranchería de Chunxán, y en 16 fincas rústicas: Sihó, San Pedro, Kanchaltún, Kupolom, Acú, Tzut-zuyil, Kancabchén, Zucuchim, Kunchelil, San Mateo, Cumpich, Chumbe, Jioilché, Kalatzé, y Jioibachú.

Halal. Hacienda de la municipalidad de Tenabo, partido de Hecelchakán, Estado de Campeche.—Otra de la municipalidad de Bécal, partido de Hecelchakán.

Halal. Hacienda de la municipalidad de Bécal, partido de Hecelchakán, Estado de Campeche.

Halal. Hacienda de la municipalidad de Tunkas, partido de Izamal, Estado de Yucatán.

Halal. Ranchería del partido y municipalidad de Hecelchakán, Estado de Campeche.

Halal (Aguada de). A las siete de la mañana del día siguiente, dice en su viaje á Yucatán Mr. Stephens, nos pusimos en marcha, y como á la distancia de una legua llegamos al rancho Halal, desde el cual nos dirigimos á la aguada para dar de beber á nuestros caballos. Cuando llegamos á sus orillas, presentaba una de las escenas más bellas y pintorescas que hubiéramos contemplado en el país: estaba completamente cercada de una floresta, y robustos árboles crecían en sus inmediaciones, dando sombra al agua: su superficie estaba cubierta de plantas acuáticas, como con un tapete de un verde vivísimo; y además, la aguada poseía una circunstancia altamente interesante, que no provenía de su belleza misma. Conforme á lo que se nos había referido en el rancho, diez años antes estaba enteramente seca, y cubierto el fondo de una capa de lodo de algunos pies de profundidad. Los indios tenían la costumbre de abrir casimbas en ella para recoger el agua que filtraba, y en algunas de estas excavaciones se encontró un pozo antiguo, que al despejarlo se halló ser de un singular carácter y construcción. Consistía en una plataforma superior en cuadro, y debajo había un pozo de bóveda de veinte á veinticinco pies de profundidad, y revestido de piedras labradas. En el fondo había otra plataforma de la misma figura que la primera, y abajo de ella otro pozo de menor diámetro y casi de la misma profundidad. El descubrimiento de este pozo, indujo á practicar nuevas excavaciones; y como todo el país estaba interesado en el asunto, se trabajó de manera que llegó á descubrirse hasta más de cuarenta pozos del mismo carácter y construcción. Limpiáronse todos, la aguada reapareció en toda su abundancia, y desde entonces provee ampliamente de agua en la mayor parte de la estación de la seca. Cuando flaquea, aparecen los pozos y continúan éstos proveyendo de aquel elemento, hasta que vuelve la estación periódica de las aguas.

IIAR

Halalchel. Finca rústica de la municipalidad y partido de Mérida, Estado de Yucatán.

Halanc. Finca rústica de la municipalidad de Tekantó, partido de Izamal, Estado de Yucatán.

Halax. Finca rústica de la municipalidad y partido de Mérida, Estado de Yucatán.

Halconero. Rancho de la municipalidad de San Juan de los Lagos, segundo cantón, Estado de Jalisco.

Halconeros. Rancho de la municipalidad de la Unión, cantón de Lagos, Estado de Jalisco.

Halcones. Hacienda de la municipalidad de San Juan de los Lagos, segundo cantón del Estado de Jalisco.

Haltunchén. Hacienda de la municipalidad de Seyba Playa, partido de Champotón, Estado de Campeche.

Haltunchén. Hacienda de la municipalidad y partido de Mérida, Estado de Yucatán.

Haltunchén (San Antonio). Finca rústica de la municipalidad de Kinchil, partido de Hunucmá, Estado de Yucatán.

Hamaca. Río que corre al N. y media legua del Potrero, municipalidad de San Marcos, Distrito de Acapulco, Estado de Guerrero.

Hamaca (Río de la). Estado de Oaxaca, Distrito de Jamiltepec; nace en las serranías del Rincón, al E. del pueblo de Ipalapa, y desemboca en el Lagartero. Se une al arroyo del Limón que nace en el cerro de Jicaltepec.

Hamalú. Llanos en la península de la Baja California, al E. de la bahía de San Quintín.

Hampolol. La municipalidad tiene 1,190 habitantes, distribuidos en el pueblo de Hampolol; 6 haciendas: Koben, Nilchí, Bojolá, Yaxcab, Checoyi, y Rioverde; 3 rancherías: Esperanza, San José y Exbachel.

Haro. Cabo en la costa de Sonora, al S. de Guaymas, á los 27° 50' 24" de latitud N. y 110° 54' 22" de longitud O. de Greenwich.

Haro y Peralta (EXMO. É ILLMO. SR. D. ALONSO NÚÑEZ DE). 28° arzobispo y 50° virrey de la Nueva España. Nació en Villagarca del obispado de Cuenca el 31 de Octubre de 1729; comenzó su carrera literaria en la Universidad de Toledo y la concluyó en la de Bolonia, en donde fué colegial y rector del colegio mayor de San Clemente, catedrático de Escritura y doctor teólogo de aquel claustro y del de la Universidad de Avila.

Hombre de capacidad y dedicación, poseyó además de su lengua nativa, la hebrea, griega, caldea, latina, francesa é italiana.

Estimado del célebre Benedicto XIV, con quien trató en un viaje que hizo á Roma, fué recomendado por su Santidad al infante D. Luis, arzobispo de Toledo, cuando se opuso á la canongía lectoral de aquella iglesia: Fernando VI lo nombró su bibliotecario mayor, y lo hizo canónigo de la catedral de Segovia; y Carlos III lo agració con una canongía en Toledo, en donde fué visitador general y administrador de la Casa de expósitos. En 1771 fué presentado por el mismo monarca para el arzobispado de México, de cuya metropolitana tomó posesión el 12 de Septiembre de 1772.

El Sr. Haro era, como hemos dicho, de vasta instrucción y dedicado en el desempeño de su cargo pastoral, afecto á la predicación, de corazón benéfico, y liberal en las obras para el alivio del prójimo. A su ruego se le entregó el hospital general de San Andrés y el antiguo del Amor de Dios, fundado por el Sr. Zumárraga, para que mejorara y administrara sus fondos, como lo hizo, quedando en poder de esta santa Iglesia de la misma manera que lo está hasta la fecha. Estableció el colegio Seminario de Tepotzotlán, y favoreció y fomentó mucho al Conciliar de esta capital. El colegio de Belen, la Casa de Expósitos y el convento de capuchinas de Nuestra Señora de Guadalupe fueron también establecimientos protegidos por este Illmo. señor, que en todos ellos dotó be-

IIAZ

199

cas, capellanías y premios, formando también muchas de sus constituciones y reglamentos.

Por la muerte de D. Bernardo Gálvez, y apenas sabida la noticia en España, el Sr. Haro fué nombrado virrey y gobernador de la colonia en 8 de Mayo de 1787. Su gobierno duró solamente hasta 16 de Agosto del mismo año, en que se hizo cargo de la administración el Sr. D. Manuel Flores; en su época no encontramos nada notable, si no es la prudencia que desplegó para vencer las dificultades que se suscitaban al plantearse en el país las innovaciones que produjo la Real ordenanza de Intendentes.

Los historiadores convienen en que el Sr. Haro se manejó con prudencia y rectitud, lleno de buenas cualidades, que hacía sobresalir más con una educación distinguida y con unos modales esmerados; el arzobispo fué universalmente sentido cuando en 26 de Mayo de 1800 falleció á los 70 años de su edad. Debe conservarse de este prelado una memoria agradecida y de respeto: piadoso é ilustrado, fué un distinguido gobernante, que estableció como principio de su conducta política el desempeño de sus deberes de cristiano, creyendo con justicia que el que más se acerca al espíritu de la ley divina es quien más cumple consigo mismo y con sus semejantes.

El Sr. Haro escribió varios sermones y pláticas, que se imprimieron en tres volúmenes en Madrid, imprenta de la viuda de Ibarra, año de 1806.—J. M. A.

Haros. Rancho de la municipalidad y partido de Jerez, Estado de Zacatecas.

Harperos. Rancho del partido y municipalidad de la Luz, Estado de Guanajuato, con 419 habitantes.

Hartonas (Las). Rancho de la municipalidad y partido de San Felipe, Estado de Guanajuato, con 50 habitantes.

Hascala ó Ascala. Cuadrilla Guerrero. Se halla situada á la margen derecha del río grande de las Balsas, á 3 leguas al O. del partido de Mescala, paso del mismo río en el camino que de México conduce al puerto de Acapulco.

Hascokul. Finca rural del partido de Sotuta, Estado de Yucatán, á 8 kilómetros O. del pueblo de Hulut.

Hato Nuevo. Hacienda y congregación de la municipalidad de San Juan Evangelista, cantón de Acayucan, Estado de Veracruz, con 451 habitantes.

Haxtlalzonitli (Lorenzo). Escritor en jeroglíficos. La siguiente brevísima noticia que da Beristáin, es la única que tenemos de este escritor indígena; pero creemos que es bastante para no dejar de consignar su nombre en esta obra.

"Indio noble mexicano del siglo XVI. Escribió: "Mapa en que con Geroglíficos mexicanos se describe la milagrosa aparición de María Santísima de Guadalupe en el cerro de Tepeyacac." Se hace mención de este escrito en la información que de dicho milagro se practicó en México el año de 1666."

Hayepuchic. Ranchería de la municipalidad de Matamoros (Guazapares), Distrito de Arteaga, Estado de Chihuahua.

Haytegnó. Rancho de la municipalidad de Tecpatán, departamento del Progreso (Copainalá), Estado de Chiapas.

Hayhuatpac. Rancho de la municipalidad de Quechula, departamento del Progreso (Copainalá), Estado de Chiapas.

Haú (San Juan). Finca rústica de la municipalidad y partido de Tixcocab, Estado de Yucatán.

Hazola. Rancho de la municipalidad de Tepexco, Distrito de Matamoros de Izúcar, Estado de Puebla.

Hazahucacán. Municipalidad de la prefectura de Xochimilco, Distrito Federal. Tiene por límites: al N. y E. el Distrito de Texcoco; al S. las municipalidades de Tláhuac y Xochimilco; y al O. las municipalidades de Ix-

Tapalapan y Coyoacán. Tiene 5,965 habitantes, repartidos en los siguientes lugares:

Pueblos de Santa María Haztahucán, Santa Cruz Me-yehualco, San Lorenzo Tezonco, Reyes, Santa Marta, y Santiago Acaluatepec.

Rancho de Venta del Peñón.

Haztahucán. Pueblo cabecera de municipalidad de la prefectura de Xochimilco, Distrito Federal, con 1,692 habitantes. Se halla situado á 25 kilómetros al N.E. de la ciudad de Xochimilco.

Hecelchakán. Partido del Estado de Campeche. Tiene por límites: al N. y E. el Estado de Yucatán; al E. el partido de los Chenes; al S. el de Campeche, y al O. el Golfo de México. La población asciende á 27,122 habitantes, distribuidos en 9 municipalidades que son: Hecelchakán, Kalkiní, Becal, Nunkiní, Tenabo, Jilbalché, Poeboc, y Pocomuch. Comprende: 2 villas, 7 pueblos, 72 haciendas, y 34 ranchos.

Hecelchakán. Villa cabecera del partido y municipalidad de su nombre, Estado de Campeche. Se halla situada á 68 kilómetros al N.E. de la ciudad de Campeche, en el camino directo para Mérida. La municipalidad tiene 5,945 habitantes, distribuidos en la expresada villa; 11 haciendas: Chunkanán, San Miguel Tiquim, Xhuele, Blanca Flor, San José, Tanchí, Kombec, Humpezkín, Kankiriché, Chavi, y San Juan Actún. 14 ranchos: Chumpich, Hobomó, Halal, Yalmon, Uctzekén, Jitnup, Santa Cruz, San Pedro, Xcakooch, Ich-jux, Tacubaya, Mentezuma, Santa María, y San Rafael.

Hecha (Río de). Estado de Oaxaca, Distrito de Cuicatlán, municipalidad de Zautla; nace en los límites del pueblo de Santa María Pápalo, confluye con el río Uxila y queda media legua al E. del pueblo. Tiene 12 varas de latitud por una de profundidad.

Hechicero quemado. Sierra en la región oriental y desierta del Estado de Chihuahua, al S. de la colonia de San Carlos.

Hedionda (San Jerónimo). Hacienda del municipio y partido del Maíz, Estado de San Luis Potosí. Se halla situada á 5 leguas al S.O. del Venado. Elevóse al rango de villa con el título de Moctezuma, siendo hoy cabecera de municipalidad del partido del mismo nombre.

Hedionda. Rancho del municipio de la Concordia, partido de Salinas del Peñón Blanco, Estado de San Luis Potosí.

Hedionda. Mina de pinta y abronzada del mineral de Solaga, Distrito de Villa Alta, Estado de Oaxaca. Produce anualmente 200 cargas.

Hedionda Chica. Rancho de la municipalidad de Monterrey, Estado de Nuevo León, con 100 habitantes. —Otro de la municipalidad de Mina con 8.

Hedionda de San Miguel. Congregación de la municipalidad de General Escobedo, Estado de Nuevo León, con 95 habitantes.

Hedionda de Tlaxcaltecas. Rancho pequeño del Distrito y municipalidad del Saltillo, Estado de Coahuila, con 3 habitantes.

Hedionda Grande. Rancho del Distrito y municipalidad del Saltillo, Estado de Coahuila, con 6 habitantes.

Hediondilla. Rancho de la municipalidad de Galeana, Estado de Nuevo León, con 46 habitantes.

Hediondilla. Rancho del municipio de Ramos, partido de Salinas del Peñón Blanco, Estado de San Luis Potosí.

Hediondita. Rancho del Distrito y municipalidad del Saltillo, Estado de Coahuila, con 11 habitantes.

Hek. Rancho del partido y municipalidad de Campeche, Estado de este nombre.

Helechales. Rancho y congregación de la municipalidad de Huayacocotla, cantón de Chicontepec, Estado de Veracruz.

Helvetia. Hacienda de la municipalidad de Caca-

huatal, departamento de Soconusco, Estado de Chiapas.

Hembrilla. Rancho de la municipalidad de Parícuaro, Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán, con 16 habitantes.

Henslón (Cabo). Litoral de México en el Pacífico.

Este cabo es un mogote de 100 pies de altura, que en la parte N.O. de la isla del Socorro (véase este nombre) se proyecta de la línea de costa, con una altura de 100 pies. En demora de su extremidad al N. cuarta O. (magn.) 1 milla se halla la roca de O'Neal.

Hércules. Pueblo de la municipalidad y Distrito de la Cañada, Estado de Querétaro, con 5,814 habitantes.

Esta pequeña población fué fundada en 1840, y se halla situada á tres cuartos de legua, al N.E. de la capital del Estado, levantándose en el centro de ella la magnífica fábrica de hilados y tejidos que se conoce con el mismo nombre de Hércules. (Véase Querétaro, ciudad).

Herdoñana (ANTONIO DE). Por haber sido insigne benefactor de los indios, y por haber procurado con afán su instrucción, vamos á honrar la memoria de D. Antonio de Herdoñana, recapitulando aquí los rasgos más prominentes de su vida.

Nació en la hacienda llamada San José de los Tepetates, el día 12 de Febrero de 1709. Hizo sus estudios desde el de gramática castellana hasta el de teología y cánones, en el Colegio de San Ildefonso, que entonces estaba dirigido por los jesuitas.

Poco tuvieron éstos que esforzarse seguramente para inclinar á Herdoñana al sacerdocio, pues dos hermanos suyos eran sacerdotes, y sus tres hermanas monjas; así, apenas hubo terminado sus estudios comenzó á recibir las órdenes en la ciudad de Puebla, y entró al noviciado de Tepetzotlán el día 1º de Julio de 1730. Ordenóse de presbítero tres años después, y por último pronunció los cuatro votos el 15 de Agosto de 1742.

Lo que para nosotros constituye la gloria de Herdoñana y nos ha hecho colocarle en esta obra, es su asidua consagración á los indígenas, cuya condición procuró mejorar durante los años todos de su vida, al grado de ser conocido con el nombre de "Padre de los indios." Á más de sus no interrumpidas tareas apostólicas en México, débesele la fundación que hizo del Colegio de San Javier en la ciudad de Puebla, exclusivamente para los indios, con los fondos que á esa institución consagró la Sra. D^a Angela Roldán, madre de Herdoñana.

También fué él quien fundó el Colegio de indias mexicanas de Nuestra Señora de Guadalupe, cuyas ruinas aún existen. Durante veinticuatro años Herdoñana fué rector del Colegio de San Gregorio, cuyo rectorado no fué un obstáculo para que atendiese con el celo que le caracterizaba, la instrucción de las indias. Venció cuantas dificultades se opusieron á su benéfica empresa, y á más de haber dotado la subsistencia de las colegialas con cerca de cincuenta mil pesos, estableció clases públicas para que en ellas se educasen gratuitamente las niñas indígenas, en religión, lectura, escritura, bordado y demás empleos propios de su sexo.

Tanto empeño puso Herdoñana en esa obra, que el colegio obtuvo en 1754 el título de Real, y llegó á ser uno de los mejor organizados y atendidos entre los del país. Y en medio de tantas ocupaciones como eran las anexas al cuidado de los dos mencionados colegios, Herdoñana visitaba á los enfermos, les socorría dentro y fuera de la capital, predicaba frecuentemente, iba á las cárceles, y llevaba por donde quiera la caridad y el consuelo, distinguiéndose más que nunca su piadoso celo durante la mortífera epidemia del "Matlazahuatl" en 1737. Fácil es comprender el amor que el pueblo profesaba al que se había hecho acreedor al nombre de "Padre de los indios;" así nadie extrañará que al saberse entre éstos que aquél había recibido de Roma patente

para ir á Puebla á gobernar el Colegio de San Francisco Javier, fundado por él, como ya dijimos, presentasen un memorial al arzobispo con el fin de que interpusiese su influencia para que los jesuitas conservasen á Herdoñana en México.

Así se verificó, y pudo éste continuar durante algunos años en el rectorado de San Gregorio; pero obligado más tarde á salir para Puebla, se trasladó á aquella ciudad, en la que murió á poco, el día 31 de Mayo de 1758, entre las lágrimas y bendiciones de los indios,

Los agustinos le hicieron solemnes funerales y exequias á que concurrieron los dos cabildos, clero, comunidades, prelados regulares, nobleza, y los gobernadores y repúblicas de indios de Santiago y de Cholula arrastrando bayetas negras en señal de duelo.

Escribió las "Constituciones para el Colegio de indias doncellas de Nuestra Señora de Guadalupe de México," "Consultas al reverendo padre Ignacio Vizconti, general de la Compañía de Jesús," "Carta al reverendo padre general de la Compañía Luis Centurione," y "Representación al Arzobispo y á la Real Audiencia de México sobre la fundación del Colegio de las Inditas." Estos manuscritos estaban firmados por *Modesto Martínez*, pues el padre Herdoñana tenía por segundo nombre Modesto y apellidábase Martínez por la madre, y como él no quería ostentar su saber, no empleaba el nombre por el que era conocido.

En la biografía que de éste benemérito sacerdote se lee en el "Diccionario" de Andrade, encontrará el lector más extensas noticias sobre su piedad y sobre otros puntos que no hemos creído necesario tocar, porque creemos que lo dicho es bastante para que el lector tenga idea de los merecimientos del padre Herdoñana.—F. Sosa.

Herederos de Aguilar. Hacienda de la municipalidad y Distrito de Ures, Estado de Sonora.

Heredia (D. JOSÉ IGNACIO). Este malogrado escritor y orador sagrado, nació en la ciudad de México en 1779.

Fué colegial de oposición del Seminario Tridentino, catedrático de latinidad y filosofía en el mismo, doctor teólogo por la Universidad, y sucesivamente párroco de Metepec, San Felipe el Grande, Ozolotepec, Ozumba, Santa María de la Peña, y Cuautitlán, desempeñando esos puestos en su juventud. Falleció á la corta edad de treinta años el día 2 de Mayo de 1809, cuando su patria veía en él á una de sus más hermosas esperanzas, pues habría sido uno de los oradores sagrados más elocuentes según las dotes que en él se descubrían. Imprimió de 1802 á 1809 varios *Panegíricos* y un *Elogio fúnebre*, así como un libro intitulado: *Resumen histórico de las diferentes naciones que poblaron la Nueva España*.

Hermanas. Hacienda de la municipalidad de Abasolo, Distrito de Monclova, Estado de Coahuila.

Hermanas (Las). Rancho de la municipalidad de Aldama, Distrito del Sur ó Tampico, Estado de Tamaulipas.

Hermanas (Cerros de las). Litoral de México en el Pacífico; costa O. de la Baja California.

Estos son dos picos de una altura de 1,000 pies, que se hallan contiguos el uno al otro y situados á poca distancia al S.O. de Bahía Pequeña en la isla de Santa Margarita, que forma los lados occidentales de las grandes bahías de la Magdalena y de las Almejas. Dichas eminencias, casi sobre la línea de la costa de la isla, distan la una de la otra en dirección N.O. á S.E. unas 3½ millas, y son, según todas las apariencias, de formación volcánica. Estos picos casi enfilados en dirección N.O. á S.E. con el monte de Santa Margarita, que tiene casi doble altura que ellos, son muy buenos puntos de marca para reconocer la costa de la isla del mismo nombre.

Hermanas. Islas del penilago llamado Laguna Madre en el litoral de Tamaulipas, Distrito del Norte.

Hermanas. Rancho de la municipalidad y partido del Fresnillo, Estado de Zacatecas.

Hermanos. Lugar abandonado del partido de Peto, Estado de Yucatán, en la costa oriental de la bahía de Chetumal.

Hermanos. Lagos que se comunican con el río Hondo, cerca de la desembocadura de éste en la bahía de Chetumal, partido de Peto, Estado de Yucatán.

Hermanos (Islotes de los). Litoral de la República en el Golfo de California, costa del Estado de Sinaloa, puerto de Mazatlán.

Son estos dos islotes principales que formando grupo con varios otros de menor dimensión y algunas rocas, se hallan situados entre 1 y 1½ millas al N.O. de la costa occidental de la isla del Crestón. Se diferencian con los nombres de Hermano del Norte y Hermano del Sur. Al venir en demanda del Fondadero de Mazatlán, debe tenerse á buen resguardo el paraje de dichos islotes y sus rocas adyacentes.

Hermosilla (LLMO. SR. D. FR. GONZALO DE). Primer prelado de la santa iglesia de Durango; fué natural de la ciudad de México, hijo de D. Juan Gonzalo de Hermosilla y de D.^a Ana Rodríguez; tomó el hábito en el convento de San Agustín de esta capital, y profesó el 22 de Mayo de 1583; leyó artes y teología muchos años, y fué catedrático de Sagrada Escritura en su Universidad; presentóle el rey para aquel nuevo obispado, y se le despacharon sus bulas el día 12 de Octubre de 1620. Tomó posesión en virtud de su poder el Lic. Amaro Fernández Pasos el día 22 de Octubre del siguiente año de 1621; fué á aquella su iglesia, formó la erección conforme á la de México, y gobernó hasta el 28 de Enero de 1631, en que falleció en la villa de Sinaloa, trabajando en su visita, habiendo confirmado muchos millares de personas, establecido completamente su catedral y todo lo demás concerniente á un obispado, según las memorias que se encuentran; fué varón esclarecido y que dejó buena memoria, así por lo tocante á su grande literatura, como por sus heroicas virtudes y continuados trabajos; se le dió sepultura en la iglesia parroquial de aquella villa, y en el año de 1668 se trasladó solemnemente su cuerpo incorrupto á su catedral, y para su recibimiento se celebraron pomposas honras.—J. M. D.

Hermosillo. Distrito del Estado de Sonora, cuyos límites son: al N.O. el Distrito del Altar; al N.E. y E. el de Ures; al S. el de Guaymas, y al O. el Golfo de California. Tiene 26,179 habitantes, distribuidos en 8 municipalidades: Hermosillo, Pueblo de Seris, San Javier, Bronces, Teccoripa, Suaqui Grande, la Barranca, y San José de Pimas. El clima de este distrito es seco, escaso de lluvias y algo cálido desde la Primavera hasta parte del Otoño, de manera que sube el termómetro centígrado hasta los 98°.

La agricultura consiste en todo género de granos, legumbres y hortaliza, siendo sus cosechas, la del trigo, desde fines de Mayo á Junio; la del maíz en Noviembre; el frijol de verano en Junio, y en Noviembre el que se llama de aguas; en Junio el garbanzo, lo mismo que la lenteja, arvejon y haba; la col se cosecha en Mayo, y regularmente se disfruta de esta verdura, lo mismo que de la lechuga, acelga, rábano, chile verde, cebolla y nabo; y la sandía y el melón dan su fruto desde Agosto á Octubre; la naranja agria y dulce y la lima en Diciembre; la cidra y el limón grande y chico en Junio, lo mismo que la calabaza; el dátil en Julio, el plátano en Diciembre, lo mismo que el camote y cacahuete. La siembra del trigo se hace en Octubre y Noviembre; en Junio la del maíz; en Marzo el frijol de verano, y en Agosto la del de aguas; el garbanzo, arvejon, lenteja, y uva en Octubre y Noviembre; la col, la lechuga y la acelga en Octubre; la viña se planta en Febrero, y en el mismo tiempo se podan y trasplantan los árboles frutales.

El tiempo que dilatan en nacer y sazonar, es el siguiente: el trigo nace á los ocho días y sazona á los siete ú ocho meses; el maíz á los cinco días nace y sazona á

los cuatro meses; el frijol nace á los seis días y sazona en tres meses; el garbanzo, la lenteja, el arvejón y la haba á los seis días nace y sazona en siete ú ocho meses; la col, la lechuga, la acelga y la cebolla nacen á los tres días; la sandía y el melón nacen á los seis días, lo mismo que la calabaza.

Los granos más abundantes son: el maíz y el trigo, que no bajan de dos reales el almud, y dos pesos ó veinte reales la fanega; el garbanzo, el frijol, el arvejón, la lenteja y la haba se venden á tres reales el almud, y tres ó cuatro pesos la fanega.

En Hermosillo sólo se escasean estos granos cuando por los malos temporales se pierde la cosecha. El producto más abundante de la agricultura es el trigo, por la mucha exportación de harinas que se hace por Guaymas, y por tierra para el departamento de Sinaloa.

La viña es otro de los productos importantes de la agricultura, y á este ramo deben algunos vecinos una fortuna regular.

Tanto el maíz como el trigo, son muy propensos á picarse por los calores, que son muy excesivos, y las trojes no están bien dispuestas, ni en cuanto al piso ni en cuanto á la ventilación. El trigo, aun después de reducido á harina, se pierde; aunque esto sucede por encerrarlo húmedo. En cuanto al maíz, el medio para preservarlo del gorgojo y la palomilla, es guardarlo, sin desgranar, en zurrones de cuero bien acondicionados. Los instrumentos para la labranza son: arados, hachas, azadones, barretas, azuelas, serruchos, etc.

Los terrenos que pertenecían á la municipalidad, ésta los ha adjudicado á los vecinos; son sólidos, bastante fértiles y abundantes, aunque resecos: la mayor parte de regadío, y algunas de secano ó temporal.

Los pastos consisten en zacate y ramaje, que permanecen verdes mientras no entra el invierno. No existen potreros propiamente dichos, sino lo que se observa en esta parte es, que cuando los trigos están sin espigas, los labradores admiten bestias y ganados en sus labores, por la gratificación de un tanto por cabeza. Cuando la cosecha se pierde por los *chahuixtles*, se convierten en otros tantos potreros, y entonces el tanto es menor.

El Distrito es también rico en producciones minerales, enumerándose los siguientes asientos de minas: Aguaje, Haygamé, Barranca, Bronces, Huaje, Minas prietas, Santa Teresa, Tonuco, y Zubiate.

Hermosillo. Municipalidad del Distrito de su nombre, Estado de Sonora, con 21,393 habitantes, distribuidos en las siguientes localidades:

Ciudad de Hermosillo.

7 comisarías: San José de Gracia, Ranchito, Hacienda, San Juanico, San Juan, Seri, y Chanate.

Congregación de Noria de Romo.

15 haciendas: Zubiate, Alamito, Zacatón, Chino, San Bartolo, San Francisco, Tanque, Santa Margarita, Tren de Serrano, San Luis, La Labor, Carmen, Molino de Encinas, Torreón y el Llano.

12 ranchos: Manga, Cercada, Tonuco, San Enrique, Represo, Lista blanca, Sierrita López, Llano blanco, Bacoachi, Pozo, Carnero, y Costa Rica.

Hermosillo. (Antiguo presidio de Pitic). Ciudad capital del Estado de Sonora y cabecera del Distrito y municipalidad de su nombre. Se halla situada á 29° 4' 29" 88 de latitud N. y á los 11° 46' 40" 30 de longitud O. de México, á 18 leguas S.O. de Ures, y cerca de la confluencia de los ríos de Sonora y San Miguel de Horcasitas. La llanura en que se asienta la población se halla circundada hacia el N. por eminencias poco elevadas del Cerro Colorado, por el O., las lomas del Chanate, levantándose por el E. el cerro de la Campana cuyo pie baña el río de Sonora. El clima es cálido, seco y sano, siendo más elevada la temperatura desde mediados de la Primavera hasta el principio del Otoño, modificándose á la caída del sol por la fresca brisa que circula. El invierno es variable, pero

no riguroso, y la atmósfera permanece casi todo el año limpia y transparente.

Hermosillo, que puede contar hoy más de 15,000 almas, es la población más importante del Estado, por su industria y comercio que sostiene particularmente con el puerto de Guaymas, con el cual se halla unida ya por el Ferrocarril de Sonora, hallándose á 144 kilómetros de distancia. Hermosillo tiene Casa de moneda y oficina de ensaye, establecida en 1834. (Véase Sonora Estado, Casa de moneda).

Hermosillo. Hacienda de la municipalidad de Pánuco, partido de San Juan del Río, Estado de Durango, con 150 habitantes.

Hernández. Rancho del Distrito de Iturbide, Estado de Chihuahua.—Otro de la municipalidad de Victoria, Distrito de Abasolo.

Hernández. Rancho del partido y municipalidad de Romita, Estado de Guanajuato, con 96 habitantes.—Otro del partido y municipalidad de Comonfort, con 35.—Otro del partido y municipalidad de Dolores Hidalgo, con 50.

Hernández. Rancho de la municipalidad y Distrito de Huauchinango, Estado de Puebla.

Hernández. Rancho de la municipalidad de Santa Rosa, Estado y Distrito de Querétaro, con 407 habitantes; situado á 2 leguas al N. de la cabecera del municipio.

Hernández. Rancho del municipio de Ramos, partido de Salinas del Peñón Blanco, Estado de San Luis Potosí.

Hernández (JUAN J.) Anticuario yucateco. En aquella época en que el distinguido literato Dr. D. Justo Sierra, asociado al no menos entusiasta D. Vicente Calero Quintana, abrían paso á una era en Yucatán de ilustración y de progreso fundando el primer periódico literario en el país, el Sr. D. Juan José Hernández natural de Valladolid según opinión de muchos, cooperó eficazmente á los esfuerzos de aquellos señores, uniendo los suyos, lo que dió por resultado la publicación de muy curiosas descripciones de nuestras célebres y renombradas ruinas de Chichén, Uxmal y otras.

Como anticuario, el Sr. Hernández prestó útiles servicios á la literatura; y en sus escritos, á través de una naturalidad y sencillez que encantan, se revela la capacidad del autor y su afición á la lectura de las buenas obras.

Como poeta nos dejó también composiciones de mérito, en las que si bien se notan algunos defectos, sin embargo, se descubre el genio del autor. Su poesía titulada *Las lucernas*, mejor pulimentada, sería una magnífica composición. Entre sus poesías, hay algunas fábulas que no carecen de interés, y algunos epigramas traducidos ó imitados.

El Sr. Hernández poseía algunos idiomas.

Fué colaborador del *Museo* y del *Registro*.

Sentimos sobremanera, no poder consagrar á la memoria de tan ilustre yucateco sino estas cortas líneas, que ya que no dan sino una leve idea del Sr. Hernández, acaso sirvan para animar á algún paisano ó amigo suyo que posea las noticias de que carecemos, y se escriba entonces su vida, que merece ocupar un lugar distinguido entre las de nuestros compatriotas.

Hernandeztla. Rancho de la municipalidad de Huautla, Distrito de Huejutla, Estado de Hidalgo, con 44 habitantes.

Herni. Rancho del Distrito y municipalidad de Tacámbaro, Estado de Michoacán.

Herrada. Rancho de la municipalidad y partido de Aguascalientes, Estado de este nombre, situado á 15 kilómetros al E. de la capital.

Herradero. Rancho de la municipalidad de Toluca, Distrito de Pachuca, Estado de Hidalgo, con 79 habitantes.

Herradero (El). Rancho de la municipalidad de General Treviño, Estado de Nuevo León, con 5 habitantes.

Herradura. Hacienda de la municipalidad de Acala, departamento de Chiapa, Estado de Chiapas.

Herradura (La). Rancho de la municipalidad y partido de San Felipe, Estado de Guanajuato, con 144 habitantes.

Herradura. Hacienda de la municipalidad de Huejulla, Distrito del mismo nombre, Estado de Hidalgo. Entre la mencionada hacienda y los ranchos de Santa Catarina y los Hules, tienen 434 habitantes.

Herradura. Hacienda del departamento y municipalidad de Aullán, sexto cantón, Estado de Jalisco.

Herradura (La). Hacienda de la municipalidad de Tlaxco, Distrito de Morelos, Estado de Tlaxcala, con 134 habitantes. Se halla situada a 9 kilómetros al O. de la villa de Tlaxco.

Herradura. Rancho del municipio de la Concordia, partido de Salinas del Peñón Blanco, Estado de San Luis Potosí.

Herradura (Banco de la). Litoral de México en el Pacífico; costa O. de la Baja California.

Este banco, que es una continuación del bajo arenoso que bordea la costa N. de la isla de Santa Margarita, y meridional de la bahía de la Magdalena, es una prolongación del mismo en dirección N.E., que se extiende a cerca de dos millas de la expresada costa, y su veril N. marcado en su extremo con una boya, marca la entrada N.O. del canal de Marcy que conduce de la Magdalena a las Almejas. (Véase canal Marcy).

Herradura Trinidad. Hacienda de la municipalidad de Catazajá, departamento del Palenque, Estado de Chiapas.

Herrera. Hacienda de beneficio de metales, municipalidad de Guadalupe, Estado y partido de Zacatecas.

Herrera. Rancho de la municipalidad de Zaragoza, Distrito de Río Grande, Estado de Coahuila.

Herrera (La). Rancho del Distrito de Iturbide, Estado de Chihuahua.

Herrera. Rancho de la municipalidad de San Juan de los Lagos, segundo cantón, Estado de Jalisco.

Herrera. Rancho de la municipalidad de Cadereyta Jiménez, Estado de Nuevo León.

Herrera (Fr. Juan). Ilustre sacerdote mexicano del siglo XVII. Nació en México, y a los 19 años fué lector de filosofía en su Orden de la Merced; y antes de 30, no sólo era maestro de número por su Provincia, sino también por la Universidad, doctor teólogo y su rector; se opuso a la cátedra de Visperas, y la ganó en competencia de varios literatos, siendo de los principales los siguientes: Fr. Francisco Gutiérrez Naranjo, dominicano, muy conocido en la república literaria por su sabiduría, pues otra vez que se opuso a la cátedra de Santo Tomás, renunció el término y habló dos horas a satisfacción de la Academia; otra ocasión propuso 150 cuestiones magistrales, y disertó sobre 4 de ellas que le dió la suerte por el término de una hora, y otra hora dictó a 4 amanuenses a un tiempo; de resultas de estas funciones fué presentado para el obispado de Puerto Rico. El segundo fué D. Juan Muñoz Molina, que no solamente renunció el término, sino que en la oposición que hizo a la cátedra de retórica, propuso hablar, y habló en prosa y en verso con elegancia y facilidad, y recibió el grado de doctor en la Universidad de Avila, y fué premiado con la dignidad de maestrescuelas de Yucatán, donde murió joven. El tercero fué D. Miguel Poblete, doctor en teología y cánones, y opositor después a canongas de las dos facultades, maestrescuelas de la Puebla y catedrático de aquel Seminario por su quinto fundador; renunció el obispado de Nicaragua, y murió de arzobispo de Manila con fama de virginidad. Logró nuestro Herrera la cátedra de Visperas en tan temprana edad, que llegó a jubilarse; y vuel-

to a oponerse, fué catedrático de Prima, tuvo muchos discípulos obispos, y era conocido por Herrera el Sabio.

Dos veces pasó a España a negocios de su Provincia; en una predicó al capítulo general por la mañana y en la tarde presidió un acto literario de teología.

Renunció la borla de la Universidad Pinciana que le ofreció el padre general, y regresado a México, reedificó el convento grande con 800 pesos que agenció, amplió los dormitorios, puso los cimientos al de Puebla y Veracruz, y concluyó el de Potosí y Guadalajara, como asimismo el colegio de San Ramón para cubanos y valisoleanos, que estableció en México Fr. Alonso Enrique, obispo que fué de las indicadas iglesias. Hizo los estatutos de la Universidad y los de dicho colegio, en que murió a 6 de Noviembre de 1670 con sentimiento general; y aquella Academia honró su memoria, y pronunció el elogio fúnebre Fr. Joaquín Santarén, comendador del convento principal.

Además de las *Constituciones* de la real y pontificia Universidad de México escritas por él de orden del Sr. Palafox, escribió las del Colegio de San Ramón de la misma ciudad. Generalmente se atribuyen al Sr. Palafox las primeras, mas son debidas al padre Herrera.

Herrera Grimaldo (Cristóbal). Abogado del siglo XVII. Nació en la ciudad de México y estudió en la Universidad de la misma, por lo que fué doctor en ambos derechos, catedrático de prima de leyes, y decano de la facultad. Tomó la beca del Colegio mayor de Todos Santos el día 8 de Junio de 1641. Nombrado oidor de la Audiencia de Manila, partió a desempeñar ese puesto y en él falleció. Escribió, según el testimonio de varios autores, 22 tomos de *Resoluciones civiles y canónicas*, y varias *Alegaciones jurídicas*. Creemos que el hecho de haber merecido el nombramiento citado, y el de haber escrito tantos tomos, prueban que fué un abogado distinguido, y que es digno por lo mismo, de especial recuerdo.

Herrereras. Municipalidad del Estado de Nuevo León. Tiene por límites: al N. Cerralvo; al S. China; al E. los Aldamas y China, y al O. Cerralvo. En su territorio se encuentran las siguientes eminencias: Seja Grande, Cerrito Colorado, Once Lomas, Loma Redonda, Cerrito del Macho, Loma Cortada, Lomitas Blancas, Loma de la Cueva, Loma de la Capilla, Loma de los Guajolotes, Loma del Orégano, y Mesa de Diego López.

El río de Pesquería riega los terrenos, productivos en frijol, maíz y otros cereales. La población se compone de 1,462 habitantes, agricultores y ganaderos. Cuenta la municipalidad con 1 villa: Los Herrereras; 4 congregaciones: San Agustín, Laja, San Vicente, y Guadalupe; 9 haciendas: Eligio Marroquín, Facundo González, Jesús B. López, Candelario Rendón, Eusebio López, Matías Benavides, Anacleto López, Ignacio Medina y Luz González; 17 ranchos: Jaujitas, Colorado, Paso del Colorado, Tablas, Rancho Viejo, Diego López, Ebano, José M. González, Los Sánchez, Pedro Garza, Antonio Pérez, Puerto, Ramón Salinas, Loma Bonita, Loma de la Cueva, Panorama, y los Cueros.

Herrereras. (Antes rancho de la Manteca). Villa cabecera de la municipalidad de su nombre, Estado de Nuevo León, con 536 habitantes. Se halla situada a 135 kilómetros al E. de Monterrey.

Herrereras. Rancho de la municipalidad de Barrazas, partido de Papasquiario, Estado de Durango.

Herrería (La). Rancho de la municipalidad y partido de San Felipe, Estado de Guanajuato, con 166 habitantes.

Herrero. Rancho del municipio de Matehuala, partido de Catorce, Estado de San Luis Potosí.

Herrero (Punta de). Por otro nombre punta Kaché, es la que por la parte del S. marca la entrada a la bahía del Espíritu Santo en la costa oriental de la Península de Yucatán. La situación geográfica de dicha punta es:

19° 15' de latitud N. y 87° 26' 30" de longitud O. de Greenwich.

Herreros. Rancho de la municipalidad de Zacoalco, cuarto cantón ó sea de Sayula, Estado de Jalisco.

Herreros. Rancho de la municipalidad y Distrito de Coalcomán, Estado de Michoacán, con 60 habitantes.

Hervidero. Rancho de la municipalidad de Anganguaco, Distrito de Zitácuaro, Estado de Michoacán.

Hibernia. Fábrica de hilados y tejidos de algodón, Distrito del Saltillo, Estado de Coahuila, situada en Molinos de abajo. Número de husos 1,200; número de telares 32; consumo de algodón al año 1,000 quintales; hilaza que produce al año 1,500 libras; piezas de manta que produce al año 9,000; precio de la hilaza 50 centavos; precio de la manta 4 pesos; número de operarios 60; sueldos y rayas al año 2,800 pesos; costo del edificio y maquinaria 26,000 pesos; potencia de la maquinaria 18 á 22 caballos. El algodón que se consume es del país y extranjero.

Hibernia. Rancho del Distrito y municipalidad del Saltillo, Estado de Coahuila, con 10 habitantes.

Hictzotitla ó Tezotitla. Hacienda de la municipalidad de Reyes, cantón de Zongolica, Estado de Veracruz, con 103 habitantes.

Hiche. Finca rústica de la municipalidad de Mama, partido de Ticul, Estado de Yucatán.

Hidalgo. Estado de la Confederación mexicana. Erigido el 16 de Enero de 1869.

Situación, límites y extensión.—El Estado de Hidalgo se halla entre los 19° 37' y 21° 15' de latitud N., y entre los 1° 10' 30" E. y 0° 46' 45" O. del meridiano de México. Tiene por límites: al N. San Luis Potosí; al E. Veracruz y Puebla; al S. Tlaxcala y México, y al O. Querétaro. La extensión superficial es de 20,039 kilómetros cuadrados.

Configuración y aspecto físico.—Los contrastes que la naturaleza ofrece en nuestro suelo resaltan á la vista en el territorio del Estado de Hidalgo, apreciándose aquellos más, al descender de las fragosas serranías, bien sea para recorrer los llanos del Cazadero, que se dilatan en la región occidental, bien sea para trasponer los de Atotonilco el Grande y los de San Javier, que se extienden al N. y S. de Pachuca. Con excepción de estas llanuras, de las fértiles y hermosas planicies de Tulancingo, y de los terrenos anegadizos de Tecocomulco, en todas las comarcas del Estado encuéntranse estrechos valles, así como prolongadas y profundas barrancas formadas por los ramales y los contrafuertes de las sierras que en todas direcciones cruzan el territorio, erizándolo de ásperas eminencias, cuyas fragosas vertientes y desfiladeros arrojan sus aguas por innumerables barrancos á los encajonados cauces de sus ríos.

Todo en las montañas de Hidalgo es imponente y majestuoso: en la barranca Izalla, monumentos monolíticos y gigantescos labrados en las rocas areniscas por el tiempo y la naturaleza, bordan las márgenes del río que conduce sus aguas por un lecho de prismas basálticos, para despeñarse después en medio de un anfiteatro de enhiestas columnas igualmente basálticas.

Las rocas de esa barranca, de las cuales muchas semejan esculturas, se ven matizadas por los diferentes colores que imprime la variedad del líquen y el licopodio, en tanto que regados profusamente por el suelo, se observan fragmentos negros y lustrosos de obsidiana, brillando á la luz del sol. Estos fragmentos son arrastrados por las aguas del cerro de las Navajas, inagotable depósito de esta lava volcánica vidriosa.

El río de Izalla lleva con el de Huasca su tributo al río Grande, cuyo caudal en parte anega y en parte fecundiza las bellísimas vegas de Metztlán. Teniendo su origen este río en los quebrados terrenos de Aculco y en la pintoresca cascada de Alcholoaya, corre al principio por una estrecha barranca que, ensanchada más y más,

y abriendo sucesivamente su cauce á mayor profundidad, adquiere muy pronto proporciones colosales, demostrando el inmenso poder de la naturaleza. El gigantesco nogal forma espesos bosques en el fondo de la barranca, que igualmente abriga un gran número de árboles frutales; de una á otra orilla apenas se distinguen las columnas basálticas que, como un muro de sostenimiento, eleva las campiñas de las *Vaquerías*, que se desarrollan y extienden hasta el pie de la cordillera que más al N. domina la mesa.

Revisten los descensos fragosos en unos lugares las malezas, en otros breñosos montes, y en algunos extensos mantos de obsidiana. Tan profunda es la barranca, que su anchuroso río apenas se distingue desde las alluras.

La serranía de Pachuca, asiento de importantes minerales, mucho ha perdido de su grandeza natural. Antes de que la inconsiderada tala de los montes decretase la devastación de esta bella comarca, los pinos y el *oyamel* (abies religiosa) revestían las montañas y hermosaban las cañadas, brotando bajo las frescas hojas de los árboles los preciosos helechos que con el líquen y el licopodio no sólo revestían los troncos de las plantas, sino las mismas rocas, dando al paisaje en su conjunto una fisonomía de las más agradables y risueñas. Como un paseo delicioso podía considerarse una excursión de Pachuca á las haciendas de beneficio, recorriendo lugares tan amenos como el Real del Monte, mina de Acosta, mina de Morán, hacienda de Guerrero, el Aviadero, Sánchez, la cañada de la Virgen, y Omitlán, delante del cual se eleva la montaña porfídica del Zumate.

Las rocas porfídicas ó basálticas que unas veces coronan las montañas en forma de crestones denunciando la existencia de venas metalíferas, y otras alzándose erguidas y en figuras caprichosas sobre las cúspides, dan á las cordilleras de Hidalgo un aspecto particular.

Las eminencias de Jacala y Zimapán; los picachos de la Pechuga y de la Bonanza; los órganos de Actopan; las Monjas, y las Ventanas del Chico; las columnas basálticas del Jacal y otras muchas de difícil enumeración, dominan las más elevadas eminencias, dando pábulo á la imaginación de todo aquel que de grandes distancias las observa, para representárselas como edificios monumentales, estatuas gigantes, bizarras y caprichosas figuras.

Con un aspecto diverso se presenta la región S.E. del Estado, conocida con el nombre del Mezquital. Aquí no se observa, en lo general, la agreste hermosura de las montañas; las cácteas y las malezas cubren las eminencias, así como los terrenos no cultivados de las magníficas y productivas haciendas de labor de los Distritos de Actopan, Ixmiquilpan, Tula y Huichapan.

La riqueza de esta zona difiere de las anteriormente descritas, pero no rebaja su importancia. Los contrastes que se manifiestan en los accidentes del suelo, también se observan, como es natural, en la temperatura y en las producciones de vegetales. A muy corta distancia, en el transcurso de pocas horas, se puede pasar de una región fría y nebulosa como la del Real del Monte y de Atotonilco el Chico en donde dominan los encinos y las conféras, á los pueblos de la barranca, que bordan las márgenes del Río Grande, sometidos á la influencia de un clima ardiente, y rodeados de una vegetación verdaderamente tropical.

Este fenómeno se observa igualmente en otras muchas localidades del Estado de Hidalgo de cuyo aspecto físico he dado ya una ligera idea.

Las principales eminencias del Estado de Hidalgo son: Las sierras de Huejutla, Molango, Zacualtipán, Tuto, Tenango, Pahuatlán, Pachuca, Zinguilucan, Tecajete, Las Navajas, Los Pitos, Jhuingo, Tezontlalpan, Temoaya, Organos de Actopan, Picachos de la Pechuga, el Cardonal, Zimapán y Jacala.

Geología del Estado.—En cuanto á la constitución

geológica del Estado, las rocas traquíticas dominan en los Distritos de Pachuca, Apam, Atotonilco y Tulancingo; encontrándose en las barrancas de Apulco y en la sierra de Tutotepec, rocas de transición y pizarra primitiva.

Los minerales de Pachuca y Real del Monte, así como Atotonilco el Grande, están en una formación de pórfido que descansa sobre la vacia gris. A los costados, y en partes sobre las de éste pórfido, se sostiene otro no metalífero y acaso traquítico, por las grandes analogías que tiene con el de los peñascos de la Aguila, del Jacal y de todas las montañas traquíticas de las Navajas.

En los Distritos de Huejutla, Metztlilán, Molango y Zacualtipán, la roca dominante y más antigua es la pizarra primitiva; las demás rocas son de transición. De éstas se encuentran en mayor abundancia la caliza, el pórfido, la vacia gris y la roca verde; la primera en la cascada de Tlacolula y en muchos lugares de la barranca grande de Metztlilán; la segunda en las alturas de Zacualtipán, en las de Xoquizoquipan, donde se encuentra el jaspe porfidoso, y la aluminita del Santo Roa en Molango y en las Montañas de Tlanchinol, indicando sus cumbres la dirección de la cordillera, la vacia gris en los valles de Tehullán y Huejutla, y en Huazalingo la roca verde sobre la vacia.

En algunas partes atraviesan el pórfido vetas de arenisca con plata sulfúrea, como en Tianguistengo; muchos terrenos están compuestos de traquitas, y los llanos cubiertos con los despojos de esas rocas.

Los Distritos de Tula, Huichapan, y Actopan, ocupan un terreno en general traquítico, sobre el que se encuentran algunas corrientes de lava antigua en los llanos, siendo las montañas de pórfido moderno, y hallándose á veces en aquellos conos aislados de lavas y arenisca volcánica.

En otras partes sobresalen montañas calizas, sobre cuya formación reposan las traquíticas como en Mixquiahuala y Yolotepec.

Ixmiquilpan, la bella ciudad de Ixmiquilpan, está formada sobre el fondo de un antiguo lago. Las aguas se abrieron paso tajando un canal sobre pórfido y de más de doscientas varas de altura junto al pueblo de San Juan, por el cual pasa el río de Ixmiquilpan hacia Tasquillo á tener su confluencia con el Tequisquiapa en el paraje llamado el Infiernillo.

Bancos de arena forman todo su suelo, y algunos, resistiendo, siglos hace, á los agentes destructores, han dejado colinas en toda la extensión del lago.

Las montañas que circundan ese gran valle hacia Zimapán, son de pórfido y caliza, constituyendo la primera roca las altas cimas y los picachos de la Pechuga; este pórfido es en partes metalífero, teniendo grandes analogías con el de Pachuca. La otra ciudad está en parte sobre rocas calizas, con mantos de minerales de plomo; y el Distrito de Zimapán y los territorios minerales del de Jacala, están sobre terreno calizo, con mantos de minerales de plomo, plata, cobre y fierro magnético muy abundante en todo el rumbo.

Forma el pórfido las mayores alturas, y la vacia gris es la base sobre que descansa la formación de caliza.

La roca del Real del Monte y Pachuca, como dijimos antes, es pórfido de la época secundaria, pórfido metalífero que contiene vetas de origen posterior, las cuales tienen por rumbo E. á O.; siendo algunas transversales de N. á S.

El metal en las vetas son sulfuros simples ó polivasiata que contienen sulfuros de plomo, cobre, zinc, plata, fierro, etc.

Las matrices son espato-calizo, manganeso en estado de óxido, cuarzo rara vez amatista y esteatita ó sea silicato de magnesia.

El recuesto de las vetas es S., y la formación metalífera se extiende al N. hacia el Mineral del Chico á unos veinte kilómetros.

Hidrografía.—El Estado de Hidalgo abraza dos regiones hidrográficas generales bien determinadas: la del río Amajaque, y la del río de Tula y Moctezuma, entre los cuales se interponen extensas cordilleras que se ligan y arrojan sus aguas por sus vertientes respectivas, conduciéndolas á los ríos por los arroyos cuyos talves están determinados por los encontrados declives de los contrafuertes, que adquieren el más bello aspecto por la espléndida vegetación que los reviste. Las notables diferencias de nivel del terreno precipitan el curso torrencial de los ríos y de los arroyos, los despeña con frecuencia en saltos y cascadas, y les impele á disminuir su caudal que muchas veces, y particularmente en la época de la sequía, se agota por completo.

El río Amajaque nace en las montañas del Real del Monte, en donde es conocido por río de Omilán y del Carmen, y recorre el territorio del Estado de S. á N., reuniéndose en el de San Luis al Moctezuma, en Tamazunchale, después de un curso de 160 kilómetros.

El río Grande ó de Metztlilán, nace en las montañas de Apulco, al N. de Tulancingo, y recorre el fondo de la prodigiosa cuanto bella barranca Grande que va ensanchándose y adquiriendo mayor profundidad progresivamente, en su extensión de más de 75 kilómetros, hasta terminar en la espaciosa y fértil vega de Metztlilán, ocupada en su parte inferior del lago del mismo nombre. La barranca también es conocida con los nombres de San Sebastián, San Bartolo, Guadalupe, etc., según los pueblos que en ella se hallan situados. Otras barrancas que como la de Regla, formadas en gran parte de basaltos columnarios, desembocan en la de Río Grande, aumentando su caudal con los ríos que conducen: tales son los de Guadalupe, San José, Izatla ó de Regla, y los de Tulancingo.

El río de Tula ó del desagüe del Valle de México, recorre una gran extensión de la parte occidental del Estado. Pasa por las poblaciones de Tula, Nextlalpan, Tezontepec, Mixquiahuala, Chilcuautla, Tlacotalpilco, Ixmiquilpan, y Tasquillo, y se une al Moctezuma al N. del rancho del Infiernillo. Tiene por principales afluentes los ríos de Tepeji, Tlaxcoapan, Actopan y Alfajayucan.

El río de Jacala nace en las montañas del Mineral del Oro y Encarnación, y se une al Moctezuma, casi en los límites del Estado, en Pisaflores.

El río del Capadero con su afluente el Huasalingo, en Huejutla, sale de los límites del Estado, y se une en el de Veracruz al Calabozo para formar juntos el de Tempal, afluente del Moctezuma.

El río Garcés, se encuentra en los límites del Distrito de Huejutla y cantón de Chicontepec, de Veracruz.

Las lagunas principales son: la de Metztlilán, ya expresada; la del Zupitlán, en el valle de Tulancingo; la de Tecocomulco, en los límites de los Distritos de Tulancingo y Apan; la de Apan al Occidente de esta población, y la pequeña de Zinguilucan, al N.O. de la población así llamada.

Clima.—En la región septentrional del Estado, los pueblos situados en lo alto de las cordilleras se hallan sujetos á un clima frío y ocultos entre nubes; los que se hallan en las vertientes de aquellas y en sus ramales tienen un clima templado, una atmósfera nebulosa la mayor parte del año; y los que ocupan el fondo de los valles tienen un temperamento más ó menos cálido. Las campiñas de Atotonilco el Grande y las Vaquerías se hallan separadas por la gran barranca de Río Grande, observándose que, en tanto que en esta se desarrolla una vegetación verdaderamente tropical, en aquellas se siembran y cosechan las cereales propias de las regiones frías.

Los minerales de Pachuca, Real del Monte, Atotonilco el Chico, son de clima muy frío, así como de un frío moderado y agradable los Valles de Tulancingo y Zinguilucan.

El resto del Estado es generalmente frío, con excep-

ción del de algunos lugares como Tasquillo y Tecozautla, que es algo cálido.

Producciones minerales.—En las montañas del Estado se encuentran numerosas y ricas vetas metalíferas, cuya explotación constituye el principal ramo de industria de los habitantes. Los puntos que se citan como principales centros de explotación, son Pachuca y Zimapán. Cerca del primero se encuentran los minerales del Monte, el Chico, Santa Rosa Capula, Tepenené y Potosí; y del segundo, el Cardonal, Bonanza, La Pechuga, Jacala, la Encarnación, San José del Oro y las Verdosas, todos notables por la rica ley de sus metales.

Mineral de Pachuca.—La riqueza de las vetas argentíferas que arman en el pórfido metalífero, consiste en plata sulfúrea generalmente quebradiza. Por lo común la plata está mezclada con el cuarzo, y los respaldos de las vetas impregnadas, á veces, de cuarzo y pirita. En las vetas se encuentra con frecuencia la plata nativa, y se han observado en ellas, al descender de la superficie al interior de una mina, tres regiones: la primera tiene por acompañante el manganeso en el estado de psilomelan, dándose al mineral el nombre de *quemazones*; en la segunda, los minerales están teñidos por el óxido de hierro, y se llaman *colorados*; y en la tercera está el cuarzo mezclado con la plata sulfúrea que le da un color azulado, razón por la cual los minerales se conocen con el nombre de *pinta azul*. En muchas vetas no se halla la primera capa, pero las dos restantes nunca faltan.

Hállanse en actual laboreo cuarenta y cinco minas, ciento siete amparadas, cinco paralizadas y cinco abandonadas.

Para el beneficio de los metales, Pachuca posee cinco haciendas del sistema de amalgamación: Loreto, Purísima Grande, Purísima Chica, Providencia, y Solferina; y siendo insuficientes para el objeto, se ocurre á otras haciendas de Omitlán y Huascalzotla.

Real del Monte.—La veta principal de este rico Mineral, situado cerca de Pachuca, al E., es la Vizcaína que ha sido muy trabajada, la cual tiene una anchura de cuatro á cinco varas y aún más, cuando se divide en ramales. La matriz de la veta es de cuarzo, piedra córnea, accidentalmente amatista y trozos de pórfido con mucha pirita, y en ella se encuentra plata nativa, sulfúrea, dúctil, plata agría, rosciler, piritas, á veces, muy platasas, cobre amarillo y blenda. Hay, así como en Pachuca, un gran número de vetas. Minas en explotación, treinta y siete; amparadas, veintitrés.

Haciendas de beneficio: Velasco, San Miguel Regla, Santa María Regla, San Antonio, y Peñafiel.

Mineral del Chico.—Cuatro leguas al Norte de Pachuca. Montañas escarpadas y profundas barrancas hacen el terreno muy frágil, observándose por todas partes elevados crestones de pórfido, indicios de las numerosas vetas que en sus montañas encierra el rico asiento de minas de Atotonilco el Chico, uno de los lugares más amenos del Estado de Hidalgo.

Todo el terreno es generalmente de la misma formación de toda la serranía de Pachuca, y las vetas de la misma clase. Hacienda notable de beneficio: San Cayetano.

Se hallan en laboreo veinte minas.

Mineral del Potosí.—En jurisdicción del Chico se halla situado el mineral del Potosí, en borrasca. Posee cuatro pertenencias y una pequeña hacienda de beneficio.

Mineral de Capula.—La mina de este nombre se halla al O. del Chico, á distancia de dos y media leguas. La aviaba una compañía inglesa, la que desistiendo de su avío, la entregó á su dueño. Poco se sabe de este mineral, al cual pertenece otra mina importante denominada Santa Ana.

Mineral de Zimapán.—Situado en la parte occidental del Estado á 120 kilómetros de Pachuca. Comprende

tres grupos: 1. Mina de Tolimán; 2. Minas de Lomo de Toro; 3. Minas del Monte.

Los metales de Tolimán son cloruros, deutóxidos y sulfuros múltiples de cobre, arsénico, antimonio, plata y cobre gris; se benefician por el sistema de fuego. Número de minas, veinticuatro.

Los del segundo grupo son sulfuros, óxidos, carbonatos, silicatos y cromatos de plomo. Suelen hallarse bufas de alta ley en plata y plomo. Número de minas, diez y nueve.

Los del tercer grupo, galena rica, carbonato de plomo ferruginoso. Número de minas, diez y siete.

Funcionan en la actualidad en Zimapán diez haciendas del sistema de fundición.

Mineral de Jacala.—A 40 kilómetros al N. de Zimapán. Produce oro, plata, carbonato de plomo, hierro magnético, óxidos de manganeso y carbonato de cobre, especialmente en el Cerro de las Maravillas, que es entre las demás eminencias, de una formación más notable.

Las minas principales abiertas sobre el Rebosadero del Carmen y de la Peña, cuyos minerales son generalmente de hierro y manganeso, argentíferos y auríferos, ascienden á veinticinco, y las haciendas de fundición á cinco.

Los demás minerales iguales en importancia á los anteriores, son: la Encarnación, El Oro, Bonanza, La Pechuga y el Cardonal.

Reino vegetal.—La flora, en Hidalgo, está en perfecta armonía con la variación del terreno y de la temperatura. En la parte montañosa, feraz y exuberante por excelencia, se ostenta una vegetación que corresponde á las diferentes zonas, pues crecen: la encina, desde el *quercus ilex* hasta el *quercus rotundifolia*, plantas todas de la familia de las cupulíferas; se desarrollan también otras de las coníferas, entre las que se cuentan el ocote común [*pinus tescott*], el oyamel [*pinus religiosa*], y otras muchas del mismo género, como el cedro *puniferus occidens*. Abundan así mismo el madroño y muchos de la familia de las compuestas, de tallo poco elevado, como gordolobo del país [*guaphalium canescens*]; cambiando completamente en otras partes donde se encuentran sólo plantas de la familia de las labiadas, como la betónica [*oficinalis*], el mirto común, y el polco [*mentha pulegium*] el orégano [*origanum vulgare*] y otras aromáticas como las anteriores de la misma familia.

Las cimas de las montañas, sobre todo de las más elevadas, están cubiertas casi en general de una vegetación criptogámica, encontrándose profusamente líquenes y musgos dignos de un estudio detenido y concienzudo.

En diferentes partes de las pendientes de esas mismas alturas se desarrollan una infinidad de helechos, como el culantrillo, la calaguala, la doradilla, y muchos criptógamos de la familia de las licopodiáceas.

En las intersecciones de las rocas y en varios puntos de las montañas existen multitud de las crasuláceas, orquídeas y ficoldeas, tales como la siempreviva, la flor de la cruz, etc., etc.

La parte contraria del Estado se caracteriza, con pocas excepciones, por una vegetación mezquina, consistente en amarillídeas, cáceas, leguminosas, liliáceas, gramíneas y otras; pocas de estas plantas se cultivan con especialidad, si se exceptúa el maguey con todas sus variedades, cuyo cultivo ha tomado un desarrollo poco común, atendiendo á las incalculables utilidades que produce á la industria y principalmente al comercio; por lo cual, y por ser una planta originaria del Anáhuac, vamos á intentar describirla siquiera sea ligeramente, ateniéndonos á la tesis publicada por el joven y aprovechado Dr. Francisco Guerrero y Visera en el año de 1874.

El maguey es una planta, que en el apogeo de su desarrollo es de una altura de tres metros; en los terrenos propios para su cultivo los hay de mayor magnitud todavía.

Su raíz, que los cultivadores llaman *mezontete*, es muy gruesa en su parte superior; pueden calcularse las dimensiones en un maguey grande en cincuenta centímetros de longitud y de treinta á cuarenta de diámetro en su base. En la parte inferior se adelgaza como el muslo de un hombre; parece un pivote truncado, de cuyo vértice nacen raicillas cilíndricas, fibrosas, que cunden por debajo de la tierra en una grande extensión cuando se ha sabido cultivar la planta. Su color es blanco, algo amarillento cuando se acaba de extraer de la tierra, y pasados algunos meses se deseca con los ardores del sol y toma un color moreno oscuro y rojizo. Es carnosa, contiene un jugo espumoso que se puede extraer para diversos usos; da nacimiento á raíces secundarias, iguales en espesor, cubiertas como la primitiva de láminas imbricadas, membranosas y delgadas, de color moreno rojizo, y como las hojas, están dispuestas describiendo una espiral.

Las raíces secundarias que los mexicanos llaman *me-coatl*, de *metl* y *coatl* víbora, son nudosas, ásperas, describen sinuosidades caprichosas al dar origen á otras que se van adelgazando hasta hacerse fibrilares.

El centro de la raíz constituye la totalidad casi de su diámetro; es de un blanco ligeramente amarillento; el tejido es denso, uniforme y se observan los intersticios que dejan entre sí los hacillos fibro-vasculares.

El tallo del maguey, que recibe el nombre de rhizoma ó cepa, se distingue de la raíz por su mayor consistencia; no puede medirse su longitud porque está enteramente cubierto de hojas. Su diámetro es de tres á cuatro decímetros y su forma cilíndrica. Respecto de su estructura, no se distinguen capas concéntricas distintas; la solidez es igual en el centro del tallo que en la superficie; no se advierte ni médula, ni estuche medular, ni rayos medulares, y el parenquima está interpuesto indistintamente entre los haces fibro-vasculares.

Refiriéndonos al maguey manso que es el más apreciado, su hoja, á que los mexicanos llaman *penca*, llega á tener en su parte media 0,3 ó 0,4 decímetros; es larga, y tomando por punto de partida su inserción, las hay de 2,0 á 2,50 centímetros; sentada, sencilla, casi radical, verticilada en espiral no interrumpida, erguida, pero formando las curvas de una S, apoyada, abrazadora, perfoliada. La margen es cartilaginosa, ondeada y espinosa.

Las espinas son cortas, curvas, muy separadas, colocadas con regularidad, inclinadas hacia abajo, de un color morado oscuro, que á veces, en las hojas más antiguas, es un negro muy lustroso. Es cónica, triangular, acanalada en el interior y convexa en el exterior. La base es muy ancha, de color blanco, en forma de cuña. El vértice termina en una púa de seis á siete centímetros, sumamente aguda, de color morado oscuro y semileñosa. La hoja es de un color verde tirando á mar, uniforme y limpio. Sus caras son desnudas, muy lisas, lampiñas y lustrosas. Son crasas y jugosas. Las nervaduras, invisibles al exterior, son sencillas, paralelas, confluentes hacia el vértice, rectilíneas y longitudinales.

El bohordo ó asta del maguey, llamado en mexicano *quiote* ó *quiote* llega á la altura de cinco metros; es erguido, cilíndrico, rollizo, cubierto de brácteas lanceoladas, que disminuyen de tamaño remontándose hacia el vértice, que termina en punta análoga á las de las hojas. Es tan grueso como el muslo de un hombre, y produce una flor como de diez á doce centímetros de largo, incompleta y hermafrodita.

Hay gran variedad de magueyes que difieren por su altura, por la forma y color de sus hojas, por sus productos especiales y el lugar en que se desarrollan; pero los más comunes y que importa conocer son: *el manso fino* ó *Tlacametl*, que tiene más de dos metros de altura, produce pulque más de dos meses, las márgenes de sus hojas son escasas de espinas, inclinadas hacia abajo; la

púa terminal encorvada hacia afuera, y produce abundantemente una aguamiel blanquizca.

El *Tenexmetl*, tiene más de dos metros y medio de altura; produce pulque bueno durante cuatro meses; el aguamiel es amarilla, turbia, muy dulce; las hojas tienen las espinas irregularmente dispuestas, la púa es encorvada hacia adentro y muy sinuosa la margen.

El *verde fino*, cuya altura es de dos metros y tres decímetros; produce pulque durante dos meses; la aguamiel es blanquizca y espesa; las hojas de un color verde claro, con las márgenes cubiertas de espinas en dirección opuesta, formando curvas de concavidad externa, y las púas cortas, gruesas y encorvadas hacia adentro.

El *ixmetl*, de cerca de un metro y sesenta centímetros, produce pulque de mala clase; sus hojas están provistas de espinas en el tercio inferior, siendo liso y sinuoso el superior; la púa es delgada, sinuosa, vertical y muy aguda; el maguey puede explotarse tres meses, y produce un *ixtli* muy fino.

El *cosmetl*, suministra mal pulque, mide un metro y cuatro decímetros y medio de altura, sus hojas son angostas y de un color verde suave, con espinas inclinadas casi todas hacia abajo, y la púa recta y aguda.

El *mepichahua*, llamado también *cenizo*, es de cerca de tres metros de altura, de hoja angosta con espinas pequeñas inclinadas hacia arriba, y la púa y el lomo de aquella casi rectos. Durante dos meses produce un pulque malo.

Y por último, el *maguey meco*, *agave luttea* ó *metl coztlí*, que es una de las variedades más agradables á la vista; de dos metros y tres decímetros de altura; con las hojas muy erguidas, más anchas en el tercio superior y de espinas pequeñas, regulares y de color violado. Las márgenes de la hoja tienen listas de seis centímetros de latitud, de un amarillo canario en la cara externa; en la interna tiene, además de las fajas anchas, dos listas paralelas próximas al eje.

El cultivo del maguey es muy importante por el valor de la planta, y necesita más esmero del que parece. Consiste éste: en la elección del terreno, la altura sobre el nivel del mar, y la temperatura y el grado de humedad. El terreno arcilloso con algunos silicatos es á propósito para que el pulque no salga mucilaginoso, pues en los terrenos calcáreos el licor es dulce ó *tlachique*. La altura más propia es de dos mil á dos mil doscientos metros, poco más ó menos la de algunos puntos de la mesa central del Anáhuac; la temperatura debe ser de 15° á 20° centígrados, y la humedad de 35° á 45° del higrómetro de Saussure.

Si se exceptúa la última variedad que del maguey hemos descrito, el producto principal de esta planta es el pulque, que constituye uno de los grandes elementos de riqueza en el Estado, y en general proporciona, además, mezcal, miel, azúcar, vinagre, henequen, *ixtli*, papel, gusanos, raíz y *schischi*; todo de grande utilidad para la industria, el comercio y usos públicos.

Volviendo á nuestro propósito de tratar de la flora del Estado, diremos que también la lechuguilla, el mezquite, la palma común, la grama ó pasto, el maíz y otras gramíneas que vegetan en la parte que nos ocupa, dan sus frutos y sus materias para aquellas inagotables fuentes de riqueza, bienestar y engrandecimiento.

Fauna.—A medida que los bosques, ya por la necesidad de combustible para las maquinarias, ya por la formación de nuevas comunidades ó rancherías, ó ya por la mal entendida conveniencia de los propietarios, se han ido destruyendo, la mayor parte de los animales salvajes que antes poblaban nuestras selvas han desaparecido, retirándose los restos de ellos hacia los lugares montuosos donde la fragosidad se conserva aún, como sucede en los Distritos de Huejutla, Molango, Jacala y algún otro, donde todavía no ejercita su poder devastador el hacha destructora. Allí, donde la vegetación les es propicia

para guarecerse, allí habitan y se reproducen hasta ahora, algunos cuadrumanos de la tribu de los *cebinos* ó *sapajás*, y varios carnívoros de las familias de los *insectívoros*, de los *quirópteros* y de los *carnívoros*; sin que por aquella causa dejen de existir en casi todas las demás fracciones políticas y componentes del Estado, multitud de roedores, desdentados, paquidermos comunes y de la familia de los *solípedos*; ruminantes que además de los nacidos en las montañas se crían con especialidad en las haciendas de labor y en los ranchos; aves rapaces de las familias diurna y nocturna; infinidad de pájaros de los *dentirrostrós*, *fisirrostrós*, *conirrostrós* y *tenuirrostrós*; de los *trepadores* de varios géneros; gallináccos á cuya cría se dedican muchos de nuestros aldeanos; zancudas de las tribus de los *cullirrostrós* y *longirrostrós*; palmípedas de la familia de las *lamelirrostrós*; reptiles de las de los *iguánidos* y *camaleónidos*; del orden de los ofidios y de los batracios; algunos, muy pocos, peces; considerable variedad de moluscos, particularmente en el Distrito de Zimapan; é innumerables articulados de la clase de los insectos, y del orden de los coleópteros, ortópteros, neurópteros, himenópteros, hemípteros, lepidópteros, dípteros y ápteros, y otros de los clases de los arácnidos, miriápos, crustáceos y anélidos.

Entre los insectos pertenecientes á la sección de los *heteromeros*, debe contarse la *cantárida*, de propiedad epispástica, que consiste en levantar la epidermis de la piel de los animales cuando es aplicada á este órgano, por cuya razón se emplea como vejigatorio; y existiendo abundantemente en el mineral del Chico un insecto de mejores propiedades que las del referido, juzgamos oportuno, y hasta necesario, darlo á conocer en beneficio de la ciencia y de la clase trabajadora; para lo cual vamos á permitirnos copiar la descripción que de él ha hecho una comisión científica de esta ciudad. Dice así:

“Sinonimia.—Gachupín.—*Cantharis niети*.

“Este curioso insecto habita únicamente el interior de la mina Arévalo, en el mineral del Chico, en donde no deja de ser un compañero molesto de los trabajadores. Es difícil explicarse su origen; pues cuando los traqueoides viven en la luz y sobre las flores, éste tiene siempre una vida subterránea, en la oscuridad y la madera podrida, royendo el sebo de las velas con que se nutre, diferente de las especies del mismo género, que en los campos se alimentan de hojas y flores.

“Caracteres zoológicos. Es un insecto pequeño, de quince milímetros de longitud y cuatro de ancho, vivo, de movimientos ágiles y vuelo rápido, de color de oro y ojos negros realzados sobre el color claro de su cabeza.

“Antenas filiformes, de diez milímetros de longitud, de once artejos, el segundo más corto que los demás, casi cilíndricos y con poca diferencia de una misma longitud y grueso hasta el terminal, que es más corto que los ocho que le preceden. La cabeza cordiforme; el labro arredondado; las mandíbulas en forma de hoz y guardadas en su concavidad de finísimos dientes; los maxilares compuestos de dos partes, una sierra hacia adentro, análoga á la mandíbula, y un manojo de cerdas hacia afuera, á cuya base se insertan los palpos maxilares de la longitud de la cabeza, compuestos de tres artejos, dos ovoideos y trígono el terminal; el labio inferior semilunar, con palpas de dos artejos análogos á los anteriores. Protórax cordiforme, más largo que ancho; la parte angosta corresponde á la articulación del mesotórax. Los élitros tan largos como el abdomen. El penúltimo artículo de los tarsos, bilobado, recibiendo en su cara dorsal la articulación del último terminado por dos ganchos enteros, sin dientes por debajo. Con excepción de los ojos, la pierna y el tarso, todo el insecto es color de oro.

“Hay algunas particularidades curiosas en los órganos externos de la generación. El último segmento abdominal del macho, está formado de dos labios sobrepuestos; una escotadura profunda, más que en la hembra, le sir-

ve de carácter sexual, así como el órgano generador, que es una delgada aguja, cuando es prominente. En la hembra, dos tubos vellosos que sobresalen cuando ella quiere, constituyen una doble vagina, con un apéndice en la extremidad, que tiene la forma de una articulación de nopal; es tal vez en este insecto la glándula de Duverney.

“Es también epispástica, aunque sus efectos no son muy rápidos; abundante en la Primavera, no podría utilizarse en los usos terapéuticos por las dificultades de su cosecha. Esta es también la época de la fecundación en que las hembras, teniendo más de ciento treinta huevos fecundizados, son más que en otro tiempo voluminosas que los machos.”

Hace algunos siglos que en Europa, con excepción de España y una parte de la India, se emplea en la terapéutica casi exclusivamente la “*Cantárida vesicatoria*” de Geoffroy. Sin embargo, aunque numerosas, no son tan abundantes las especies vesicantes como en la América, y principalmente en México y el Brasil, que á pesar de esto siguen siendo de aquella tributarios. La abundancia del género *Meloe* que llaman “botijón” los labradores de Tabasco, y “abadejos” en el Valle de México, bastaría por sí sola para evitar la importación de la cantárida europea; la especie *loevigata* en Pachuca podría formar una industria productiva para la clase indígena. En Atotonilco el Grande, en ciertas épocas, es para los sembradores de *calabaza* una verdadera langosta la cantárida eucera, abundante también en el Valle de México.

Es de esperar que los médicos mexicanos y los profesores de farmacia, guiados por el espíritu de progreso nacional que dirige sus pocas, pero sólidas investigaciones, generalizarán el empleo de estos productos del suelo mexicano, con que, como indicamos antes, la clase trabajadora tendrá á su alcance un remedio, obtenido muchas veces á costa de un inmenso sacrificio.

División política y población.—El Estado se divide en 14 distritos, y cuenta con 505,982 habitantes.

El Distrito de Actopan tiene.....	46,483 habitantes.
El de Apam.....	15,996 ”
El de Atotonilco.....	26,554 ”
El de Huejutla.....	60,921 ”
El de Huichapan.....	34,563 ”
El de Ixmiquilpan.....	41,363 ”
El de Jacala.....	23,065 ”
El de Metztlán.....	20,354 ”
El de Molango.....	30,730 ”
El de Pachuca.....	68,096 ”
El de Tula.....	35,007 ”
El de Tulancingo.....	56,870 ”
El de Zacualtán.....	13,817 ”
El de Zimapan.....	32,163 ”

Total..... 505,982 habitantes.

Todos los cuales se dedican al comercio, á la agricultura, á la minería, á la industria fabril, principalmente en Tulancingo, donde se hallan establecidas las fábricas Eureka, Santiago, La Esperanza, San Vicente, Gayol, y Callada y Rueda; algunos se emplean en la fundición de fierro, y los indígenas en varias industrias.

Después de lo que antecede, réstanos decir solamente, que el Estado tiene 14 Distritos, 74 municipios, 5 ciudades, 9 villas, 515 pueblos, 197 haciendas, 649 rancherías, 8 hospitales, 14 cárceles, y un presidio ó penitenciaría.

Poblaciones principales.—Pachuca, ciudad capital del Estado, rico mineral y cabecera de Distrito, con 25,000 habitantes.

Tulancingo, ciudad, sede episcopal y cabecera del Distrito de su nombre.

Tula, villa, antigua metrópoli del reino Tolteca, situa-



IID

da en la carretera y ferrocarril que de México conduce á Querétaro.

Las otras poblaciones de alguna importancia son las demás cabeceras de Distrito: la villa de Actopan, con 2,200 habitantes; el pueblo de Apan, con 2,000; el pueblo de Atotonilco el Grande, con 2,000; la villa de Huejutla, con 4,000; la villa de Huichapan, con 2,500; la villa de Ixmiquilpan, con 1,200; la de Jacala, con 1,400; pueblo de Metztitlán, con 8,000; la villa de Molango, con 2,000; la villa de Zacualtipán, con 2,500; y el pueblo de Zimapán, con 3,200. (Veanse todos estos nombres en sus lugares respectivos).

Rentas públicas.

Presupuesto.....	\$ 361,000
Ingresos.....	382,000
Egresos.....	360,000

Valor de la propiedad.

Urbana.....	\$ 2,559,311 22
Rústica.....	10,517,828 37
Haciendas de beneficio.....	1,307,598 00

Total 14,384,737 59

Instrucción pública.

Primaria.

543 escuelas para hombres.....	17,012 alumnos.
114 idem para mujeres.....	3,671 alumnas.
14 idem de adultos.....	75 alumnos.

Secundaria y profesional.

1 instituto literario.....	70 alumnos.
1 seminario.....	50 alumnos.
673 establecimientos.....	20,878 alumnos.

Hidalgo. Distrito del Estado de Guerrero, cuyos límites son: por el N. el Distrito de Alarcón del mismo Estado; por el E. el de Chilapa; por el S. el del Centro, y por el O. el de Aldama. El territorio de este Distrito forma contraste con el limítrofe de Alarcón, que es en extremo montañoso, pues en el de que se trata se extienden vastas llanuras interrumpidas por grandes serranías, y surcadas por varios ríos que corren de N. á S. y van á unirse con el caudaloso Mescala.

En toda la parte montañosa hay espesos bosques y extensos montes, en los cuales se encuentran buenas maderas de construcción y algunos palos de tinte. Las llanuras son fértiles, y muy propias para el cultivo de la caña de azúcar y demás artículos de las regiones tropicales. El maíz, la caña de azúcar en muy corta escala, el ajonjolí, frijol, y poco tabaco, son hoy los únicos ramos de cultivo. Con excepción de las alturas, el clima de todo el Distrito es cálido, y en muchas localidades malsano, dominando en éstas fiebres y calenturas intermitentes.

El Distrito de Hidalgo se halla dividido en las siguientes municipalidades, cuyas cabeceras son las poblaciones del mismo nombre.

Municipalidad de Iguala de Iturbide con...	7,961 habitantes.
Tepeacoacuilco.....	11,381 "
Cocula.....	4,225 "
Huitzucó.....	9,187 "
	32,754 habitantes.

Los habitantes se ocupan en la agricultura, siendo la producción anual de ésta, la siguiente:

IID

115,450 fanegas de maíz.....	\$ 84,587 50
2,650 idem de frijol.....	7,950 00
466 idem de chile.....	1,350 00
5,004 arrobas de ajonjolí.....	4,170 00
1,500 idem de tabaco.....	6,000 00

\$ 104,057 50

En las haciendas de caña se elabora pancha y aguardiente, no siendo de importancia sus rendimientos.

El Distrito comprende: 1 ciudad, 8 pueblos, 7 haciendas, 3 ranchos y 50 cuadrillas.

La municipalidad de Iguala comprende la ciudad de su nombre (véase Iguala) cabecera del Distrito de Hidalgo; los ranchos de Agua de Manteca, Topochico y Metlapa.

Para la instrucción pública, el Distrito cuenta con 32 escuelas de niños y 1 de niñas, sostenidas por los fondos públicos. Concurren á las primeras 985 alumnos, y á las segundas 83. En aquellas se invierten 2,850 pesos al año, y en la de niñas 240. Los ramos de enseñanza son: lectura, escritura, aritmética y gramática; para las señoritas, además, costura, bordados y música.

El valor de la propiedad asciende á \$ 385,700; 257,900 las fincas urbanas, y 127,800 las rústicas.

Hidalgo. Partido del Estado de San Luis Potosí, cuyos límites son: al N. y E. el Maíz; al E. Valles; al S. el Estado de Querétaro, y al O. Río Verde. El terreno en general es montañoso, principalmente en la parte oriental, siendo las alturas más importantes las sierras de Alaquines, Lagunillas, Palma y Santa Catarina. La mayor longitud del partido de E. á O. es de 20 leguas, y su mayor latitud de 19. Comprende los siguientes municipios: Rayón, Alaquines, Palma y Santa Catarina, cuyas respectivas cabeceras son las poblaciones del mismo nombre. Población del partido 38,646 habitantes.

Hidalgo. Uno de los cinco Distritos en que se divide el Estado de Tlaxcala. Fué erigido por decreto de 4 de Junio de 1867, y se compone en su mayor parte del antiguo partido de Tlaxcala. Linda al N. con los de Ocampo y Morelos; al E. con el de Juárez; al S. con el de Zaragoza, y al O. con el Estado de Puebla. Tiene una población de 44,357 habitantes, distribuidos en las siguientes municipalidades:

Tlaxcala.....	10,366 habitantes.
Apetatitlán.....	2,323 "
Contla.....	3,863 "
Chiautempan.....	8,794 "
Ixtacuixtla.....	5,433 "
Santa Cruz Tlaxcala.....	2,598 "
Tepetitlán, ó sea Lardizabal.....	1,784 "
Yahuquemehcan.....	2,950 "
Xaltocan.....	3,255 "
Barron-Escandón.....	2,991 "
	44,357 "

El Distrito cuenta con 1 ciudad, 56 pueblos, 19 barrios, 23 haciendas y 37 ranchos. Su cabecera es la ciudad de Tlaxcala, (Véase).

Hidalgo. Colonia. (Véase San Pablo).

Hidalgo (Cerro Gordo). Villa cabecera de la municipalidad de su nombre, partido de Indé, Estado de Durango, con 803 habitantes. Se halla situada á 60 kilómetros al N.E. de la cabecera del partido, y á 366 al N. de la capital del Estado. La municipalidad tiene 3,204 habitantes, distribuidos en los siguientes lugares:

Villa de Hidalgo, antes Cerro Gordo.

8 haciendas: San Juan Bautista, San Ignacio, Carrizo, La Zarca, Mimbrela, Atotonilco, Cruces, y el Retiro.

Ranchos: San Fermín, Santo Domingo, Alamito, Magdalena, Carmen, Guitarrilla y Santa Rosalia, Paso del Pinole, Tascate, Salitre, y Enramada.

Hidalgo. (Antes Hoyos). Villa cabecera de la muni-